

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

Trabajo de titulación para obtener la Maestría de Investigación en Seguridad y Defensa

TESIS

**TÍTULO DEL TRABAJO**

**ANÁLISIS DE LA INSEGURIDAD DE UNA INSTALACIÓN ESTRATÉGICA:  
Estudio de caso “Refinería Esmeraldas” periodo 2017 - 2021**

Autor: Carlos Angel Alvarez Silva

Director: Diego Pérez

Quito, septiembre de 2022



**No.567 - 2022.**

## **ACTA DE GRADO**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 01 de septiembre de 2022, **CARLOS ANGEL ALVAREZ SILVA**, portador del número de cédula: 1704341237, **EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA (2017-2019)**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema, **"ANÁLISIS DE LA INSEGURIDAD DE UNA INSTALACIÓN ESTRATÉGICA: ESTUDIO DE CASO "REFINERÍA ESMERALDA" PERIODO 2017 -2021"**, dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN SEGURIDAD Y DEFENSA**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	8.91
Tesis Escrita:	8.37
Defensa Oral Tesis:	8.67
<b>Nota Final Promedio:</b>	<b>8.71</b>

En consecuencia, **CARLOS ANGEL ALVAREZ SILVA**, se ha hecho acreedor al título mencionado.

Para constancia firman:

**Dr. Diego Pérez**  
**PRESIDENTE**

**Dr. Daniel Ponton**  
**MIEMBRO**

**Dra. Johanna Espín**  
**MIEMBRO**

**Abg. Juan Maldonado.**  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**

## AUTORÍA

Yo, Carlos Angel Alvarez Silva, máster, con CC 1704341237, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo, así como los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de el/la autor/a del trabajo de titulación. Asimismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.



---

C.I 1704341237

## **AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN**

"Yo Carlos Angel Alvarez Silva cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad"

Quito, septiembre 2022



-----  
CARLOS ANGEL ALVAREZ SILVA

CI 1704341237

## **RESUMEN**

La Refinería Esmeraldas se encuentra amenazada constantemente por grupos delincuenciales que provocan inseguridad y vulnerabilidad a las instalaciones y a los trabajadores que desarrollan sus labores en la zona fronteriza. Basándonos en la problemática, se desea analizar cómo afectan las acciones del grupo de delincuencia organizada transnacional en la inseguridad de las instalaciones de la Refinería de Esmeraldas y las acciones del gobierno ecuatoriano para contrarrestar esta problemática.

Es por ello que el presente trabajo se estructura en base a los principios del realismo para obtener una crítica moderna de la problemática en función, por lo cual se han planteado objetivos claves que se solventan mediante la metodología, la misma que conlleva una investigación bibliográfica que permite realizar un análisis crítico de la zona afectada en cuanto a casos internacionales de la operación de grupos de delincuencia organizada, fundamentar la responsabilidad del Estado en materia de seguridad de las instalaciones, las condiciones de seguridad que brinda la Refinería a sus trabajadores y sugerir acciones que nos permita sugerir acciones para mejorar el área de trabajo y disminuir la inseguridad a la que se enfrentan los colaboradores de la Refinería.

### **Palabras claves**

Realismo, refinería, seguridad, riesgos

<b>Contenido</b>	
<b>RESUMEN</b> .....	1
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9
<b>CAPÍTULO I</b> .....	14
<b>MARCO REFERENCIAL</b> .....	14
1.1. La seguridad y la defensa de las instalaciones estratégicas .....	14
1.2. Enfoque teórico de nación, estado y seguridad .....	15
1.3. Enfoque teórico de Estado y sus recursos .....	17
1.4. La seguridad y las relaciones internacionales en el Realismo .....	20
1.5. Seguridad nacional y la soberanía del Estado .....	25
1.6. Doctrina de la seguridad nacional en el Ecuador .....	29
□ <i>Riesgo</i> .....	33
1.7. Enfoque teórico del concepto de instalaciones estratégicas .....	33
1.8. Reflexiones de seguridad y defensa nacional .....	34
<b>CAPITULO II</b> .....	36
<b>RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN LA SEGURIDAD DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS</b> .....	36
2.1 Instrumentos jurídicos para la seguridad de las instalaciones estratégicas...	36
2.2 Instrumentos jurídicos para combatir la delincuencia organizada en Ecuador	45
2.3 Análisis de la situación actual nacional para la seguridad de las instalaciones estratégicas	47
2.3.1 Identificación de las zonas de seguridad .....	49
2.3.2 Determinación de las zonas de seguridad .....	53
2.4 Análisis de la planificación para la seguridad de las instalaciones estratégicas	57
<b>CAPÍTULO III</b> .....	63
<b>AMENAZAS PARA LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS NACIONALES</b> .....	63

3.1.	Identificar las amenazas que causan inseguridad nacional.....	64
3.2.	Identificar a las amenazas que causan inseguridad a las instalaciones estratégicas nacionales	76
3.3.	Securitización de la frontera norte:.....	78
3.4.	Securitización peligro de ruptura del orden público:.....	85
3.5.	Reflexiones peligros para las infraestructuras estratégicas .....	93
<b>CAPÍTULO IV.....</b>		<b>96</b>
<b>ANÁLISIS DE LA INSEGURIDAD DEL CASO EN LA REFINERÍA DE ESMERALDAS .....</b>		<b>96</b>
4.2.1.	Análisis de la seguridad de las instalaciones de la “Refinería Esmeraldas” .	97
4.2.1.	Análisis de la seguridad física de la “Refinería Esmeraldas” .....	98
4.2.2.	Identificación de la organización de la seguridad física de Petro Ecuador...	98
4.2.3.	Valoración del Sistema Hidrocarburífero para la Nación. ....	99
4.2.4.	Identificar las Amenazas y Riesgos a la Refinería de Esmeraldas. ....	103
4.2.5.	Análisis de la Seguridad Física de la REE.....	104
4.2.6.	Reflexiones de la inseguridad de la instalación estratégica: Refinería de Esmeraldas.	111
<b>CAPÍTULO V .....</b>		<b>114</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>		<b>114</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>		<b>121</b>

### **INDICE DE GRÁFICOS**

Gráfico 1 Zonas de Seguridad .....	53
Gráfico 2 Proceso de planificación estratégica institucional y operacional de la defensa. .....	59
Gráfico 3 Amenazas para la seguridad nacional .....	66
Gráfico 4 Centros de Gravedad .....	67
Gráfico 5 Riesgos para el Estado Ecuatoriano .....	74
Gráfico 6 Tráfico de armas municiones y explosivos. ....	75
Gráfico 7 Actos violentos en la Frontera Norte.....	81

Gráfico 8 Producción en barriles de petróleo .....	100
Gráfico 9 Exportaciones nacionales de crudo .....	101
Gráfico 10 Instalaciones del sistema hidrocarburífero .....	103
Gráfico 13 Organización de las Unidades .....	107
Gráfico 14 Extensión de la Refinería de Esmeraldas .....	108
Gráfico 15 Terminal de Balao .....	108
Gráfico 16 Oleoducto de Crudos Pesados .....	109

## **INDICE DE TABLAS**

Tabla 1 Revisión del Marco Legal .....	38
Tabla 2 Revisión del Marco Legal .....	42
Tabla 3 Código Orgánico Integral COIP .....	44
Tabla 4 Instrumentos jurídicos para combatir la delincuencia organizada en Ecuador .	46
Tabla 5 Instrumentos jurídicos para combatir la delincuencia organizada en Ecuador .	46
Tabla 6 Organización de la seguridad física por parte de Petro-Ecuador .....	98



## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la refinería de Esmeraldas se encuentra en proceso de adjudicación, aún no se define la empresa, pero entre las empresas interesadas en la negociación está un consorcio de cuatro empresas, encabezado por las estadounidenses KBR consorcio Kellogg Brown & Root, conformado por la firma surcoreana Hyundai Company y las estadounidenses KBR, además de RGFx Initiatives, y Energlobal Group (Bnamericas, s.f.).

La influencia que tienen las amenazas y los riesgos en la inseguridad de una instalación estratégica, principalmente realizadas por las acciones de los grupos organizados transnacionales provocan inseguridad en sus instalaciones, perjudicando el desarrollo de las actividades de los trabajadores y ocasionando daños en los equipos para la producción de derivados del petróleo para abastecimiento interno del país.

Siendo condiciones inseguras, más complejas y que suponen un riesgo de vida la ausencia de dispositivos de seguridad, carencia de sistemas de señalización, obstrucción de las vías de salida. Es importante tener en cuenta que la condición insegura implica una posibilidad bastante elevada de que ocurra un accidente. Un factor que incrementa el riesgo de que tenga lugar un accidente es la permanencia en el tiempo de una condición insegura determinada. (Gardey y Porto, 2014). Por lo que se ha decidido llevar a cabo un estudio en la refinería de Esmeraldas.

El departamento de seguridad física de la Refinería indica que la serie de acciones delictivas como el tráfico de combustibles que sirve para la producción y refinamiento de la droga y para actividades de minería; el tráfico de armas municiones y explosivos realizado por personas y/o bandas criminales procedentes del grupo disidente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) quienes constituyen un grupo de delincuencia organizada transnacional (Comité Nacional de Seguridad Integral Fronteriza, 2018, pág. 14), dedicado a esta actividad; sobrevuelos de drones, asaltos y robos a guardias de la refinería en sus lugares de trabajo, robos en los domicilios, robos de carros, en los alrededores de refinería, hacen que las personas que trabajan en este sector se sientan inseguras y afectan al desarrollo de sus actividades, así como la pérdida de recursos por el tráfico de combustibles.

Siendo la industria petrolera en el Ecuador una actividad productiva administrada por el estado que representa la principal fuente de ingresos económicos del país. Estos recursos son utilizados por el Estado para poder ser transformados en bienes y servicios para el uso de la población. Esta es una razón por la cual esta industria es catalogada como un sector estratégico, además por el impacto que representa en el ámbito social para el país.

En este contexto, la presente investigación pretende analizar la inseguridad que se presenta en esta instalación estratégica la cual está siendo amenazada por riesgos que pueden afectar su infraestructura física, afectando las medidas adoptadas en el lugar para reducir o minimizar los daños en su seguridad.

El estudio que se propone en este trabajo de investigación tiene pertinencia en el campo de las ciencias sociales, son muy pocas las investigaciones que abordan esta problemática, especialmente en la seguridad de las instalaciones y de las personas que trabajan en el sector hidrocarburífero del Ecuador y principalmente en Esmeraldas.

Como parte de la construcción teórico-conceptual del trabajo de investigación, se ha establecido la siguiente hipótesis explicativa: Las acciones de los grupos de delincuencia organizada transnacional provocan inseguridad en las instalaciones de la refinería de Esmeraldas, lo que afecta el desarrollo de las actividades de los trabajadores y daños en los equipos para la producción de derivados del petróleo para abastecimiento interno del país.

Ante la hipótesis planteada, este estudio tiene como objetivo principal conocer cómo afecta las acciones de los grupos de delincuencia organizada en la inseguridad de las instalaciones de la Refinería de Esmeraldas en el periodo 2017-2021. Así mismo se expresa como objetivos específicos: analizar teóricamente la responsabilidad del estado en materia de seguridad y protección de las instalaciones estratégicas frente a amenazas y riesgos, determinar las actividades de amenazas y riesgos que causan inseguridad en las instalaciones estratégicas principalmente las que realizan los grupos de delincuencia organizada transnacional, establecer la actuación de las Fuerzas Armadas en la protección de la infraestructura estratégica.

El presente trabajo investigativo tiene la particularidad de un trabajo exploratorio, además es un trabajo descriptivo, ya que busca evaluar y detallar las propiedades o aspectos afines a las percepciones de los diferentes actores comprometidos en el caso específico de la inseguridad de las instalaciones de la Refinería de Esmeraldas en el periodo 2017 – 2021, previo al decreto 647 que establece las Zonas de Seguridad del Estado que estarán bajo control de Fuerzas Armadas y posterior a ello para comprender la importancia en la toma de medidas por parte del estado ecuatoriano.

La investigación para este tema se desarrollara desde una perspectiva cualitativa y un método de estudio de caso a partir de una revisión bibliográfica, mediante el empleo de fuentes primarias (documentos oficiales) como fuentes secundarias, dentro de las que se incluyen artículos académicos y libros que aporten al tema de interés. para tener una descripción detallada como las amenazas y riesgos que afectan la refinería de Esmeraldas, principalmente realizadas por las acciones de los grupos organizados transnacionales provocan inseguridad en sus

instalaciones, perjudicando el desarrollo de las actividades de los trabajadores y ocasionando daños en los equipos para la producción de derivados del petróleo para abastecimiento interno del país.

Se buscará ahondar en los factores que hacen insegura la instalación estratégica como las encuestas de seguridad ciudadana, datos sobre tráfico de combustibles, de armas municiones y explosivos para contextualizar la inseguridad de infraestructuras críticas, la planificación y ejecución de la protección, el marco regulatorio que permite ir más lejos de ciertos conocimientos naturalizados en torno al tema.

Por el tipo de investigación es sustancial indicar que, en su primera fase, esta será de tipo exploratoria, ya que en la indagación documental realizada hasta ahora se estableció que el objeto de estudio ha sido poco problematizado e investigado, lo que hace necesario elaborar un marco teórico firme que sirva para ahondar el tema en una segunda fase, de tipo descriptivo, en la cual se abordarán las variables de investigación desde el marco teórico previamente desarrollado en la fase exploratoria.

La investigación cuantitativa, sin diferir de otros tipos de investigación se desarrolla en seis partes: identificación del problema, identificación de los participantes, formulación de la hipótesis, la colección de datos, el análisis de los datos y las conclusiones. (Fraenkel y Wallen, 1996).

Una vez definido el tipo de estudio que vamos a realizar e identificado el problema de estudio, procedemos a determinar la población de estudio en tres grupos de análisis: instituciones del estado, las compañías de seguridad privada y los actores sociales (academia, los usuarios del sistema, población del sector).

Partiremos empleando el análisis documental de la seguridad de las instalaciones estratégicas como parte de la responsabilidad del estado, el mismo que nos permitirá profundizar y dominar el tema que nos hemos planteado, dando solución a la problemática descrita en la presente investigación; la información obtenida de la que se dispone proviene de documentos personales, institucionales y de medios comunicacionales y de la academia (Sandoval, 2002, págs. 137-138). Los cuáles serán registrados y archivados en medios magnéticos.

Empleare también la observación participante para obtener desde "adentro de las realidades humanas que pretende abordar, en contraste con la mirada externalista, las de formas de observación no interactivas" (Sandoval, 2002, pág. 140) lo que me permitirá desarrollar la investigación en los escenarios donde se está realizando la actividad de estudio, la cual será desarrollada de manera virtual debido a la pandemia mundial por COVID-19; misma que será registrada en un cuaderno de trabajo y medios audiovisuales para su análisis.

Se empleará la entrevista individual en profundidad, que es una acción de interacción entre dos personas, por reiteradas ocasiones, entre el investigador y el investigado, comenzando con un muy abierta, tratando de no comprometer el dialogo para luego ir profundizando en el tema planteado y los objetivos. Lo que se efectivizará entre el investigador y los usuarios de los servicios de seguridad privada, registrándose esta actividad en un cuaderno de trabajo y en medios audiovisuales.

También se emplearán los grupos focales realizados a través de Google meet, entre los representantes de las compañías de seguridad, representantes de Fuerzas Armadas y usuarios, para obtener las percepciones de los diferentes grupos de actores, considerando qué esta me permitirá obtener datos para profundizar el análisis.

El análisis de los datos debido a su característica de ser descriptivos proporcionados de la relación social existente se los realizara en dos etapas: la inicial o fase de descubrimiento, donde vamos a detectar ideas, intuiciones, problemas sociales, mientras vamos realizando la investigación, así mismo generando ideas, conceptos, determinando palabras clave, que nos servirán como una cronología de las partes o temas más importantes. En la segunda fase, de codificación, en un registro aspectos positivos o negativos sin ser analizados o interpretados (Monje, 2011).

Terminadas estas etapas procederemos a la “relativización” de la información o datos, es decir a su estudio, considerando el entorno, si fueron o no preguntados, el tipo de fuente, la influencia del sector, y otros factores que puedan haber influenciado en sus respuestas o en la toma de datos o información. De esta forma vamos a categorizarlos y codificarlos con el fin de compararlos o contrastarlos.

Una vez finalizado el análisis por categorías y codificación se tomarán aquellas conclusiones que nos permitan dar respuesta a nuestros objetivos planteados, la cual nos permitirá tener una idea más clara, sintetizar los conceptos y comparar, para con estos insumos elaborar un informe que recoja en forma metódica las observaciones y conclusiones del fenómeno en estudio.

Aplicando esta metodología se ha dividido el trabajo investigativo en cuatro capítulos que busca cumplir con los objetivos planteados de manera secuencial:

En el primer capítulo se indica él porque el estado es el responsable de brindar seguridad en forma general y en forma particular a las áreas estratégicas, partiendo de la conformación del estado para brindar seguridad y desarrollo, luego qué debe tener este estado para brindar esa seguridad; al nacer el estado con el nacen los objetivos los cuales son individuales, colectivos y luego permanentes para el desarrollo y a los cuales se les debe dar la seguridad para que realicen

sus actividades; la importancia de los recursos y porque debe darse seguridad, como el estado en base esta necesidad de seguridad va creando sus políticas o sus acciones para proteger estas instalaciones.

En el segundo capítulo se realiza un análisis de la normativa legal con la cual estado establece las zonas de seguridad, espacio territorial ecuatoriano cuya importancia estratégica, características y elementos que la conforman, requieren de una regulación especial con la finalidad de garantizar la protección de esta zona ante eventuales graves afectaciones o amenazas a la seguridad y están bajo control de las Fuerzas Armadas (FF.AA).

En el tercer capítulo se plantea que al indicar que una instalación es insegura inicialmente es necesario indicar él porque es insegura, es decir que tiene amenazas y riesgos, los cuales producen esta inseguridad, que van desde amenazas mundiales, transnacionales regionales, nacionales y dentro de cada una de ellas llegar desde lo general a lo particular enfocado en las amenazas y riesgos de las infraestructuras estratégicas. Para lo cual se requiere indicar cuales son las amenazas a nivel mundial, regional y nacional.

En el cuarto capítulo se establece como se está enfrentando las amenazas por parte de los entes encargados de brindar seguridad en este caso las Fuerzas Armadas a las instalaciones estratégicas a través de la determinación de amenazas, una vez determinada la amenaza se dispone los medios material y personas, (como referencia el Proceso Militar en la Toma de Decisiones para seguir un orden lógico de la planificación), ya en forma específica para la Refinería de Esmeraldas.

Se termina el trabajo presentando algunas reflexiones sobre a la influencia que tienen los riesgos y las amenazas en la inseguridad de una instalación estratégica, principalmente realizadas por las acciones de los grupos organizados transnacionales, quienes provocan inseguridad en las instalaciones, perjudicando el desarrollo de las actividades de los trabajadores y ocasionando daños en los equipos para la producción de derivados del petróleo para abastecimiento interno del país y la necesidad de establecer un marco normativo que permita a las Fuerzas Armadas actuar en caso de que las instalaciones sean atacadas y tomadas por estas nuevas amenazas.

# CAPÍTULO I

## MARCO REFERENCIAL

### **1.1. La seguridad y la defensa de las instalaciones estratégicas**

La seguridad de un estado puede verse afectada por diversos factores tanto políticos, económicos, culturales, sociales, entre otros, que a veces sin ser una amenaza actúan como tales ocasionando problemas de seguridad a un estado, aumentando su vulnerabilidad, por lo que es necesario definirlos para poder solucionarlos y/o afrontarles y evitar que traspasen las fronteras.

La seguridad, ha ido incorporando cada vez más factores de discusión y análisis, las cuales antes se encontraban relegadas y no se permitía su discusión o se les estudiaba de forma separada, para Orozco la seguridad es “asumida como una cualidad de los sujetos que están libres de amenazas o de agresiones a su individualidad”. Vemos así que la seguridad se convierte en una herramienta del poder político, para describir todos los ámbitos de la sociedad que se encuentran bajo “peligro o amenaza” y que el Estado debe resguardar.

En este sentido al ser la seguridad una sensación que puede ser de tipo individual o colectiva, que genera un conjunto de acciones y medidas que tomamos para mantener la libertad, la vida, sus recursos, entre otros, que afectan en la parte individual a la parte interna y a la parte externa, que se convierte en colectiva cuando nos unimos para enfrentar una amenaza o riesgo que nos afecta en común. Esta actividad de seguridad trasladada a la de un Estado, tendremos que la seguridad interna son las acciones tomadas por un gobierno para enfrentar en el interior de sus fronteras, las agresiones o presiones; mientras la seguridad externa serán las acciones que realiza un gobierno para prevenir posibles ataques desde el exterior, y cuando en un sistema político, regional o global, cada uno de los estados miembros acepta que la seguridad de uno le concierne a todos y necesitan realizar acciones colectivas para enfrentar los peligros y amenazas estaremos hablando de una seguridad cooperativa.

Antes de ingresar a la seguridad y defensa de un estado a continuación vamos conceptualizar algunos términos que nos van permitir estructura de mejor forma la importancia que tiene la seguridad y defensa en un estado y principalmente en una instalación estratégica. Analizando las condiciones y el entorno en el cual se desarrollan las actividades del Estado en sus relaciones con otros estados dentro del Sistema Internacional; y, con un ambiente interno, en el cual existen presiones y antagonismos que se oponen a la consecución de los objetivos trazados por el gobierno (Objetivos Nacionales), siendo necesario la aplicación de todos los componentes

del Poder Nacional, para neutralizarlos y alcanzar así el bien común de la sociedad que para nuestro caso de estudio es la seguridad de sus instalaciones estratégicas.

Para lo cual iniciaremos estableciendo la existencia de una sociedad que es el objeto de la seguridad, que tiene la necesidad de enfrentar una amenaza, real y probable en contra de ella, la voluntad de enfrentar y disponer una estructura para hacer frente a la amenaza real o probable, traducida por parte del estado, en la voluntad de acción lo que se logra por la definición de formas, procedimientos, organismos, responsabilidades, es decir por la concreción de una política de seguridad y finalmente llegar a establecer lo más importante, que es que la sociedad esté convencida de la seguridad que debe tener un país y con él sus recursos.

## **1.2. Enfoque teórico de nación, estado y seguridad**

El establecimiento de una sociedad inicia cuando el ser humano desde sus inicios en lo que se denomina por muchos autores el estado de naturaleza, donde es libre para administrarse por sí mismo, pero vive en un estado de guerra constante (Hobbes, 1651), en un estado de rencor y destrucción según Locke (Locke, 1969), mientras Rousseau invierte la idea de Hobbes desde el estado de naturaleza al estado civil, ya que manifiesta que el hombre por naturaleza es bueno, pero se corrompe por la vida social que lleva (Rousseau, 1999), por lo que ya sea por su condición de ser humano o por la defensa de su tierra y de sus medios, siempre ha buscado la manera de asociarse ya sea para lograr un beneficio o por seguridad. Esta asociación que busca un acuerdo mínimo de satisfacción de los unos y los otros se lo denomina Contrato social.

Este contrato social que hace que el hombre se una íntimamente al lugar donde realiza sus actividades, donde se hace parte de sus relaciones integrándose a una comunidad, adecuándose al espacio de tierra en que nació y a los semejantes con los cuales convive. Este ser social por naturaleza que tiene relaciones con otros hombres y con el medio circundante, donde satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido y vivienda, el defenderse contra peligros comunes generan sentimientos de solidaridad; el compartir las obligaciones y la responsabilidad de una supervivencia crea “hábitos, normas, reglas, leyes que a través del tiempo han logrado imprimir características étnicas, culturales, religiosas y formar grupos sociales con hábitos y aspiraciones comunes y el fortalecimiento de ideas y convicciones generalizadas” (Ejército, 2010, pág. 36), desarrollando lo que se conoce como nación.

En este contexto observamos que la nación nos genera un sentimiento de nacionalidad que establece tradiciones familiares, costumbres comunes, esperanzas, reivindicaciones,

formación social. Es decir nos permite la formación de un estado, con un territorio propio, donde pueda autogobernarse libre y soberanamente.

Así como el hombre en su diario convivir es un ser sociable también es un hombre que tiende a desarrollarse, a defender su tierra su espacio geográfico, que busca su libertad para autogobernarse, lo que le genera problemas de convivencia tanto dentro de su comunidad como de sus vecinos, esto generan la creación de normativas y procedimientos para disciplinar la vida en sociedad y poder preservar su nacionalidad contra reacciones producidas por elementos adversos.

Con esta realidad que podríamos denominarle política-jurídica nace el Estado, como una necesidad de un pacto de sometimiento de los hombres a un monarca, a quien remiten todos sus derechos y libertades individuales, para obtener un mínimo de seguridad, que sería imposible dentro del estado natural. Fundado en la soberanía popular, que tiene como presupuesto un pacto de sometimiento al Estado, a condición de que éste ejerza una efectiva tutela sobre la libertad de la persona y sobre sus bienes.

Un pacto de unión (y no de sometimiento), mediante el cual los hombres, renunciando a sus libertades individuales originarias, con la intención de construir una comunidad política que sea capaz de conformar un cuerpo social, sobre una base de igualdad, que los guíe y conduzca hacia un fin común. Las cuales se materializan a través de uno de los elementos del Estado, el gobierno que se configuran, como función subordinada no ya a los derechos individuales naturales, sino a la expresión directa y continua de la voluntad popular.

El Estado se convierte en esa entidad de razón que se concreta por la necesidad racional de una legislación jurídica, en la que se resuelven todos los derechos naturales, que tienen como base fundamental la población (hombre) ese conjunto de personas sobre los cuales el Estado mantiene jurisdicción y autoridad, establecidas en un territorio determinado (tierra, espacio geográfico) donde este extiende su autoridad, a través de unas instituciones encargados de llevar a la práctica las normas emanadas de la voluntad soberana de dirigir políticamente el Estado y de mantener de hecho el orden y la armonía entre los ciudadanos (gobierno) es decir aquellos que ejercen el poder.

Este poder con el cual se encuentra revestido el Estado es la soberanía, que no es más que el poder político que ejerce sobre un territorio determinado y el derecho que tiene este para imponer su voluntad sin dependencia de ningún otro estado o sujeto social. Es decir, esta puede



obtenerse en base a dos aspectos: una que se relaciona con la organización interna (soberanía interna) y la otra que tiene relación con la independencia del Estado con otros Estados (soberanía externa).

El Estado constituido por un orden jurídico, una población, un territorio que tiene una gran cantidad de necesidades, intereses y aspiraciones tanto en lo material, espiritual, económico, social, entre otros, las cuales constituyen la base de la actuación humana y determinan todo el proceso de convivencia social, estimulando o restringiendo las actividades individuales. Como resultado de la presencia de la racionalidad en esas actividades, se impone en el hombre el establecimiento de sus propios objetivos, los cuales deben estar en correlación con los objetivos de los demás miembros de la sociedad, los cuales se los procura condensar en objetivos nacionales para llegar al bien común de la nación.

Con el desarrollo de los estados en la consecución de sus objetivos aparecieron los problemas, entre ellos tenemos las guerras religiosas y el crecimiento de la economía, los cuales tenían como su principal fin viabilizar la economía (ampliar el mercado) e incrementar el sentimiento de expansión de sus territorios y de sus pensamientos. El mercado rompió las fronteras para vender los productos excedentarios, dando al Estado dos razones de ser garantizar la seguridad de la vida de la población y garantizar la seguridad de sus bienes.

En esta evolución de la asociación por la seguridad como responsabilidad del Estado, llegamos a un estado moderno que Max Weber lo describe como el Estado-Nación que utiliza la fuerza física como una herramienta para la dominación del territorio. Así también Weber plantea que la violencia física no es en cualidad reglamentaria o único de actuar del Estado en su territorio, considerando que este “reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima” (Weber, 1968), ya que en la actualidad esta violencia física legal se la puede ceder a agrupaciones o individuos en la medida en que el Estado lo permita, como detentador único de este derecho.

### **1.3. Enfoque teórico de Estado y sus recursos**

Dentro de este proceso constitutivo de los Estados, está la relación entre la sociedad y su territorio, Ratzel reconoce la importancia de la voluntad política de los pueblos para organizarse bajo la forma estatal, pero recuerda que no bastan los lazos comunes (culturales, religiosos, lingüísticos, entre otros.), si esos pueblos no incorporan a su gente en la lucha por un

territorio común, donde puedan formular y ejecutar sus políticas generales y políticas territoriales.

Las primeras en las cuales el territorio se toma sólo como un soporte sobre el que se desarrollaran las diferentes actividades; y las segundas que tratan de la aprehensión del territorio como elemento fundamental que exige del Estado y del pueblo en su relación de dominio. Es por lo que todo Estado y pueblo deben tener un proyecto geopolítico propio, que le permita no solo expandirse territorialmente sino también económica, cultural, nacionalmente, etc., para que esta no sea solo una visión territorial expansionista. (Costa, 2005)

Costa al citar a Ratzel, indica que existe un desarrollo desigual de las regiones de un organismo estatal-territorial, a pesar de que los sistemas económicos tienden a la organización, se establece, por fuerza el desarrollo desigual y de la diferencia entre las regiones, una relación de centro-periferia en el interior del sistema, el centro siempre se refiere al centro del poder (Costa, 2005).

De ahí, tomaremos esto como ejemplo para identificar nuestro territorio en relación con el desarrollo de los centros de poder como Quito, Guayaquil y la desigualdad existente en las periferias como son las provincias del norte, sur y oriente del país las cuales se han visto relegadas en su progreso. Donde todos trabajarían para transformar el país en un “vasto organismo económico donde pueblos y regiones no son más que órganos subordinados” (Costa, 2005), cuyos flujos principales convergen cada vez más hacia el centro del país sin ser distribuidos a todos los sectores, principalmente a los fronterizos.

Dentro de esta relación de ser humano y territorio, se identifica que dentro de este último existen recursos que modifican esta interrelación entre estados y en el interior de este los cuales pueden dar un poder político nacional como internacional que puede mejorar las condiciones de vida de su pueblo. Considerando que los recursos naturales han adquirido una importancia estratégica en las guerras principalmente en la década de 1990, (Campos petrolíferos de Kuwait, guerras civiles por los diamantes en Sierra Leona África Occidental). Convirtiéndose en un riesgo de conflictos armados por la vulnerabilidad del suministro de recursos estratégicos para las grandes potencias o escasez ambiental en los países pobres.

Como ejemplo citaremos la crisis del petróleo 1970, donde la riqueza de recursos dejó un gran número de países en peor situación de la que estuvieran de no haber tenido el mismo, las preocupaciones también llegaron a abarcar la amenaza potencial de inestabilidad política

como resultado del crecimiento demográfico, la degradación del medio ambiente, y las desigualdades sociales en los países pobres, llevándolos a una redefinición de la seguridad nacional.

A continuación, comenzaremos a destacar la importancia que tienen los recursos energéticos para la determinación de los estados en el mundo. Cuando la Guerra Fría terminó en 1990, los políticos estadounidenses asumieron que los Estados Unidos se convertiría en la "única superpotencia" (Costa, 2005), en virtud de su superioridad militar incuestionable y la ausencia de competidores.

Pero descubrieron que la superioridad militar no constituye lo decisivo, que otros factores han llegado a rivalizar con el poder militar en importancia, y uno de ellos es la energía, que ha adquirido una importancia inesperada. Los potentes arsenales militares pueden ser eclipsados por la posesión de reservas gigantescas de petróleo, gas natural y otras fuentes de energía primaria.

Ejemplo de ello es Rusia, que ha resurgido como un actor importante en virtud de sus recursos energéticos. Como consecuencia de esto vemos a la "única superpotencia" que se encontró luchando en el campo de batalla, en los foros comerciales globales y en las salas diplomáticas, para llegar a un acuerdo con las "Petro superpotencias": naciones que ejercen un poder desproporcionado en el sistema internacional en virtud de sus reservas de energía superiores. (Klare, 2008)

Actualmente la energía está desempeñando un papel fundamental en el mundo porque de ella depende mantener a las fábricas en funcionamiento, alimentar las ciudades y los suburbios que albergan a la creciente población del mundo y producir los cultivos que alimentan el planeta. Los productos derivados del petróleo son absolutamente esenciales para sostener la globalización: los aviones, trenes, camiones y barcos que transportan mercancías y personas. Las fuerzas militares son igualmente dependientes de una infusión abundante de combustibles. Por ejemplo, Estados Unidos que dependen del poder aéreo y las fuerzas terrestres mecanizadas, necesita de productos derivados del petróleo que se multiplica con cada nuevo avance en la tecnología de armas. Otras grandes potencias, entre ellas China, Japón, Rusia e India, buscan emularlo a este respecto, con lo que la demanda mundial de energía solo puede crecer. (Klare, 2008)

Por otro lado, Fiori, Vater, Padula y Pinheiro, destacan la posición geográfica que ocupa América del Sur en el contexto global, al ser una región geoestratégica para los intereses principalmente de Estados Unidos, los autores destacan la función de injerencia política y control de los recursos hemisféricos por parte de este país. (Costa, 2005)

En esta situación, la presencia militar de Estados Unidos ha sido justificada bajo el argumento de la lucha contra el narcotráfico, especialmente en Colombia y Perú, en donde esta potencia ha ejercido su mayor esfuerzo de inversión en materia de seguridad, especialmente para combatir a las estructuras de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y Sendero Luminoso. (Costa, 2005)

En este contexto podemos decir que existe una nueva geopolítica energética en la región, que está en relación con un factor clave casi universal, de la energía como un elemento clave en la geopolítica regional y global. La expresión más clara de esta tendencia, que se ha desarrollado dentro de un contexto de mayor independencia política y económica en la región, es un nuevo pensamiento del nacionalismo energético entre los grandes exportadores de hidrocarburos, no sólo en las regiones del mundo, sino también en América Latina. (Costa, 2005)

En lo que respecta al Ecuador con la exportación de petróleo proveniente de la región amazónica, durante la década de los setenta, el Ecuador entró con fuerza en el mercado mundial y experimentó un acelerado proceso de consolidación de su Estado-Nación. Dentro del análisis de la riqueza presente en nuestro suelo, la riqueza petrolera del Estado ecuatoriano es considerable, solo en el Oriente están concesionadas un poco más de 3.000.000 de hectáreas y las reservas de Petroecuador superan los 4.500 millones de barriles.

Así mismo, los recursos mineros, metálicos y no metálicos, son variados y de alta potencialidad, tanto en la parte continental como en el área marítima, para lo cual el Ecuador todavía no tiene definido una estrategia de optimización, de procesamiento y de conservación a futuro de reservas que le permitan ser un referente político desde el punto de vista geográfico, generando trabajo e ingresos para las futuras generaciones.

#### **1.4. La seguridad y las relaciones internacionales en el Realismo**

Una vez que ya tenemos una sociedad a la que hay que proteger, que es objeto de la seguridad, pasaremos a determinar la evolución y la importancia que tiene esta a través de los

diferentes objetos referentes como parte de los Estados en el contexto externo como en el contexto interno.

Es así que los Estudios de Seguridad Internacional (ESI) surgieron de los debates sobre la forma de proteger el Estado de las amenazas externas e internas después de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, existe una literatura anterior a la Segunda Guerra Mundial que se puede caracterizar en gran medida como los estudios de guerra, estrategia militar, gran estrategia y geopolítica; esto incluye escritores muy discutidos como Clausewitz, Mahan, Richardson y Haushofer, cuyo trabajo sigue siendo relevante (Buzan & Hansen, 2009).

La seguridad se convirtió en el punto principal para distinguir los ESI del pensamiento anterior y las disciplinas de los estudios de guerra y la historia militar, y, a medida que evolucionó, sirvió como el concepto de enlace que conecta un conjunto cada vez más diverso de programas de investigación. (Buzan & Hansen, 2009)

En este sentido las Relaciones Internacionales forman parte de las ciencias sociales, cuyo objetivo principal es el estudio de la guerra, de diferentes fenómenos internacionales y conflictos en los que se pretende buscar la paz. Al hablar de relaciones internacionales se refiere a las relaciones que existen entre los Estados, organismos estatales o no estatales, incluidas las empresas transnacionales enmarcadas en actividades de toda índole (Blider , 2021).

A pesar que las relaciones entre entidades políticas se vienen dando desde hace mucho tiempo en India, China y Grecia, se considera a las relaciones internacionales como disciplina científica, fue originada en los Estados Unidos y Gran Bretaña, por el periodo de las guerras mundiales. Es por ello que varios catedráticos, mencionan que las relaciones internacionales son relaciones del ámbito estratégico – diplomáticas entre estados, para tratar temas en relación a la guerra, la paz, conflicto y cooperación (Ayala, 2016).

Las relaciones internacionales poseen dos campos de acción, la primera está relacionada con las amenazas de los estados, misma que se desenvuelve en la Seguridad Nacional y otra en el tema teórico, relacionados con el análisis sobre la interacción de actores que conforman el Sistema Internacional (Blider , 2021).

Al hablar de las Teorías de las Relaciones Internacionales, es importante mencionar la teoría del Realismo, se considera que, su problemática es basada en el estudio de la paz y la

guerra; sin embargo, hay que tener en cuenta el Realismo Clásico centrado en la naturaleza humana y el Realismo Estructural que se basa en la estructura del sistema internacional.

El realismo considera que la seguridad estratégica es la razón de los Estados y para conseguirla el medio es el poder militar. Para German Clulow, la base central del realismo “es que el hombre busca y desea el poder por encima de todas las cosas”, considerando que está es una característica que nace con el ser humano, por lo que esta teoría nos dice que toda acción moral es contradictoria a los intereses del Estado, sobre todo en campos como en los de la seguridad y supervivencia, a pesar que las normas que rigen el estado nada tienen que ver con la moral (Blider , 2021).

Tras la intensificación de las guerras a nivel mundial se ve la necesidad de establecer marcos institucionales que permitan alcanzar la paz que necesita la humanidad. Uno de los elementos centrales del modelo fue la creación del organismo que se encarga de la paz y el orden mundial. Esta propuesta constituyó autonomía en las naciones que no permitía que sean agredidas, sin embargo, varios elementos conllevan que se rompa este modelo de paz provocando una crisis de la democracia (Tah, 2018).

Para Buzan y Hazan el Realismo se estructura en base a cuatro preguntas tales como:

- La primera es si el Estado siendo el primer elemento del realismo clásico, que afirma que como el ser humano es agresivo por naturaleza y le cuesta hacer el bien sin estar impuesto, por lo que el estado define intereses en términos de poder para normar las acciones de los individuos en la sociedad, este debe ser objeto de seguridad (Torres, 2020). En este sentido siendo la seguridad la protección que se da a una nación, un estado, al individuo, a una sociedad, al medio ambiente. El Estado fue visto instrumentalmente como la mejor manera de proteger estos objetos referentes, a través de la seguridad nacional, posteriormente seguridad internacional, donde la seguridad nacional entraña una fusión de seguridad de estado y seguridad de nación.
- Como segundo elemento tenemos la cuestión de incluir tanto amenazas internas como externas. Puesto que la seguridad está íntimamente relacionada con la soberanía, que es la causa que permite a los estados auto determinarse y auto organizarse de forma libre, sin la intervención de otro poder. También se conoce por soberanía a no sujetarse a otra autoridad, tanto interna como externa, es de donde se conoce que la soberanía interna es la voluntad impuesta de los habitantes de una nación, sin embargo, la soberanía externa se basa en que solo existe autoridad suprema a la nación fuera de las fronteras nacionales (Torres, 2020).

Es así que se coloca las amenazas en relación a las fronteras territoriales, generadas en una parte por una seguridad social y por el interés nacional. Es decir, la seguridad nacional se desplazó de un concepto de problemas económicos internos a amenazas externas derivadas de ideologías opuestas, presuntamente hostiles, institucionalizando el concepto de seguridad internacional, la cual derivó posteriormente de Estudios de Seguridad Nacional a Estudios de Seguridad Internacional. (Buzan & Hansen, 2009)

- La tercera interrogación es si la seguridad va más allá de la militar, del sector monetario y el uso de la fuerza. Esto radica en que durante la guerra fría los estudios de seguridad estaban basados sobre el poder militar, capacidades del enemigo y capacidades propias, la seguridad nacional era entonces un sinónimo de seguridad militar. Pero esto no significaba que no se consideraron otras capacidades, que si las mencionan la seguridad internacional, como son el desarrollo económico, la estabilidad gubernamental, los suministros de energía, ciencia y tecnología entre otros, convertidos posteriormente en seguridad económica y ambiental. Con lo que algunos investigadores durante la guerra fría señalaron la necesidad de otorgar la misma prioridad a las necesidades humanas y de violencia estructural que a la seguridad militar. Traducidas después en una ampliación al sector de la seguridad a los campos sociales, económicos, ambientales, de salud, de desarrollo y de género. (Buzan & Hansen, 2009)
- La cuarta y última interrogante es la seguridad está ligada íntimamente a una dinámica de amenazas, peligros y urgencias. Basado en la seguridad nacional desarrollada por Estados Unidos donde este se considera amenazado permanentemente por un oponente hostil, lo cual le conducía a adquirir más capacidad para poder ser un referente a nivel mundial, generando esto inseguridad en su oponente, el cual también se ve en la necesidad de aumentar su capacidad para contrarrestarla, convirtiéndose en “circulo vicioso de la seguridad y la acumulación de energía”, lo cual podía acabar con la sociedad, en un momento dado.

Como los debates sobre la ampliación del concepto de seguridad, han ido ganado terreno, principalmente en la década de los noventa, esta vinculación de la seguridad a la urgencia, y a medidas de defensa extrema y radical, fue ganando espacio en los teóricos de la seguridad, el más destacado es la Escuela de Copenhague, que argumenta que el concepto podría ser expandido tanto tiempo como los objetos referentes, las amenazas y los peligros se constituyan con esta lógica de urgencia y medidas extremas.(Waeber, 1995; Buzan et al., 1998). Los críticos argumentaron que esta comprensión de la seguridad fue vinculada con una determinada visión realista del estado y de la política internacional. En concordancia con una larga tradición liberal y crítica, se adujo en motivos normativos que la política podría ser

diferente y que el marco analítico debe incorporar esta posibilidad (Williams, 2003; Huysmans, 2006b: 124-144).

Desde la perspectiva de la Escuela de Copenhague, esta seguridad es concebida como securitización, que es un proceso mediante el cual una amenaza, que puede ser de carácter militar, político, societal, ambiental o económico, se vuelve un asunto de seguridad para un objeto referente.

Los estudios de securitización tienen como objetivo obtener una comprensión cada vez más precisa de quién securitiza (actor securitizador), respecto a qué asuntos (amenazas), a quién (objeto referente), por qué, con qué resultados, y, no menos importante, bajo qué condiciones (es decir, qué explica que la securitización sea exitosa)”

Siguiendo la Teoría de la Securitización, esta se inicia con el acto de habla (speech act) con el cual una autoridad (actor securitizador), que es considerada como legítima por parte de la opinión pública, define un asunto o un acontecimiento como amenaza para la seguridad de un Objeto Referente (referent object), el cual puede ser por ejemplo un país, una comunidad, un valor, un individuo o incluso una cuestión cultural.

El objeto referente es definido como “lo que se ve amenazado existencialmente y que tiene un derecho legítimo a la supervivencia”. Por su parte, los actores securitizadores, “son los que securitizan cuestiones declarando que algo – un objeto referente – está existencialmente amenazado (...) un actor securitizador es una persona o un grupo, que lleva(n) a cabo el acto de habla de seguridad. Los jugadores habituales en este papel son los líderes políticos, burocracias, gobiernos, lobbies y los grupos de presión”. (Buzan & Hansen, 2009)

La securitización iniciada con el speech act justifica que se adopten medidas extraordinarias que no hacen parte de la legislación y política ordinaria, y se usa para salvaguardar la seguridad del objeto referente. Tales medidas pueden ser leyes, decretos estatales, y/o acciones gubernamentales, entre otras.

La última fase del proceso de securitización contempla que para que esta sea exitosa, la opinión pública debe aceptar el proceso. “Una exitosa securitización no es decidida por el actor securitizador sino por la audiencia del speech act de seguridad: ¿acepta la audiencia que algo es una amenaza existencial? En ese sentido, se manifiesta que “la presunción de que la



securitización requiere el consentimiento de la audiencia, es una condición estable y determinantes para la verificación de que se ha producido la securitización” (Balzacq, 2011)

En este contexto la Guerra Fría como política internacional, ayudo al fortalecimiento de otras potencias, permitiendo la reactivación de las tensiones internacionales en lugares como Medio Oriente. Es de donde se piensa en el paradigma del realismo como el moderador del orden mundial, siendo el realismo un modelo institucional efectivo para el orden internacional (Muñoz & Frasson-Quenoz, 2011).

Por lo que hoy hablamos de un nuevo realismo basado en la multipolaridad donde se mueven las relaciones internacionales como geopolítica y globalización en donde esta teoría marca un escenario fundamental en la lucha antiterrorista y la incidencia en el orden mundial (Muñoz & Frasson-Quenoz, 2011).

### **1.5. Seguridad nacional y la soberanía del Estado**

Al hablar de seguridad nacional es indispensable entender sobre la soberanía como una característica indispensable del estado, estaba asociada inicialmente al soberano y según Hobbes el estado ha sido instituido cuando han pactado que un hombre o grupo de hombres se le otorga por mayoría el derecho de representar a todos, con el fin de vivir en comunión y protección de otros hombres (Plata, 2006).

En cuanto al poder del soberano (Locke, 1969), manifiesta que este se encuentra en la sociedad, representado por el poder legislativo el cual creara leyes establecidas que son inicialmente conocidas por el pueblo, las cuales servirán para resolver los litigios entre ellos y de ser necesario emplear la fuerza de la comunidad para hacerlas ejecutar (pág. 14).

Mediante esta visualización a los antecedentes se puede comprender que desde el inicio se busca un estado que nos proteja con su poder, nos brinde seguridad, bienestar y salvaguardando a las personas, sus propiedades y sus libertades.

En cambio, al trasladar la soberanía del monarca al pueblo, naciendo el principio de soberanía popular, el mismo expresaba que la soberanía es indivisible e inalienable porque es la voluntad general y pertenece solo al pueblo, en tanto que el gobierno es un mero órgano con poderes delegados al que se le pueden retirar o modificar, según lo que quiera la voluntad del pueblo, esta no puede enajenarse. El poder se puede transmitir, pero no la voluntad (Rousseau, 1999).

En estos conceptos se llega a decir que la soberanía es la autoridad suprema ejercida por un determinado estado en un territorio, la cual emana del pueblo y tiene por consecuencia derecho propio, considerando principalmente que su campo de acción está determinado a un espacio físico determinado por su propia fuerza y por el derecho que la asiste (Artieda, 2009).

Con el nacimiento y evolución del derecho principalmente del derecho internacional, se configura una nueva soberanía, que deja de estar circunscrita al de territorio, dando a los estados un nuevo ordenamiento jurídico, que ha influenciado en las concepciones de seguridad y defensa de los estados, en el que se considera al ser humano como el beneficiario y receptor de bienestar, justicia, paz, igualdad, libertad y solidaridad (Intereses Nacionales, 2009).

En este contexto, de estos conceptos vemos que los términos seguridad y en cierta forma el de defensa se ven como una de las razones de creación y permanencia del Estado, tanto en sus inicios como en su evolución, que a través del ejercicio de su soberanía brinda paz en su territorio, las mismas que han ido cambiando como consecuencia de las transformaciones globales y de los nuevos desafíos planteados por el mundo en que vivimos.

Al analizar la evolución del término Seguridad Nacional tanto dentro de los estados como en los organismos internacionales, se considera que ha ido transformándose en concepciones más antropocéntricas, donde el objeto de protección pasa de ser del gobierno o el territorio al de protección de las personas y a otros espacios de la existencia humana, como las actividades que debe cumplir el estado.

Se conoce que la prioridad de la seguridad nacional, ocupa mantener la unidad del estado, defendiendo la soberanía y la integridad del territorio, velando por un desarrollo económico social y político equitativo; velar por el bien común garantizando la convivencia pacífica y orden público considera como eje central el ser humano.

El apareamiento de las nuevas amenazas y factores de riesgo, conjuntamente con los conflictos tradicionales, étnicos, religiosos, culturales, entre otros, van cambiando, aumentando, proliferando, tomando dimensiones transnacionales que se fortalecen y hacen demostraciones de poder basado en el terror, logrando obtener un impacto en la estructura internacional y en los estados mismos.

Ante este panorama global, se debe considerar que en los tiempos actuales el concepto de seguridad debe tener mucha mayor amplitud y dinamismo; prácticamente debe responder o

brindar seguridad al propio estado, a los ciudadanos, a sus territorios y como proteger su infraestructura estratégica.

La seguridad nacional siempre ha sido una prioridad para todos los Estados del mundo, ya que éstos deben estar en la capacidad de defender su integridad, a su población, sus recursos y consecuentemente, lograr sus intereses nacionales.

Seguridad significa estar libre de peligros o amenazas, que vayan en contra de estos objetivos estatales. En tal virtud, lo que busca un país es tener paz y lograr desarrollo, que muchas de las veces se basan en la capacidad bélica y en la habilidad para garantizar el control interno y externo del país (Montero, 2013).

Los académicos de esta temática indican que Seguridad Nacional es la capacidad que tiene un Estado-nación para defender sus intereses nacionales entendidos fundamentalmente como la integridad territorial y la soberanía política (Leal, 2003). El poder político de un estado es una norma en base a la que se constituye la democracia, según Francisco Leal Buitrago (2003), indica que el papel de los militares con el estado y la sociedad, es parte de la implementación de la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Es entonces que el papel clave para la independencia colonial, aparece con los militares como fundadores de la nación y estado, lo que dio apertura al nuevo militarismo de los años sesenta en América Latina.

La obligación militar es intervenir cuando aspectos permanentes o no accidentales de una sociedad se encuentran en peligro, es de esta forma como se crea la Doctrina de Seguridad Nacional por dictaduras suramericanas y apoyada por los Estados Unidos en la posguerra, con el fin de enfrentar la expansión de la Unión Soviética, cuyo motor es el comunismo, fue a esta confrontación política – ideológica que se llamó Guerra Fría (Saborots, 2020).

Una vez adoptada la Doctrina de Seguridad Nacional influenciada por los militares, como ejecutores de la misma; luego pasan a desempeñar roles represores de protesta social y defensores incondicionales que tienen como intereses excluyentes los intereses nacionales (Rojas, 2019).

Al finalizar la Guerra Fría y con la caída del muro de Berlín, se pensó en una posible estabilidad, cooperación y menos amenazas a la seguridad mundial. También que la disminución de los estados nacionales y su interdependencia fortalecerían las decisiones multilaterales en

beneficio de la humanidad. Esto solo se cumplió para países prósperos, pero para los tercermundistas el sueño de alcanzar la soberanía dentro del nuevo orden mundial, no se dio y siguieron siendo marcados por la inestabilidad de las sociedades (Saborots, 2020).

Por otro lado, con este suelo truncado de soberanía renacen antiguos conflictos de varios tipos como: regionales, étnicos, religiosos y nacionalistas, y muchas de las decisiones multilaterales tomadas fueron para realizar intervenciones en países más inestables, con respaldos como el de las Naciones Unidas; de esta manera se dio el derecho de injerencia con pretensiones humanitarias.

Según este contexto, las amenazas de seguridad se ven como problemas sociales de orden transnacional y no como conflictos entre estados, las nuevas amenazas forman parte del narcotráfico, corrupción, terrorismo, violación a los derechos humanos y destrucción del medio ambiente. Con estas nuevas amenazas aparece la privatización de las guerras especialmente en países inestables (Leal, 2003).

La doctrina de seguridad nacional está basada en la concepción militar del estado y de cómo funciona una sociedad, que muestra la importancia de la ocupación de las instituciones del estado por parte de militares. Esto sirvió para constituir las nuevas fuerzas armadas en América Latina por los años sesenta, la doctrina de Seguridad nacional permitió a Latinoamérica militarizar el concepto de seguridad, al ser el componente militar el centro de la sociedad, trascendiendo las funciones castrenses, esta doctrina se convirtió en la ideología militar contemporánea de mayor impacto político en la región (Leal, 2003).

Al decir de Loveman, en sus escritos, la historia política moderna de los países sudamericanos comenzó un pronunciamiento cívico-militar con el afán de nacionalizarse y valiéndose de los aviones de la Fuerza Aérea se instaló el socialismo con un golpe de estado (Loveman & Lira, 2000) .

Para comprender la doctrina de seguridad nacional es necesario dividir su desarrollo en cuatro etapas: antecedentes, gestación, desarrollo y declinación. Como antecedente y gestación; se puede mencionar que, en América se posicionó la doctrina de seguridad nacional después de la segunda guerra mundial, el cual se usó este concepto para designar la defensa militar y la seguridad interna frente a las diferentes amenazas como de revolución, inestabilidad del capitalismo o amenazas nucleares. Esto permitió la variante en América Latina denominada como doctrina de seguridad nacional (Leal, 2003).

Es por ello que la doctrina de seguridad nacional es una concepción militar del estado y del funcionamiento de la sociedad, en esta explica la importancia de las instituciones estatales por parte de los militares, por lo que se entiende que la doctrina de seguridad nacional ha sido uno de los mayores esfuerzos latinoamericanos por militarizar el concepto de seguridad, es por ello que la doctrina se convirtió en la ideología militar contemporánea de mayor impacto político en la región de América del Sur y Latina (Leal, 2003).

Con el tiempo la doctrina se convirtió en una especie de razón social, usado por varios sectores para identificar la connotaciones ideológicas y fines políticos a una amplia gama de acciones llevadas por militares ayudando así a la realización de denuncias públicas y privadas de acciones claramente criminales y de exceso dudosos compatibles con las leyes o con normas, pero también para descalificar cualquier tarea militar (Leal, 2003).

### **1.6. Doctrina de la seguridad nacional en el Ecuador**

Las FFAA del Ecuador durante el período de la Guerra Fría adoptó un enfoque institucional nacionalista progresista-anticomunista, en el cual se identifica la presencia de estrategias soviéticas y norteamericanas orientadas en el adoctrinamiento ideológico soporte económico entrenamiento y soporte militar (Jimenez & Vargas, 2021).

Entendiendo esto las fuerzas armadas como institución evolucionada conjuntamente con los cambios constitucionales del Ecuador guiado siempre de doctrinas internacionales. Desde 1830 hasta 1998 el concepto de las fuerzas armadas ha progresado, siendo consideradas como los precursores de mantener el orden interno, la defensa del orden público y de la Constitución (Jimenez & Vargas, 2021).

Y es allí donde se presentan nuevos conceptos como la seguridad interna o externa como apoyo al desarrollo social y el de la defensa nacional. Al analizar los contenidos de las constituciones del Ecuador desde 1967 hasta 1998 se evidencia que las fuerzas armadas después de pasar por un largo y arduo proceso evolutivo ingresa una fase de consolidación relacionado a sus objetivos y orientación (Jimenez & Vargas, 2021).

La catalogada fuerza pública está conformada por las fuerzas armadas y la policía nacional; la última está orientada a precautelar el orden interno así como la seguridad individual de la sociedad, sin embargo, la misión principal de las fuerzas armadas en todas y cada una de las constituciones siempre estuvo orientada a la conservación de la soberanía y defensa de la

integridad territorial dejando la posibilidad que la ley determine la participación de la fuerza pública en el desarrollo social económico y de seguridad del país (Ferrada, 2020).

Esta doctrina de seguridad nacional se vincula a todos los departamentos del estado y a sus ciudadanos; el estado ecuatoriano en atención a la seguridad nacional garantiza la defensa del patrimonio y los objetivos nacionales contrarrestando los efectos adversos de factores internos o externos por medio de su accionar y visiones políticas económicas sociales y militares (Jimenez & Vargas, 2021).

Cómo entidades representativas de la doctrina de la seguridad nacional se citan al Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), la secretaría general del COSENA encargada del funcionamiento del mismo dependiendo de la dirección nacional inteligencia, la dirección de movilización, dirección de defensa civil y el instituto de altos estudios nacionales (Ferrada, 2020).

Con respecto a los encargados para la dirección inteligencia se designa como directora un general en servicio activo, en el caso de dirección de movilización y dirección de defensa civil podía hacer un general o coronel en servicio activo o pasivo; finalizando con el director de IAEN que es un general en servicio activo o pasivo (Jimenez & Vargas, 2021).

Basándose en el concepto de seguridad es importante especificar que tiene como objetivo fundamental proteger a la sociedad y a la naturaleza enfocándose en tres ámbitos de acción: defensa que contempla la soberanía e integridad territorial; la seguridad pública, que abarca la seguridad ciudadana y orden público; y la gestión de riesgo enfocado en los riesgos naturales y antrópicos. Creando una visión interinstitucional que potencializan las capacidades de seguridad por parte de los organismos generando estrategias basadas en criterios comunes lo cual definiría las competencias alcances y dimensiones de las acciones del estado para aplicar el poder nacional y la seguridad nacional.

Una preocupación primordial del gobierno ecuatoriano siempre ha sido mejorar la eficiencia de las instituciones públicas sobre todo aquellas llamadas a proteger a la sociedad de todo tipo de amenazas y peligros en el gobierno.

El ex presidente Lenin Moreno retomó la actualización del plan nacional de seguridad integral con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta del estado ante diversos riesgos que podrían presentarse en las diferentes instituciones públicas y privadas. Basados en la teoría de

que la seguridad como procedimiento estratégico demanda de medidas de largo, mediano y corto plazo que en conjunto permiten fortalecer el accionar de los ministerios ya antes mencionados, encargados de esta actividad (Ministerio de defensa nacional del Ecuador, 2019).

Ecuador se encuentra en un régimen democrático donde el poder militar está subordinado al civil y se caracteriza por el respeto a la democracia y una marcada tendencia a no participar en la vida política. Es por ello que la defensa hace alusión al conjunto de acciones políticas estratégicos necesarios para enfrentar amenazas externas que atenten contra la soberanía e integridad territorial, por lo tanto, las fuerzas armadas y la movilización nacional tiene la potestad de declarar estado de excepción ante cualquier situación (Lopez & Puga, 2019).

Al realizar actividades de seguridad en la actualidad está determinado por amenazas contemporáneas el cual realizan acciones con un sentido dinámico, funcional, con objetivos planteados para sus intereses, con estrategias tácticas y procedimientos definidos; mucho más aquellos situaciones como terrorismo narcotráfico crimen organizado que tienen sus áreas de influencia en esfera local como regional o mundial qué es el caso de algunas instituciones públicas y privadas en el país el cual produce un desafío para el estado ecuatoriano en su escenario actual y futuro.

Lo que se asume como posible conflicto para el futuro del Ecuador, es lo relacionado con las actividades humanas como la explotación minera ilícita empleando químicos, la tala indiscriminada de árboles, la integración de nuevas bandas delictivas asociadas al narcotráfico.

Es por ello que la política pública de seguridad y defensa en la actualidad busca dar un giro a la concepción política estratégica orientada a la optimización de los recursos del estado en especial de los órganos de seguridad como las fuerzas armadas o policía nacional, con el propósito de condicionar el marco jurídico que garantiza el empleo efectivo de las unidades en sus diferentes niveles y distintas dimensiones para accionar de las amenazas que lleguen a surgir desde la complejidad técnicas y tácticas sustentadas en redes delincuenciales (Andrade, 2021).

Las decisiones militares a nivel político estratégico se ven influenciada por la visión realista de la doctrina militar, los diferentes actores que influyen en la doctrina militar marcan la construcción realista del modelo ecuatoriano hasta la actualidad.

Las nuevas guerras y los escenarios dinámicos exigen una reconceptualización de las capacidades estratégicas conjuntas del elemento militar, las amenazas actuales como al crimen

organizado que, es el que se trata en el tema de en función, demanda de un proceso de construcción de la doctrina a pesar de que la política de defensa nacional marcó un claro panorama de amenazas y riesgos de sector político, la estructura militar vigente y las capacidades estratégicas militares conjunta (Andrade, 2021).

Se puede entender que el reto para las fuerzas armadas consiste en adaptar su doctrina militar y su estructura en función a las actuales amenazas, el riesgo para el estado y la sociedad; la amenaza a la refinería de esmeraldas es una amenaza latente para la cual no sea ha potencializado una doctrina militar la cual nos prepara hacer frente y que se vaya adaptando a esta nueva realidad.

La flexibilidad se convierte en uno de los factores más importantes del salto de una fuerza militar moderna o posmoderna, todo ello comienza con la aceptación por parte de la institución militar de que dicha institución se encuentra en una amenaza constante para tomar alguna medida precautelar ya de las que se mencionan en el actual plan.

El Estado Ecuatoriano mantiene una lucha constante para mantener la seguridad nacional, sin embargo las zonas fronterizas son vulneradas constantemente debido a las crisis internas del mismo estado, al igual que la de los estados vecinos, ocasionando riesgos de inseguridad externos e internos, todo esto se debe a la falta de control adecuado por las entidades del estado, lo que ocasiona actividad ilegal y violencia continua debido a las situaciones internas a las que se enfrentan países vecino como es el caso de Colombia, misma que poseen diferentes factores económicos y sociales tales como: narcotráfico, grupos irregulares armados (GIA), bandas criminales (BACRIM), contrabando general especialmente de productos que subsidia el estado, delincuencia organizada, migración masiva, trata de blancas, lavado de activos, actividades económicas en zonas fronterizas, entre otros; todos estos casos afectan a la seguridad y defensa nacional (Recalde Morillo & Racines Duque, 2019).

Las responsabilidades del Estado en relación a la seguridad nacional son: proteger la legitimidad de los poderes, proteger los intereses nacionales, hacer efectiva la soberanía territorial y asegurar el desarrollo nacional, y con poder obtener paz, justicia y seguridad.

En resumen, los intereses nacionales buscan aglutinar los medios políticos, económicos, sociales y militares que una nación tiene, para lograr sus objetivos, los mismos que pueden ser permanentes o coyunturales, y que van a depender de la situación particular de cada país.



En este contexto, se puede inferir que claramente existen amenazas tradicionales y nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad para los estados miembros de la OEA, esto entendiendo que las amenazas tradicionales son aquellas derivadas de la agresión externa que potencialmente pueda sufrir un Estado o sus ciudadanos, es decir, directamente asociadas a la defensa nacional.

Por su parte, las “nuevas amenazas” o “amenazas emergentes” son aquellas que se originan en los distintos ámbitos en que la sociedad potencialmente se deberá desenvolver, que van desde la seguridad pública a la salud o la exclusión social y, de las cuales, el responsable también es el Estado (Lopez & Puga, 2019).

- **Riesgo**

El riesgo también considerado muchas veces como un sinónimo de amenaza, este concepto apenas indica la probabilidad estadística de que algo indeseado acontezca o que no se realice lo que deseamos o planificamos. Es el resultado de un cálculo consciente de las probabilidades de que las tendencias y/o la voluntad adversa se materialicen en un daño o perjuicio contra nuestra voluntad. Clausewitz coloca el cálculo del riesgo como uno de los elementos de la trinidad que orienta la guerra y que es específico del estratega, del militar (García B. , 2018).

### **1.7. Enfoque teórico del concepto de instalaciones estratégicas**

En el Ecuador dentro del Plan Nacional de seguridad integral se establece a la infraestructura crítica como el “Conjunto de instalaciones, redes, servicios, equipos físicos y tecnologías, cuya interrupción o destrucción tendría un impacto significativo en la seguridad, salud y bienestar de los ciudadanos o en el eficaz funcionamiento de las instituciones del Estado”, como podemos ver no se establece una infraestructura estratégica.

Como podemos ver el concepto de infraestructura crítica está en función de los medios con que puede contar un Estado para cumplir con sus objetivos nacionales, cuya interrupción o destrucción ocasionan grandes pérdidas para el estado principalmente en sus aspectos de desarrollo y seguridad, siendo así para el presente trabajo utilizaremos el siguiente concepto “infraestructura crítica es la estructura o sistema de estructuras esenciales con los que cuenta un Estado para el cumplimiento de sus objetivos nacionales de desarrollo y seguridad, considerando dentro de ellos aspectos económicos, políticos, sociales y de seguridad que permitan

principalmente el bienestar de la población y cuya destrucción o degradación pondrían en grave peligro la estructura el estado”.

En este contexto de la conceptualización de la instalación estratégica, se puede observar que, al estar íntimamente relacionado con los objetivos económicos y el desarrollo social de un país, no es posible alcanzar estas metas si existen vulnerabilidades y riesgos en su infraestructura, por lo que hace necesario su seguridad para poder cumplir con los objetivos planteados por un Estado.

### **1.8. Reflexiones de seguridad y defensa nacional**

Dentro de la fundamentación teórica como reflexión expresaremos que la seguridad podemos considerarla como una situación, un estado o una condición; mientras la seguridad nacional es el grado relativo de garantía que, a través de acciones políticas, económicas, psicosociales y militares, un Estado puede proporcionar a la nación para conseguir los objetivos nacionales a pesar de los antagonismos internos o externos existentes o potenciales, con el propósito de mantener el bienestar nacional alejado de cualquier peligro.

El Estado como una organización política moderna, con facultades soberanas e independientes, encargado de la integración de la población de un país y de su vida en sociedad, que garantiza los derechos de las personas, respetando el medio ambiente y apoyando el desarrollo económico de todos los ciudadanos. Como una de sus responsabilidades tiene la seguridad de las personas, para el desarrollo de sus actividades ya sean políticas, económicas, religiosas, entre otras. La misma que al ser proporcionada por el Estado genera el bien común y sus acciones u omisiones afectan de una u otra forma a la vida de las personas (Guardia, 2006).

Por su propia naturaleza, la seguridad nacional es una condición social que a más de procurar el bienestar de la nación, asegura su soberanía y permite al gobierno garantizar las libertades públicas y privadas, asegura la capacidad de reacción del poder nacional en las mejores condiciones de autonomía cultural y ambiental, así como el manifestarse con una economía básicamente libre, en donde los intereses vitales de la nación se hallen exentos de interferencias y perturbaciones substanciales derivadas de la injerencia de grupos de poder.

Es necesario anotar la relación de interdependencia que existe entre los términos seguridad nacional y defensa nacional, en donde la seguridad nacional es un concepto más amplio y dinámico que defensa nacional, entendiéndose este último como el medio más importante para lograr la seguridad. La seguridad nacional, dependiendo de la naturaleza de las

fuerzas o amenazas a las cuales debe enfrentar la fuerza pública, se clasifica en seguridad externa y seguridad interna.

Seguridad externa es la garantía proporcionada a la nación para la conquista y mantenimiento de sus objetivos a pesar de los antagonismos o presiones actuales o potenciales en el campo de las relaciones internacionales. Esta no es de exclusiva responsabilidad del frente militar, por el contrario, es un asunto que interesa a toda la nación y que se expresa en acciones de diversa índole, entre las que se destacan las que debe ejecutar el frente externo, orientadas a desarrollar excelentes relaciones con otros estados, particularmente con aquellos que puedan influir en caso de conflicto, a mantener una presencia activa en los organismos internacionales, a difundir las tesis nacionales y a cooperar en la consecución y mantenimiento de la paz, el respeto y justicia entre los estados.

Seguridad interna son todas las acciones que ejecuta el Estado con el propósito de crear las condiciones favorables para dar estabilidad al poder constituido, preservar la ley y el orden y proteger a los objetivos nacionales de la acción negativa de los antagonismos y presiones de orden interno, lo importante es entender que todo aquello que haga sentir su efecto negativo, al interior de las fronteras, debe ser considerado como amenaza a ser enfrentada con acciones estratégicas, en el marco de la seguridad interna. (Manual de defensa interna, pág. 19-21)

Mientras la Defensa Nacional cumple con la misión fundamental de velar por la seguridad interna, seguridad externa y soberanía de la nación, contribuyendo con ello a la seguridad nacional. La cual puede cumplirse por medio de dos funciones básicas, la "disuasión y la acción bélica", para lo cual es necesario contar con un adecuado potencial militar representado por un organismo armado, capaz y eficiente: moral, física y materialmente.

## **CAPITULO II**

### **RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN LA SEGURIDAD DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS**

Dentro de lo que concierne al tema de Áreas Reservadas y Zonas Fronterizas en el país data desde 1941, cuando el concepto de seguridad nacional estaba de manifiesto por la situación de conflicto con el Perú, determinándose la protección las áreas estratégicas y “fajas de frontera” donde la necesidad de la defensa nacional era indispensable, estableciéndose que cualquier restricción de actividades dentro de los límites de estas áreas y sus instalaciones estratégicas allí contenidas debía favorecer el desarrollo de la vida humana principalmente.

Es así que mediante Decreto Ejecutivo No. 03 del 31-JUL-1991 y D.E. No. 01 del 13-OCT-1992, se delimitó por primera vez los espacios geográficos nacionales reservados, en áreas reservadas y zonas fronterizas, en los cuales, bajo conceptos estratégicos nacionales de seguridad, a partir de estas disposiciones legales el país ha vivido acontecimientos de trascendental importancia para la vida nacional que han transformado al Estado hacia un equilibrio armónico de los conceptos de seguridad y desarrollo, con carácter integral, como la terminación de los tradicionales problemas de límites con el Perú con el Acuerdos de Paz de 1998; las nuevas Constituciones que han privilegiado y promocionado el desarrollo nacional.

Estas transformaciones se han visto plasmada en el Decreto Ejecutivo N°647, aprobado con fecha 28 de enero del 2019, en su parte pertinente determina “las zonas de seguridad del Estado que estarán bajo control de Fuerzas Armadas”, así como se establece el “concepto de Estratégico de las Zonas de Seguridad”, su ubicación y sus especificaciones. (Presidencia de la República del Ecuador, 2019).

#### **2.1 Instrumentos jurídicos para la seguridad de las instalaciones estratégicas**

Entendemos que el marco legal y los documentos de referencia utilizados en la planificación son una fuente socialmente construida, teniendo que ser leída e interpretada en un contexto temporal y de acuerdo con los actores involucrados en su confección. A partir de esta concepción, presentamos de manera cronológica y jerarquizada documentos de origen global, regional o nacional en busca de comprender el rol de las FF. AA, en lo concerniente a la seguridad y protección de instalaciones estratégicas.

En el marco legal la legislación de seguridad vigente para el empleo de las unidades de FF.AA, principalmente en la zona fronteriza y dentro de las instalaciones estratégicas, que son

actividades en apoyo a otras instituciones del Estado (orden público y gestión de riesgo) se configuran bajo estado de excepción; esto debido a la declaración de inconstitucionalidad en agosto de 2018 y su publicación en el Registro Oficial en abril de 2019, de las enmiendas realizadas a la Constitución en el 2015.

Por otro lado, las operaciones de apoyo a otras instituciones sin estado de excepción, al no contar con norma legal para suplir la falta de normativa que permita el apoyo a otras entidades del Estado las FF.AA se apoya en operaciones de control de armamento, municiones y explosivos (CAMEX), las cuales se encuentran amparadas por la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios y su Reglamento que contiene un mandato concreto y no generalizado, así tenemos:

**Tabla 1** Revisión del Marco Legal

Constitución 2008	<p><b>Art. 158.-</b> Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.</p> <p>Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. Apoyo al desarrollo (Ecuador, 2008, pág. 93).</p> <p><b>Art. 313.-</b> “<u>establece que el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos.</u></p> <p>Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social.</p> <p>Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, entre otras la refinación de hidrocarburos, y los demás que determine la ley.” (Ecuador, 2008, pág. 148)</p>
Ley Orgánica de la Defensa 2007	<p><b>Art. 16.-</b> dentro de las responsabilidades del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas establece en los literales k y m que este deberá calificar los recursos estratégicos que tengan relación con la seguridad nacional y elaborar los informes y dictámenes referentes al planeamiento estratégico de las Fuerzas Armadas, en relación exclusivamente a las zonas de seguridad, áreas reservadas, prohibidas y restringidas, previamente delimitadas.</p>
Ley de Seguridad Pública y del Estado	<p><b>Art. 10.-</b> sobre las funciones del Ministerio de Coordinación de Seguridad establece que este organismo será el responsable de elaborar estudios e informes de sustento para las recomendaciones que debe hacer el Consejo de Seguridad Pública y del Estado al presidente o presidenta de la República sobre los aspectos relativos a sectores estratégicos y zonas de seguridad, previo informe del Comando Conjunto; (Asamblea Nacional, 2009, pág. 4)</p>

	<p><b>Art. 38;</b> Título VII, De las zonas de seguridad, último inciso establece que las zonas de seguridad, las de frontera y las áreas reservadas de seguridad serán establecidas por el presidente o presidenta de la República, por recomendación del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, previo informe elaborado por el Ministerio de Coordinación de Seguridad.”. (Asamblea Nacional, 2009, pág. 12)</p> <p><b>Art. 43:</b> establece que el Ministerio de Defensa ante circunstancias de inseguridad críticas que pongan en peligro o grave riesgo la gestión de las empresas públicas y privadas, dispondrá a las FF.AA. la protección de las instalaciones e infraestructura necesaria para garantizar el normal funcionamiento. (Asamblea Nacional, 2009, pág. 13)</p>
<p>Agenda de la Política de la Defensa 2014-2017</p>	<p>En el objetivo de la defensa en su literal c, las Fuerzas Armadas continuarán contribuyendo con la defensa de las áreas estratégicas y las zonas de seguridad, ya que se encargan de brindar protección a las zonas hidrocarburíferas</p> <p>Política 3 se establece la protección y defensa de los recursos estratégicos del estado a través de la generación de capacidades de Defensa, realizar coordinaciones con organismos competentes, mantener actualizado el registro de los recursos y la infraestructura estratégica para proteger los recursos estratégicos en función del contexto geopolítico.</p>
<p>Política de la Defensa Nacional del Ecuador “Libro Blanco”</p>	<p>Considera dentro de los riesgos globales a los económicos en los que se encuentra las fallas en la infraestructura crítica, (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, pág. 49) y en base a ello ha considerado como uno de sus objetivos el de ejercer el control efectivo de la infraestructura y recursos de las áreas estratégicas. (Nacional, 2018, pág. 66).</p> <p>Considera dentro de su concepto estratégico al complejo hidrocarburífero considerada una de las áreas estratégicas para su seguridad y protección, empleando para su efecto las capacidades de las fuerzas militares en la planificación y ejecución de las operaciones militares para mantener estas estructuras protegidas. (Nacional, 2018, págs. 87-90)</p> <p>Además en coordinación con otras instituciones del estado relacionadas con la defensa se elaboró la “Política de Defensa, Seguridad y Desarrollo para la Frontera Norte”, la cual ha permitido desarrollar acciones para la defensa, seguridad y desarrollo en contra de las amenazas en el “Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza para la Frontera Norte”,</p>

	<p>con el fin de “intervenir y prevenir” a la infraestructura estatal tal es el caso de la Refinería de Esmeraldas, que se encuentra en esta zona, contribuyendo así al “desarrollo económico, social y productivo” del país. (Nacional, 2018, pág. 126)</p>
<p>Política de la Defensa, Seguridad y Desarrollo para la Frontera Norte</p>	<p>Dentro del contexto estratégico la política considera que los hechos violentos suscitados en el 2018 en la Provincia de Esmeraldas, dentro de los cuales se encuentra los actos de sabotaje a la infraestructura pública, recalando que la protección contra amenazas a la seguridad de la infraestructura estratégica del estado que se encuentra en la zona de la frontera norte es de responsabilidad de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Así como también establece como parte de sus objetivos la ejecución del control efectivo de la infraestructura y áreas estratégicas, para lo cual establece el lineamiento estratégico para fortalecer las capacidades de seguridad y protección de la infraestructura estratégica del estado</p>
<p>Decreto Ejecutivo RESERVADO No. 03 de 22-FEB-2017 publicado en el R.O.R. 1 de 01-MAR-2017</p>	<p>Se actualizan las zonas de seguridad y se delimitan los espacios geográficos nacionales RESERVADOS, Zonas de Seguridad (Áreas Reservadas de Seguridad-Zonas de Seguridad de Fronteras) bajo control de FF.AA.</p>
<p>Decreto Ejecutivo N°647</p>	<p>Determina “las zonas de seguridad del Estado que estarán bajo control de Fuerzas Armadas”, así como se establece el “concepto de Estratégico de las Zonas de Seguridad”, su ubicación y sus especificaciones. (Presidencia de la República del Ecuador, 2019).</p> <p>Cabe señalar que este decreto deroga al Decreto Ejecutivo 433 de 21 de junio 2007 que en su parte pertinente establece los conceptos de Zonas de Seguridad (ZS): espacio territorial ecuatoriano cuya importancia estratégica,</p>



---

características y elementos que la conforman, requieren de una regulación especial con la finalidad de garantizar la protección de esta zona ante eventuales graves afectaciones o amenazas a la seguridad objeto de la Ley de Seguridad Pública y del Estado; y al Decreto Ejecutivo RESERVADO No. 03 de 22-FEB-2017 publicado en el R.O.R. 1 de 01-MAR-2017, aprobado por el COSEPE el 30 de diciembre de 2016; se actualizan las zonas de seguridad y se delimitan los espacios geográficos nacionales RESERVADOS, Zonas de Seguridad (Áreas Reservadas de Seguridad-Zonas de Seguridad de Fronteras) bajo control de FF.AA
--

---

Fuente: Documentos citados

En la Tabla N.º 01 observamos en forma detallada el marco legal que da soporte al empleo de FF.AA, tanto en la garantía de la soberanía e integridad territorial, así como en la seguridad y protección de las instalaciones estratégicas en apoyo a otras entidades del Estado en el territorio continental, amparado en los artículos 158 y 313 lo que le permite actuar sin restricciones en actividades de seguridad y protección de la infraestructura estratégica.

En la Tabla N.º 02 analizamos los textos del Plan Nacional de Seguridad Integral, el Plan específico de la Defensa y la Política Nacional de Defensa “Libro Blanco” en los cuales se determina la competencia de FFAA en apoyo a otras entidades del Estado: las mismas que nacen de la creación de objetivos institucionales, que de ninguna manera se traducen en normas emanadas por el poder legislativo para que gocen del principio de legalidad y legitimidad, es decir los planes institucionales no pueden contravenir la norma constitucional. (no puede imponer nuevas atribuciones a Fuerzas Armadas).

**Tabla 2** Revisión del Marco Legal

<p>Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza para la Frontera Norte</p>	<p>En su concepto de defensa de la zona de frontera establece como principal amenaza de este sector al crimen organizado, así como la injerencia que existe desde Colombia con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el proceso de paz, el cual no ha cumplido con los objetivos planteados lo que ha incrementado su accionar en formas de distinta naturaleza desde “acciones delictivas de acción violenta”, para causar terror e inseguridad “en la población de la frontera norte”.</p> <p>Señala los acontecimientos “registrados desde inicios del 2018, en la provincia de Esmeraldas, como secuestros, asesinatos e intimidaciones a la población, así como actos de sabotaje a la infraestructura pública” (Comité Nacional de Seguridad Integral Fronteriza, 2018, pág. 15).</p> <p>Además, hace referencia al Decreto Ejecutivo Reservado No. 03 del 22 de febrero de 2017, en que se establece que “las Fuerzas Armadas cumplen la misión de proteger la infraestructura y los sistemas de transporte hidrocarburífero” los cuales se encuentran en esta región fronteriza. (Comité Nacional de Seguridad Integral Fronteriza, 2018, pág. 16).</p> <p>Para dar atención a la problemática producida en la frontera norte el plan establece objetivos entre ellos tenemos el control efectivo de la infraestructura y áreas estratégicas, con el incremento de los mecanismos de seguridad y protección, ejecutando “medidas de prevención, reacción, disuasión y</p>
---	--

	defensa”. (Comité Nacional de Seguridad Integral Fronteriza, 2018, págs. 23-25)
Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030	Establece “el alcance y el dimensionamiento de la seguridad incluyen tratar con las amenazas criminales transnacionales.....; manteniendo seguras nuestras áreas estratégicas”, así reconoce también al terrorismo y a sus formas de actuar como una amenaza a la seguridad y la responsabilidad del Estado en tres áreas de seguridad, considerando una de ellas la “defensa frente agresión de amenazas tradicionales ...- y nuevas amenazas intraestatales, como parte de la seguridad nacional. (Gabinete Sectorial de Seguridad, 2019)
Plan Específico de Defensa 2019-2030	Hace referencia a la Agenda Política de la Defensa 2014-2017 dentro del objetivo de la defensa en su literal c, y a la Política 3 se establece la protección y defensa de los recursos estratégicos del estado a través de la generación de capacidades de Defensa, mantener actualizado el registro de los recursos y la infraestructura estratégica para proteger los recursos estratégicos en función del contexto geopolítico. (Gabinete Sectorial de Seguridad, 2019)
Manual de procedimientos de seguridad de las instalaciones hidrocarburíferas	Establece la planificación para la seguridad de las instalaciones estratégicas, dentro de estas la seguridad de las instalaciones hidrocarburíferas en el cual se destacan procedimientos operativos normales para la seguridad física de las instalaciones hidrocarburíferas  En lo referente a la Refinería de Esmeraldas, en la cual se establecen las tareas a realizar en caso de asumir la responsabilidad de seguridad y funcionamiento de la refinería, basándose en las funciones de coordinación, supervisión y los diferentes puntos de guardia para dar seguridad física a las instalaciones de la refinería. (Batallón de Infantería de Marina N° 12 "ESMERALDAS", 2004, págs. I-3)

Fuente: Documentos citados

Es posible evidenciar en estos documentos como se materializa el apoyo a otras instituciones del Estado, por ejemplo, en el apoyo a la Policía Nacional en el mantenimiento al

orden público materializará el empleo militar en base de la doctrina y equipo contra disturbios y motines disponible. Igualmente, establecer los mecanismos necesarios que permitan apoyar a las demás entidades con todas sus capacidades instaladas ante situaciones de grave conmoción interna o de desastres con base en una planificación previa.

En el caso de las operaciones de control de armas municiones y explosivos (CAMEX), si durante el desarrollo de las operaciones, se detecta un hecho flagrante, los miembros de las Fuerzas Armadas actúan de acuerdo a lo establecido en los artículos 526 y 527 del COIP.

**Tabla 3** Código Orgánico Integral COIP

<p>Código Integral Penal</p>	<p><b>Art. 526 Aprehensión.</b> - Cualquier persona podrá aprehender a quien sea sorprendido en delito flagrante de ejercicio público y entregarlo de inmediato a la Policía Nacional.</p> <p>Las y los servidores de la Policía Nacional, del organismo competente en materia de tránsito o miembros de las Fuerzas Armadas, deberán aprehender a quienes sorprendan en delito flagrante e informarles los motivos de su aprehensión. En este último caso deberán entregarlos de inmediato a la Policía Nacional.</p> <p>Las o los servidoras de la Policía Nacional o de la autoridad competente en materia de tránsito, podrán ingresar a un lugar cuando se encuentren en persecución ininterrumpida, para el solo efecto de practicar la respectiva aprehensión de la persona, los bienes u objetos materia del delito flagrante (Ecuador, 2014, pág. 228).</p>
<p>Código Integral Penal</p>	<p><b>Ar. 527 Flagrancia.</b> - Se entiende que se encuentra en situación de flagrancia, la persona que comete el delito en presencia de una o más personas o cuando se la descubre inmediatamente después de su supuesta comisión, siempre que exista una persecución ininterrumpida desde el momento de la supuesta comisión hasta la aprehensión, asimismo cuando se encuentre con armas, instrumentos, el producto del ilícito, huellas o documentos relativos a la infracción recién cometida.</p> <p>No se podrá alegar persecución ininterrumpida si han transcurrido más de veinticuatro horas entre la comisión de la infracción y la aprehensión (Ecuador, 2014, pág. 229).</p>

Fuente: Documentos citados

Como se observa en la Tabla N.º 03 esta norma autoriza la aprehensión de personas encontradas en delitos flagrantes; autorización que rige para una generalidad de personas y no estrictamente a las Fuerzas Armadas; sin embargo, es útil para la participación de estas en los eventos que trasgredan el orden y la paz social interna. Las FF. AA pueden realizar detenciones si se encuentran frente a la comisión de un delito flagrante y entregar posteriormente al personal aprehendido a la Policía Nacional.

En este caso existe la necesidad de desarrollar un proyecto de normativa que permita legalmente emplear a las FF. AA en actividades de seguridad pública; especialmente en los casos de inexistencia, insuficiencia e incapacidad de la Policía Nacional, estableciendo la temporalidad y delimitando los espacios. Considerando que el PNSI manifiesta que la política pública de seguridad y defensa, busca dar un giro a la concepción político estratégica orientada a la optimización de los recursos del Estado, esencialmente de los órganos de seguridad –Fuerzas Armadas, Policía Nacional–. En este sentido es necesario determinar el alcance de este pronunciamiento presente, en el Plan Específico de la Defensa.

En cuanto al marco legal que ampara las actividades que cumple FF. AA, en la seguridad de la infraestructura estratégica esta se encuentra sustentada en el Decreto 647; pero esta no le faculta emplear sus medios en la protección de la mismas en caso de ingreso por personal que no pertenece a estas instalaciones, como ocurrió en octubre del 2019 en varios pozos petroleros y en algunas áreas estratégicas a nivel nacional. Igualmente, el Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza para la Frontera Norte establece que las unidades militares, deben realizar el control efectivo de la infraestructura y áreas estratégicas, con el incremento de los mecanismos de seguridad y protección, ejecutando “medidas de prevención, reacción, disuasión y defensa”.

## **2.2 Instrumentos jurídicos para combatir la delincuencia organizada en Ecuador**

En el listado que se detalla a continuación se desglosa los convenios, tratados y memorandos suscritos en el Ecuador para combatir los crímenes ocasionados por los grupos delincuenciales.

**Tabla 4** Instrumentos jurídicos para combatir la delincuencia organizada en Ecuador

<b>INSTRUMENTO</b>	<b>REGISTRO OFICIAL</b>	<b>FECHA</b>
Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, Viena, 1988.	N° 396	15 de marzo de 1990
Convención Interamericana contra la corrupción.	N° 83	10 de junio de 1997
Convención sobre Asistencia Judicial en materia penal entre la República del Ecuador y la República del Paraguay.	N° 371	18 de julio de 2001
Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, Nassau, 1992.	N° 147	Agosto de 2003
Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Palermo 2000.	N° 197	24 de octubre de 2003
Convenio sobre Asistencia Jurídica entre Ecuador y los Estados Unidos Mexicanos.	N° 29	1 de junio del 2005

Fuente: (Andrade Castillo, 2019, pag. 24)

**Tabla 5** Instrumentos jurídicos para combatir la delincuencia organizada en Ecuador

<b>Instrumento</b>	<b>Fecha</b>
Convención Europea de Asistencia Mutua en Materia Penal.	1959
Convención Europea sobre Validez Internacional de Sentencias Penales.	1970
Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación entre la Fiscalía General del Estado de la República del Ecuador y el Ministerio Público de la República del Perú.	22 de enero de 2010

Convenio Interinstitucional de Asistencia Mutua en Materia Penal entre la Fiscalía General de la República del Ecuador y la Fiscalía General de la República de China (Taiwán).	1 de junio de 2011
Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación entre la Fiscalía General del Estado de la República del Ecuador y la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos.	11 de mayo de 2012
Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación entre la Fiscalía General del Estado de la República del Ecuador y la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos.	19 de octubre de 2012
Acuerdo sobre Intercambio de información y experiencias para el combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y delitos conexos, entre la Fiscalía General del Estado de la República del Ecuador.	19 de octubre de 2012

**Fuente:** (Andrade Castillo, 2019, pag. 24)

En este sentido, la participación de Fuerzas Armadas y de las empresas de seguridad en esta tarea específica está sustentada en la legislación ecuatoriana, a través de leyes, normas, documentos y convenios establecidos entre entidades públicas en donde, se establece las responsabilidades y aportes de cada una de ellas en la protección del sector hidrocarburífero nacional (Jiménez & Vargas, 2021).

### **2.3 Análisis de la situación actual nacional para la seguridad de las instalaciones estratégicas**

En una visión general de seguridad, en el Estado ecuatoriano y en la región, se continúa luchando por un nuevo orden basado en democracia y estabilidad política y social como requisito fundamental para un desarrollo económico sostenido; economía humanizada; protección de áreas, instalaciones e infraestructura estratégica nacional; defensa del medio ambiente y de los recursos naturales y energéticos estratégicos; integración más allá de la cooperación; y enfrentamiento oportuno y adecuado a amenazas y contingencias de origen natural y antrópico que puedan afectar el núcleo vital del Estado, la población y sus recursos así como los bienes nacionales y privados; pero a la par, nuevos desafíos, preocupaciones, amenazas y riesgos aparecen en la visión integral de seguridad, cuyas soluciones no deben depender solo del factor

militar, sino de la relación auténtica, transparente y dinámica entre las Instituciones que conforman la Estructura de Seguridad y Desarrollo de los Estados, y de la sociedad civil, venciendo con la unión, cooperación e integración, las dificultades de desniveles de desarrollo y tecnología.

Todos los Estados están sujetos a afectaciones a sus expresiones del poder nacional por la presencia y accionar de amenazas globales propias de un mundo de cambio e incertidumbre, tradicionales y asimétricas o nuevas amenazas con sus nuevos ingenios dotados de tecnología de punta y sus delitos conexos cada vez más agresivos; y factores de riesgo, con la preocupación permanente generada por la acción de la delincuencia informática sobre la seguridad y defensa de los Estados y su infraestructura crítica, por lo que la filosofía de la seguridad y desarrollo nacional, así como el fin supremo de los Estados y sus Instituciones será la de mantener la paz y tranquilidad en todo el territorio nacional, con prioridad en sus áreas estratégicas vitales y en sus fronteras, en protección del núcleo vital y en función del desarrollo económico y geopolítico integral.

Las zonas fronterizas del Estado ecuatoriano, continúan cada vez con mayor dinamismo formal e informal, debido a las crisis internas del propio Estado y de los Estados vecinos, entre otros factores, cuya permeabilidad y factores negativos generan una situación de inseguridad, amenazando a la seguridad local, nacional y regional, pues mientras continúe la presencia y accionar de amenazas y riesgos externos e internos, así como la falta de control adecuado por parte de las entidades del Estado de competencia directa en seguridad y desarrollo, existirá la actividad ilegal y el germen de la violencia, poniendo en peligro las áreas estratégicas vitales.

En este contexto, se recalca que una importante afectación continúan siendo las secuelas asimétricas de la situación interna de los países vecinos, principalmente del conflicto interno de Colombia que generan diferentes fenómenos económicos y sociales, sobre la soberanía y seguridad, como narcotráfico; presencia y accionar de grupos armados ilegales de Colombia (GIAC), y bandas criminales (BACRIM); contrabando en general y especialmente de productos subsidiados por el Estado; delincuencia organizada y común; migración masiva, descontrolada e ilegal; trata de blancas; el fenómeno de los refugiados; desplazamiento de la mano de obra nacional; corrupción, lavado de activos; asentamientos humanos irregulares en la frontera norte; y, la adquisición de propiedades y el ejercicio de actividades económicas por parte de extranjeros en zonas fronterizas, zonas de playa, territorio insular y áreas estratégicas, entre las más importantes; cuyos efectos se irradian a todo el territorio nacional y están afectando a la



soberanía, seguridad y defensa nacional, es decir, al núcleo vital del Estado, a su existencia misma, obstaculizando su crecimiento ordenado en función de sus intereses geopolíticos; y por otro lado, existen factores negativos derivados de las invasiones a la propiedad privada y del Estado; los efectos del cambio climático; y la reactivación de amenazas tradicionales de soberanía marítima que estaban sepultadas en el pasado por los Acuerdos de Paz; todo lo cual ha generado una situación que ha sobrepasado la capacidad de control del Estado y sus Instituciones, generando un escenario de preocupación en la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales por lo que se hace imperioso el fortalecimiento de la capacidad de respuesta oportuna y adecuada del Estado, de manera integral.

Se recalca también, que la afectación mencionada es a todos los factores del poder nacional, político, económico, social y militar, a lo cultural y a la identidad nacional, con la consiguiente, entre otras cosas, disminución gradual del potencial y capacidad infraestructural instalada del Estado ecuatoriano destinada a satisfacer las necesidades básicas de su propia población, especialmente de los sectores más sensibles del territorio nacional, al tener que albergar y subsidiar la permanencia de extranjeros, algunos de los cuales no tienen legalizada su permanencia en territorio nacional.

### **2.3.1 Identificación de las zonas de seguridad**

En el presente análisis, se ha estimado relevante revisar la evolución histórica de los distintos decretos que han facultado el empleo de FF. AA, para el control y protección de las Zonas de Seguridad del Estado.

Considerando para ello la determinación, conceptos, dimensionamiento, delimitación y actualización se establece con relación a las capacidades institucionales; además se han incluido ciertas áreas de interés económico y social, desde el ámbito de competencia de seguridad y defensa para el accionar institucional militar desde tiempo de paz; y, su control es una actividad sustentada en la misión constitucional de FF.AA, de defensa de la soberanía e integridad territorial, y apoyo al desarrollo nacional.

La actualización de las zonas la realiza el Comando Conjunto en base a un amplio proceso de consolidación y convalidación de información estratégica, operacional, táctica, técnica, jurídica y geográfica, contenida en los estudios de estado mayor institucionales e informes técnico militares, de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, y Comandos Operacionales, en todo el territorio nacional, y en base a un proceso de interconsultas con Ministerios,

Organizaciones, Instituciones y Entidades del Estado, en materia de seguridad, desarrollo y ordenamiento territorial, y con la sociedad civil.

Es así que la temática de Áreas Reservadas y Zonas Fronterizas data de 1941, cuando el concepto de seguridad nacional estaba muy acentuado por la situación con el Perú, determinándose la protección las áreas estratégicas y “fajas de frontera” donde la necesidad de la defensa nacional era apremiante pero estableciéndose que cualquier restricción de actividades dentro de los límites de estas áreas y sus Instalaciones estratégicas allí contenidas debía favorecer la vida humana en común, “habiéndose de convenir” reducciones de espacios siempre y cuando no vulneren la seguridad nacional; y en cuanto a las prioridades en el establecimiento, “no conviene saturar el territorio nacional” sino recurrente de un análisis de la situación, considerando principios de integralidad, continuidad, flexibilidad y actualización.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 03 del 31-JUL-1991 publicado en el R.O.S. No. 347-S del 05-AGO-1991; y D.E. No. 01 del 13-OCT-1992, publicado en el R.O.R. No. 2.142-R del 28-OCT-92, hace ya más de 20 años, se delimitó por primera vez los espacios geográficos nacionales reservados, en áreas reservadas y zonas fronterizas, en los cuales, bajo conceptos estratégicos nacionales de seguridad, “los extranjeros no podían adquirir tierras y concesiones en una franja de frontera de 50 km. ni en las playas de mar ni en territorio insular,” y se aplicaban restricciones necesarias para la seguridad nacional.

En estas tres décadas transcurridas, desde 1992, han sucedido acontecimientos de trascendental importancia para la vida nacional que han transformado al Estado hacia un equilibrio armónico de los conceptos de seguridad y desarrollo, con carácter integral, como la aparente terminación de los tradicionales problemas de límites con el Perú en los Acuerdos de Paz de 1998; las nuevas Constituciones que privilegian y promocionan el desarrollo nacional; las nuevas corrientes globalizadoras; la relatividad de la soberanía; la permeabilidad de las fronteras; los nuevos conceptos de seguridad nacional, vecinal, regional, hemisférica y mundial; y la presencia y accionar de las nuevas amenazas o amenazas asimétricas representadas por los GIAC y BACRIM; y factores de riesgo nacional como el crimen transnacional; el narcotráfico y sus nuevos ingenios con tecnología de punta, y sus delitos conexos; el contrabando de armas, municiones y explosivos, así como factores negativos estructurales como la pobreza y la miseria generadora de violencia, delincuencia y otros males sociales; las migraciones masivas y descontroladas, la trata de blancas, el sicariato, etc.;

Por otro lado, la cada vez más sistemática agresión al medio ambiente; las contingencias de origen natural y antrópico; entre otros; todo lo cual motivó a las FF.AA, a reapreciar la situación de seguridad del Estado ecuatoriano, a fin de tomar acciones preventivas en salvaguardia de los objetivos nacionales permanentes de soberanía, seguridad y defensa, acordes con la nueva coyuntura nacional e internacional, procediéndose a una delimitación actualizada de los espacios geográficos nacionales reservados bajo control militar, con criterios unificados que respondan a las directrices del concepto estratégico nacional y del concepto estratégico militar, en protección de la población y sus recursos, las actividades productivas y las instalaciones y bienes estratégicos nacionales.

Luego del proceso formal de estudios de estado mayor institucionales de cada una de las Fuerzas y Comandos Operacionales, el Comando Conjunto presentó la primera delimitación al Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), y, en cumplimiento a la entonces Ley de Seguridad Nacional, el señor Presidente de la República, en su calidad de Presidente del COSENA, mediante D.E. No. 02 de 07-ABR-2003 publicado en el ROS No. 358-S del 15-ABR-2003, promulgó la “Delimitación de los Espacios Geográficos Nacionales Reservados bajo Control de FF.AA.”, en Zonas Fronterizas, Áreas Reservadas, Áreas Prohibidas y Áreas Restringidas, sobre los cuales, si bien se han abierto a las concesiones extranjeras porque la Ley “TROLE II” terminó con la vigencia de los Arts. 50 y 51 de la Ley de Seguridad Nacional que establecía prohibiciones para extranjeros en las zonas de seguridad y en una franja de 50 km. de zona de frontera, en cambio, SE APLICARÁN RESTRICCIONES DE SEGURIDAD en protección de la población, sus recursos y los bienes nacionales.

Posteriormente, el señor Presidente de la República, Eco. Rafael Correa, promulgó el DECRETO EJECUTIVO No. 433 de 21-JUN-2007, publicado en el Suplemento del RO 114 de 27-JUN-2007 que constituye una ACTUALIZACIÓN de lo puesto en vigencia en los años 1992 y 2003, incorporando el MAPA NACIONAL DE ÁREAS RESERVADAS Y ZONAS FRONTERIZAS, editado por el IGM.

La LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO, de 28-SEP-2009, eleva a ley de la República lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 433, con el nombre de ZONAS DE SEGURIDAD (Zonas de Seguridad de Fronteras y Áreas Reservadas de Seguridad) manteniéndose la delimitación existente hasta que el Ministerio de Coordinación de Seguridad cree, elimine o establezca nuevas zonas de seguridad con asesoramiento técnico militar del Comando Conjunto de las FF.AA.

El 30-SEP-2010, se publicó el Reglamento a la Ley, en el Suplemento del R.O. No. 290 con apoyo de la Comisión de Legislación Militar (COLEMI), e Intereses Nacionales del Comando Conjunto, conservándose normas y procedimientos para la elaboración de informes técnico militares y criterio institucional del Comando Conjunto, desde el ámbito de competencia institucional de seguridad y defensa, dentro del proceso de trámites de autorizaciones de planes, programas y proyectos en zonas de seguridad, para consideración del Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA), Ministerio Coordinador de Seguridad (MICS) y Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE).

El COSEPE, en sesión de 08-AGO-2013, aprobó la actualización de zonas de seguridad propuesta por COMACO-MIDENA-MICS. Se esperó la promulgación del nuevo Decreto que no sucedió, pero hasta tanto, se mantuvo en vigencia el Decreto 433 y la aplicación de sus Restricciones de Seguridad en las zonas de seguridad declaradas.

En este contexto, el 30 de diciembre 2016, en cumplimiento a las resoluciones del COSEPE 2012, se terminó una nueva actualización la misma que fue aprobada por MIDENA-MICS-COSEPE, en la cual se han incorporado nuevas áreas e instalaciones estratégicas, y se han modificado otras, previo inspecciones “in situ” por parte de la Comisión Interinstitucional Técnica Conjunta de Seguridad, del Comando Conjunto. Al momento, son 173 zonas de seguridad del Estado.

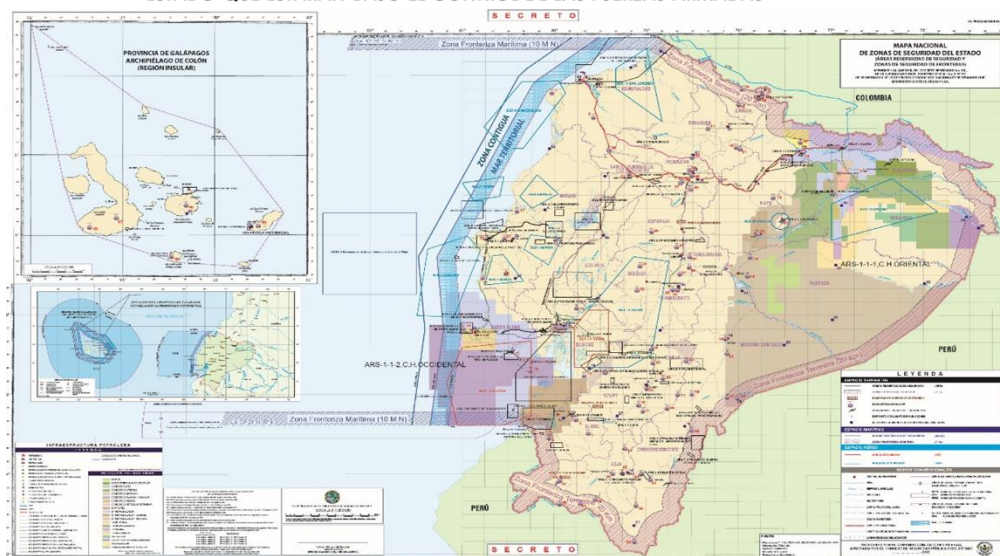
Con este proceso se cumplió con el objetivo principal que tenía el estado en relación a este tema que era el de contribuir al cumplimiento de la misión constitucional asignada a las FF. AA, de defensa de la soberanía e integridad territorial y apoyo al desarrollo nacional, así como cumplir con lo dispuesto en la legislación de seguridad vigente, anteriormente expuesta.

Facilitar el cumplimiento de los objetivos superiores de seguridad y defensa nacional, tomando acciones precautelatorias en beneficio de los objetivos estratégicos vitales de la nación, sus recursos naturales e infraestructura nacional de importancia estratégica, en lo económico, social y militar, así como la protección de la población y sus recursos.

Permitir y facilitar la planificación militar de la seguridad y defensa en los diferentes niveles de los sectores reservados, zonas de seguridad e infraestructura estratégica.

## Gráfico 1 Zonas de Seguridad

DECRETO N° 647 DE 28 DE ENERO DE 2019 "ZONAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE ESTARÁN BAJO EL CONTROL DE LAS FUERZAS ARMADAS"



Fuente: Tomado de la presentación Decreto 647 del CC.FF.AA Intereses Nacionales

### 2.3.2 Determinación de las zonas de seguridad

Las zonas de seguridad están definidas como el espacio territorial ecuatoriano cuya importancia estratégica, características y elementos que la conforman, requieren de una regulación especial con la finalidad de garantizar la protección de esta zona ante eventuales graves afectaciones o amenazas a la seguridad objeto de la Ley de Seguridad Pública y del Estado. Son sujetos de regulación especial los bienes, espacios geográficos, servicios y actividades que se encuentren en esta zona.

La clasificación de zonas de seguridad es primero las zonas de seguridad de frontera de 20 km. (ZSF); y la segunda son las áreas reservadas de seguridad (ARS).

- Zonas de Seguridad de Frontera (ZSF): espacio geográfico tridimensional a lo largo del límite político internacional, sujeto a restricciones de seguridad de acuerdo a los objetivos estratégicos a proteger, con presencia y vigilancia militar, en los cuales rigen los acuerdos de integración fronteriza y otros tratados y convenios internacionales que contribuyan a fortalecer las relaciones entre los países, sin que se afecten los objetivos nacionales.

El Ministerio de Coordinación de Seguridad elaborará el Plan Nacional de Seguridad Integral que considerará las acciones de prevención y protección para la seguridad de fronteras.

- Áreas Reservadas de Seguridad (ARS): espacios geográficos claramente delimitados, de naturaleza estratégica, en los que se aplicarán de acuerdo a la situación, en forma temporal o

permanente, restricciones necesarias para la seguridad nacional, utilizados también para las operaciones militares, navales y aéreas, y que requieren ser definidos para garantizar la seguridad del personal militar y civil, así como de los bienes nacionales, *dentro de los cuales están considerados las refinerías.*

- Aguas Reservadas de Seguridad (AGRS): espacios marítimos incluidos en las áreas reservadas de seguridad, conformados por la superficie, lecho, suelo y subsuelos marinos, de naturaleza estratégica, en los que se aplicarán temporal o permanentemente restricciones militares necesarias para las operaciones navales o para la exploración del lecho y subsuelo, que requieren ser definidos para garantizar la seguridad del personal militar o civil, así como de los bienes nacionales, regidos por los Acuerdos de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, CONVEMAR, de la cual el Ecuador es Parte.
- Áreas Prohibidas (SEP): espacios aéreos incluidos en áreas reservadas de seguridad, de dimensiones definidas, sobre el territorio o las aguas jurisdiccionales del Estado, dentro de los cuales está prohibido el vuelo de las aeronaves sin la autorización específica de la autoridad aérea correspondiente.
- Áreas Restringidas (SER): espacios aéreos incluidos en áreas reservadas de seguridad, de dimensiones definidas, sobre el territorio o las aguas jurisdiccionales del Estado, dentro de los cuales está restringido el vuelo de las aeronaves de acuerdo con determinadas condiciones específicas, operativas, técnicas o meteorológicas.

Las áreas prohibidas y áreas restringidas del espacio aéreo nacional serán establecidas previo informe de la Autoridad Aeronáutica Nacional, Dirección General de Aviación Civil (DGAC) en coordinación con la Fuerza Aérea Ecuatoriana y en concordancia con las normas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

En este contexto las entidades encargadas de la planificación y ejecución del cumplimiento de las normas establecidas en las zonas de seguridad para su delimitación operativa deberán considerar, sin descuidar la posibilidad de enfrentar las amenazas y factores de riesgo a la seguridad interna y externa de la nación, de manera oportuna, de acuerdo a los Planes Militares de Defensa, entre otros criterios, los siguientes de seguridad y defensa:

- Los criterios específicos de cada Fuerza por la naturaleza de sus tareas.
- El régimen jurídico especial que permita el desarrollo de las actividades económicas y militares en tiempo de paz, privilegiando las actividades militares en tiempo de conflicto.
- Favorecer el desarrollo nacional.

- Respetar los compromisos adquiridos en los acuerdos internacionales para fortalecer la imagen del país ante la comunidad internacional.

Además de acuerdo a la planificación se han establecido regulaciones especiales en estos sectores, para la protección, seguridad y defensa de los objetivos estratégicos vitales para toda la nación y de la población existente, sus recursos y las actividades productivas contenidas en dichas zonas, como:

- Controles militares de las instalaciones de servicio público y privado, mediante la adopción de medidas rutinarias y emergentes, según la situación.
- Control de aquellos elementos, entidades o agrupaciones nacionales o extranjeras que actúen en oposición a los intereses de la seguridad del Estado.
- Calificación de los grupos humanos asentados o por asentarse.
- Empadronamiento y control de extranjeros residentes.
- Acceso controlado de personas, vehículos, aeronaves y embarcaciones.
- Control del tránsito terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la seguridad del Estado.
- Estricta aplicación de las regulaciones legales existentes sobre tenencia y tráfico de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.
- Intensificación de medidas de control del contrabando y narcotráfico, en cumplimiento de las Directivas existentes y en coordinación con las Autoridades e Instituciones pertinentes.
- Constante aplicación de medidas de contrainteligencia en el área.
- Observación y cumplimiento del contenido de los Artículos 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, y lo correspondiente a su Reglamento.
- Para las operaciones navales de entrenamiento, se activarán las Aguas Reservadas de Seguridad mediante la publicación del "Aviso a los Navegantes" u otro documento de igual propósito, y se incluirán las restricciones de vuelo de las aeronaves, tránsito de naves, pesca y buceo.
- Apoyar a las Instituciones del Estado de competencia directa en el control y neutralización de actividades de minería ilegal y actividades que afecten a la conservación del ambiente.

Para el control de estos sectores también se han establecido reglas para el accionar de Fuerzas Armadas, como ente encargo a ser consideradas, entre otras:

- Las zonas de seguridad del Estado se incluirán en los Planes Militares de Ámbito Interno y Defensa Externa de las FF.AA., como factores estratégicos de defensa. Los objetivos que por su nivel no consten en el presente documento, se incluirán en los Planes Militares de los respectivos Comandos Operacionales.
- Las medidas de seguridad, defensa y control son de responsabilidad de las respectivas Fuerzas en coordinación con los Comandos Operacionales, para lo cual se elaborarán los correspondientes Planes Operacionales en los cuales se designe claramente a la Autoridad Militar responsable del área, particularmente cuando se involucren dos o más Fuerzas en la misma área, con instrucciones especiales de coordinación para evitar interferencias mutuas o ambigüedades en el aspecto jurisdiccional.
- De acuerdo con la Ley de Seguridad Pública y del Estado, las zonas de seguridad serán establecidas por el Presidente de la República, por recomendación del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, previo informe del Ministerio de Coordinación de Seguridad en base al Informe Técnico Militar del Comando Conjunto, especialmente en lo relacionado con la conceptualización; delimitación; en mantener o cambiar la calificación de Temporales o Permanentes; y en general, en todos los espacios delimitados, regular las restricciones militares impuestas, cuando se juzgue que la situación así lo amerite.
- Las zonas de seguridad bajo control de FF.AA. no implica título de propiedad militar sino la facultad para la aplicación de medidas de seguridad y control relacionadas con la seguridad nacional, y en colaboración con las instituciones del Estado de competencia directa en temas específicos de control y apoyo al desarrollo nacional.
- Las restricciones militares, desde el enfoque armónico de los conceptos de seguridad y desarrollo nacionales, no deben generar un ambiente hostil; sino por el contrario, garantizar un clima constructivo de paz, tranquilidad y confianza propio para incentivar las actividades productivas. Su aplicación estará en relación directa con la situación interna o externa que se viva y con respecto a la presencia y accionar de las amenazas y factores de riesgo existentes en el área delimitada.

Como se puede observar se ha establecido dentro de las áreas reservadas de seguridad al sector hidrocarburífero y dentro de este a la Refinería de Esmeraldas, lo cual implica que como parte de la planificación de Fuerzas Armadas se debe elaborar los planes que contenga el empleo de los medios y recursos para dar seguridad y permitir el desarrollo de sus actividades en beneficio del país y de la población.



El Estado debe continuar con las actividades de control y seguimiento de las zonas de seguridad, y su actualización, por parte del Comando Conjunto, por su importancia para la vida del Estado y sus Instituciones, y para la sociedad civil, apoyando a los Organismos competentes en control de actividades ilícitas, incluyendo minería ilegal y de conservación del ambiente, a la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales de soberanía, seguridad, defensa y apoyo al desarrollo nacional.

El establecimiento de estos sectores le dan la oportunidad para crecer como Estado, con Políticas de Estado, en el control positivo del territorio nacional ante amenazas y factores de riesgo externos e internos, pero al mismo tiempo le exigen de forma prioritario el fortalecimiento de la capacidad operativa y disuasiva de todas las entidades del Estado de competencia en seguridad y desarrollo, y especialmente de FF.AA, para una de respuesta suficiente, oportuna y coordinada, de manera integral. Considerando que esta delimitación debe venir acompañada de políticas para fomentar y fortalecer permanentemente una verdadera cultura de seguridad y conciencia nacional sobre la responsabilidad de todos los ciudadanos nacionales y extranjeros (Ecuador, 2008, pág. 25).

Como parte de las actividades en estos sectores se debe establecer y proponer la actualización de los acuerdos binacionales de seguridad, integración y desarrollo fronterizo para trabajar bajo un solo concepto integral regional de seguridad cooperativa y de responsabilidad compartida entre las Instituciones del Estado y la sociedad civil, de proyección binacional y regional, que satisfaga los objetivos nacionales permanentes de los Estados y los objetivos de cooperación e integración fronteriza.

#### **2.4 Análisis de la planificación para la seguridad de las instalaciones estratégicas**

De conformidad con la Ley de Seguridad Pública y del Estado promulgada en el año 2009, donde la estructura de la Seguridad, se encuentra plasmada en el Sistema de Seguridad Pública y del Estado siendo el COSEPE el órgano estatal rector de la seguridad pública, con funciones de asesorar y recomendar al Presidente de la República las políticas, planes y estrategias de Estado en materia de Seguridad Pública así como la adopción de medidas de prevención e intervención en caso de acontecimientos graves o amenazas que afecten o puedan afectar la integridad de todos los habitantes del Estado (Art. 7). (Asamblea Nacional, 2009, pág. 4)

Así como, el Ministerio de Coordinación de Seguridad, es el responsable de la elaboración de las políticas públicas, la planificación integral y la coordinación de los organismos que conforman el Sistema de Seguridad Pública y del Estado. Dentro de las funciones que le confiere la Ley se encuentra la de elaborar el Plan Nacional de Seguridad Integral como documento integrador de las políticas públicas del sector.

Con el objeto de cumplir con las disposiciones legales respectivas y a fin de acoger las directrices del Ministerio de Coordinación de Seguridad, el Ministerio de Defensa Nacional, a través de su proceso de planificación estratégica formuló las políticas públicas y estrategias que permitan alcanzarlos objetivos de la defensa en un escenario fijado al 2017, en el que se establece el estado deseado en los ámbitos a responsabilidad de este Ministerio, y, por consiguiente, de las Fuerzas Armadas.

Según lo estipulado en el Artículo 11 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado las Fuerzas Armadas apoyaran en el desarrollo nacional, así como también en situaciones de calamidad pública producida por desastres naturales o antrópicos; es deber del Ministerio de Defensa definir y emitir políticas así como normar el accionar de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de sus misiones en el presente y proyectar el desarrollo de sus capacidades operacionales e institucionales para las misiones futuras. (Asamblea Nacional, 2009, pág. 4)

Para ello, se establecen las Políticas Públicas y las estrategias para alcanzarlos objetivos propuestos, los que tienen que ser ejecutados por los organismos internos del Ministerio de Defensa Nacional y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en un marco temporal y presupuestario que, de sustentabilidad y sostenibilidad a la defensa, los cuales estarán establecidos en la Directiva de Defensa Militar.

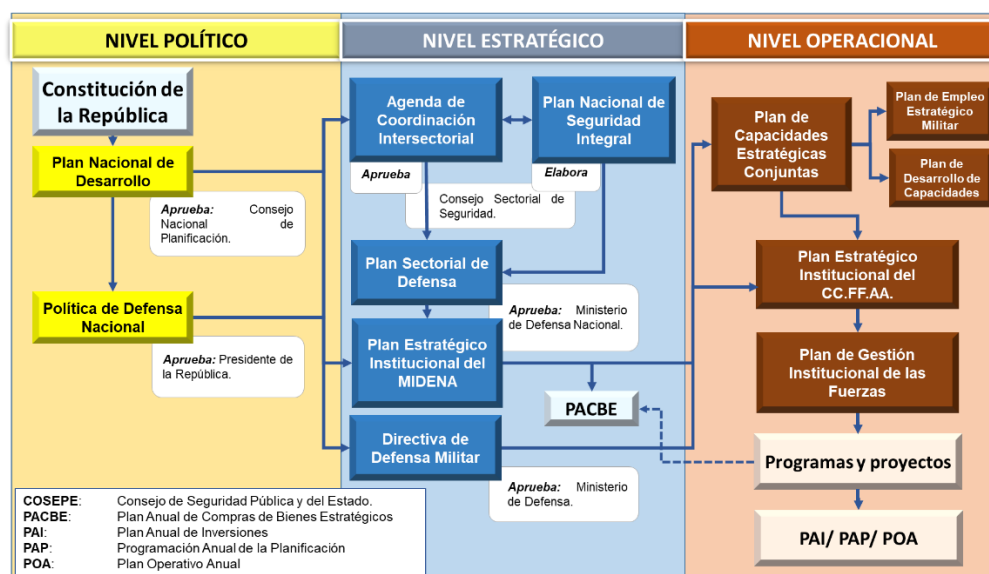
Este documento directivo del Ministerio de Defensa Nacional derivado de la Planificación Estratégica de la Defensa, en el que se emiten directrices al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para su planificación y accionar en los ámbitos relacionados con la defensa, así como la información necesaria para establecer puntos de coordinación con otras instancias afines.

De esta manera, la Directiva de Defensa Militar se convierte en uno de los principales documentos para delinear el diseño y empleo de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de las misiones fundamentales y complementarias. Para ello, desagrega las políticas públicas en

estrategias, y da lineamientos claros al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para que pueda realizar el proceso en la toma de decisiones, previo a la ejecución de las mismas.

Cabe resaltar que la Directiva de Defensa Militar tiene un enfoque político para direccionar estratégicamente al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en los aspectos operativos y administrativos, mediante directrices y lineamientos que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas debe planificar y dar cumplimiento, logrando de esta manera un estricto alineamiento entre los niveles Político Estratégico y Estratégico Militar. Este documento tiene la calificación de seguridad de “RESERVADO”, ya que las directrices emitidas en el mismo deberán ser de uso interno de este Ministerio y de Fuerzas Armadas y serán la base de la planificación estratégica militar.

**Gráfico 2** Proceso de planificación estratégica institucional y operacional de la defensa.



Fuente: Tomado del libro Política de la Defensa 2018, (Nacional, 2018, pág. 78)

En este contexto el Ecuador al ser un Estado respetuoso de los principios del Derecho Internacional y que promueve la solución de las controversias por métodos pacíficos, en el marco jurídico y de los tratados internacionales, ha determinado una actitud estratégica defensiva. Con una orientación proactiva y fundamentada en una efectiva alerta temprana, como mecanismo para identificar con oportunidad cualquier amenaza a los intereses nacionales en la prevención, y como recurso de última instancia, el empleo de la fuerza militar como medida de defensa del Estado, ante una eventual amenaza o violación a la soberanía nacional.

Esto implica que el diseño y el empleo de las Fuerzas Armadas se sustenté en una concepción estratégica y una doctrina conjunta permanentemente actualizada, con niveles óptimos de alistamiento para el empleo de sus medios, contando para ello con sistemas de armas modernos que permitan aprovechar al máximo el uso de la tecnología para el cumplimiento de la misión fundamental que es garantizar la soberanía e integridad territorial.

Además, las Fuerzas Armadas deberán contar con una organización y estructura flexibles y efectivas, que se adapten adecuadamente a los requerimientos de los factores de cambio que puedan influir en los escenarios, garantizando la protección de la sociedad de tal manera que permita apoyar las acciones del Estado.

Una vez establecido el marco referencial tanto teórico como legal para la planificación y ejecución de los planes para la seguridad y defensa el Comando Conjunto da inicio a su planificación en la elaboración de una serie de planes y anexos para materializar las misiones asignadas a FF. AA, cuya especificación no puede ser rígida por cuanto son muchos los factores que pesan en su determinación.

Como una orientación general puede establecerse que los siguientes anexos, podrían complementar un Plan Militar de Empleo de las Fuerzas Armadas: de concentración de las fuerzas armadas; de división territorial; de protección general del territorio, plan general de protección de fronteras, plan general de protección de la zona del interior o zona de comunicaciones, plan de defensa aérea, entre estos está el plan de seguridad de áreas reservadas e infraestructura estratégica por medio del cual se planificara el empleo de unidades militares para conducir operaciones militares para vigilar y proteger las áreas reservadas e infraestructura estratégica y protegerlas para la defensa de la soberanía e integridad territorial.

En este contexto, desde el mes de julio del año 2018, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Defensa Nacional, promulgó la “Política de Defensa, Seguridad y Desarrollo para la Frontera Norte”, donde se destaca el empleo del contingente militar y el apoyo y colaboración de las FF.AA a las diferentes instituciones del Estado, para combatir la inseguridad y reparar las consecuencias de los hechos ocurridos en el 2018 (atentados con artefactos explosivos improvisados a elementos de combate de infantería de marina, hostigamiento a fuerzas militares en poblados fronterizos, daños a instalaciones de la fuerza pública, secuestro y asesinato a ciudadanos ecuatorianos), para lo cual se creó la Fuerza de Tarea Conjunta, cuyo extracto de la Orden de Operaciones es:

*“... sin descuidar su misión fundamental de defender la soberanía e integridad territorial, ejecutará operaciones de apoyo a las instituciones del Estado, en la Zona Especial de Seguridad “Esmeraldas”, para proteger los recursos, la infraestructura estratégica, minimizar el accionar de las amenazas y riesgos y garantizar el normal desarrollo de las actividades ciudadanas en paz y con seguridad.” (Plan Fuerza de Tarea Conjunta “Esmeraldas”)*

Como podemos observar se están realizando acciones para la seguridad interna, con el propósito de crear las condiciones favorables para dar estabilidad al poder constituido, preservar la ley y el orden y proteger a los objetivos nacionales de la acción negativa de los antagonismos y presiones de orden interno, en otras palabras, medidas y acciones realizadas para hacer frente, dentro de las fronteras del país.

Se aplicó la estrategia de seguridad en el ámbito interno que idealmente es preventiva, en la que el Estado, dio prioridad con la presencia de diferentes instituciones y con la disuasión, buscando fortalecer al gobierno en su esfuerzo para inhibir la actuación del narcotráfico y evitar que sus actuaciones, atente a la estabilidad nacional; sin embargo, si dicha amenaza se desarrolla, aquella se transformaría en una estrategia operativa para neutralizarla o contrarrestarla.

Dentro de esta planificación para dar cumplimiento al Decreto 647 se establece dentro de la ejecución el empleo de unidades encargadas de dar protección a las zonas de seguridad:

*“...realizará operaciones en el ámbito interno, realizará patrullajes de control e inspección de la seguridad de áreas estratégicas, instalaciones e infraestructura del Estado bajo control de FF. AA; proporcionará seguridad a los centros de apoyo electrónicos, estaciones terminales y repetidoras y a la infraestructura crítica del Estado; ...; realizará operaciones de seguridad hidrocarburífera en base al convenio con Petroecuador” (Plan Fuerza de Tarea Conjunta “Esmeraldas”)*

Del análisis de las leyes, reglamentos, de la ejecución de varios convenios, legalmente establecidos y, del direccionamiento político – estratégico, se ha determinado las misiones en el ámbito de defensa interna que cumple Fuerzas Armadas en la Provincia de Esmeraldas son: seguridad en áreas estratégicas, como es el sistema de seguridad hidrocarburífera de Esmeraldas; control de armas y apoyo al control de la delincuencia con operaciones de CAMEX, control de fronteras y áreas protegidas, por medio de la realización de retenes y patrullajes.

Además, se puede observar que en la Constitución se establece como responsabilidad del Estado, el control exclusivo de los sectores estratégicos, que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental. Para lo cual, conforme a la Ley Orgánica de la Defensa, se da atribuciones al Comando Conjunto para calificar los recursos estratégicos que tengan relación con la seguridad nacional.

En ese sentido, el Comando Conjunto debe emitir los informes y dictámenes referidos a las zonas de seguridad. Así mismo, la Ley de Seguridad Pública y del Estado, establece una regulación especial a los bienes, espacios geográficos, servicios y actividades que se encuentren en las zonas de seguridad. debido a su importancia estratégica, características y elementos que la conforman, con la finalidad de garantizar la protección de estas zonas.

Es necesario recordar que, las Zonas de Seguridad del Estado bajo control de Fuerzas Armadas, no implica título de propiedad militar sobre los mismos, sino la facultad para la aplicación de medidas de seguridad y control relacionadas con la seguridad nacional, y en colaboración con las Instituciones del Estado de competencia directa.

Es importante mencionar que no existe un adecuado conocimiento e interpretación de lo estipulado en el Decreto Ejecutivo N° 647, en especial, a lo referente a las Normas Generales de Aplicación y el cumplimiento de las Regulaciones Especiales, en las cuales se indica que:

*“Los Ministerios, Organismos e Instituciones de competencia específica en sus respectivos Sectores Estratégicos y/o Zonas de Seguridad del Estado, según corresponda, proveerán el presupuesto que permita el sostenimiento de las operaciones militares de seguridad que se requieran ejecutar en dichas Zonas, para lo cual coordinarán con el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Economía y Finanzas”.*

De lo expuesto anteriormente, se observa la necesidad de que las unidades solicite los requerimientos, tanto de material como de presupuesto, para que, de acuerdo a las regulaciones especiales antes descritas, el Ministerio de Defensa realice los Convenios de Cooperación Interinstitucionales en materia de seguridad en las Zonas de Seguridad del Estado, a fin de que se asignen los recursos que les permita a las unidades militares cumplir con la tarea dispuesta en mencionado decreto.

### **CAPÍTULO III**

#### **AMENAZAS PARA LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS NACIONALES**

El poder del estado y de las estructuras de control social se ha debilitado debido a los malos gobiernos, los conflictos sociales y la facilidad de adquirir armamento, provocan casos de impunidad vinculados a las instituciones ingobernables donde la fuerza prevalece ante el derecho, es entonces donde los grupos violentos imponen su ley (Leal, 2003). Las actividades realizadas por los grupos de delincuencia organizada transnacional afectan la seguridad del conjunto de la sociedad en el ámbito internacional dañando y desestabilizando al estado.

La seguridad del Estado en su responsabilidad de control y erradicación de esta problemática, se ve afectada por la internalización de las organizaciones delincuenciales debido al idioma y cultura, tanto en la investigación como en los operativos, comprensión de las grabaciones telefónicas, análisis de información incautada, agentes infiltrados, entre otros. (Lopez & Puga, 2019).

Precisamente por el modo en el que operan estas organizaciones donde contratan gente especializada para realizar sus actividades delincuenciales, sin embargo, los estados no cuentan con esta misma capacidad, todo ello ha llevado a las policías a una reestructuración y modernización similar a las de los grupos criminales.

Otro factor fundamental para que el estado no pueda desarrollar su labor de protección es la presión política y policial que tienen los países dentro de sus fronteras, es por esto que estos grupos obran por atacar en los países que les brindan condiciones sociales y políticas para operar.

Así llegaremos a relacionar el concepto de amenaza con seguridad, establecido en la Agenda de la Política de la Defensa de Ecuador que nos indica: “Situación en la que se tiene la certeza de que un tercero pueda causar daño” (Ministerio de Defensa Nacional, 2014, pág. 94). De ahí que podemos decir que amenaza es la acción realizada por uno o por varios actores que tienen la posibilidad de hacerlo, con el fin de causar daño a un tercero.

Podemos mencionar también los conceptos de “seguridad estatal” según el Plan Nacional de Seguridad Integral la considera como “la condición en que los estados consideran que no existe peligro de un ataque militar, presión política o coerción económica, de manera que puedan seguir libremente su propio desarrollo y progreso” y a la defensa como: “con la acción de protegerse o resguardarse ante una agresión, ya sea desde el ámbito externo o interno”, o en

otras palabras, es aquel ambiente en la cual el Estado no tiene presencia de amenazas internas o externas, que le imposibiliten desarrollarse o que atenten contra su institucionalidad. (Seguridad, 2014). Con esto vemos que la amenaza esta relacionada con la seguridad de un estado.

### **3.1. Identificar las amenazas que causan inseguridad nacional**

El Ecuador en cuestión de seguridad frente a las amenazas y riesgos, al ser un país democrático tiene como finalidad conseguir la estabilidad política y social para impulsar el desarrollo sostenido, lo que le convierte en un estado débil, donde los grupos delincuenciales pueden atacar con mayor facilidad para alcanzar sus delitos propuestos con la ayuda del estado, al encontrarse en la zona fronteriza con otros países lo convierte en un país vulnerable; generando inseguridad que amenaza a “la seguridad local, nacional y regional” (Recalde Morillo & Racines Duque, 2019).

En este sentido abordaremos la influencia que tienen los riesgos y las amenazas en la inseguridad de una instalación estratégica, principalmente por las afectaciones producidas por las acciones del grupo de delincuencia organizada transnacional en la inseguridad de las instalaciones de la Refinería de Esmeraldas como evidencia del 27 de enero del 2018, el atentado al cuartel de Policía de San Lorenzo, como ataques y secuestros efectuados en la provincia de Esmeraldas, (Fronteriza, 2018, pág. 10) y últimamente los sobre vuelos de drones han puesto en riesgo la seguridad de la Refinería de Esmeraldas.

En este sentido considerando el escenario donde la amenaza puede actuar tenemos afectaciones a la seguridad nacional externa o interna <sup>1</sup>, así tenemos, dentro de las amenazas convencionales <sup>2</sup> que afectan a la seguridad externa la violación a la soberanía nacional del Ecuador, con incursiones militares-aéreas, terrestres, fluviales de fuerzas regulares e irregulares provenientes de Colombia, que fundamentalmente afectan a la frontera norte, en las provincias de Sucumbíos, Carchi y Esmeraldas, y que tuvo su punto más alto con el bombardeo e incursión

---

<sup>1</sup> En el Manual de Defensa interna la seguridad nacional dependiendo de “la naturaleza de las fuerzas o amenazas a las cuales debe enfrentar la fuerza pública” la seguridad se clasifica en interna y externa. Sobre la seguridad externa se manifiesta que “es la garantía proporcionada a la nación para la conquista y mantenimiento de objetivos.....no es de exclusiva responsabilidad del frente militar”, mientras para la seguridad interna se establece que “son todas las acciones que ejecuta el Estado.....para dar estabilidad al poder constituido”

<sup>2</sup> Julio Soto en su artículo “En torno a las amenazas: Una aclaración conceptual, habla sobre amenazas convencionales y no convencionales o emergentes, a las convencionales las define como “...de origen estatal y corresponden, en términos generales, a conflictos interestatales de orden territorial o de soberanía”; y a las no convencionales o emergentes como “Muchas corresponden a circunstancias de orden social o de carácter transnacional” además señala que estas “...mezclan temas de naturaleza típicamente interna con dimensiones propias de la seguridad externa”



militar colombiana del primero de marzo del 2008, para la destrucción de un campamento de la guerrilla.

Dentro de las amenazas no convencionales o emergentes que puede afectar a la seguridad interna del país y considerados dentro de la problemática sectorial, se reconoce los problemas internacionalizados del crimen organizado el cual abarca el narcotráfico, la delincuencia común, el desplazamiento masivo de colombianos y venezolanos e incremento de refugiados.

Debemos considerar también como afectaciones a la seguridad los desplazamientos masivos de colombianos, los mismos que sobrepasan ya los 240.000 y la presencia de más de 70.000 refugiados, sumados a ellos los 420.000 migrantes/refugiados procedentes de Venezuela. Estos fenómenos presionan a nuestro país, y es muy poca la colaboración de la comunidad internacional al respecto.

También tenemos a la delincuencia común, fenómeno que está vinculado a los problemas de deterioro social, hay que prevenirla en el área del desarrollo económico y social, a falta de oportunidades, educación, salud o empleo. A la vez demanda control mediante el mantenimiento del orden público y con una adecuada administración de justicia.

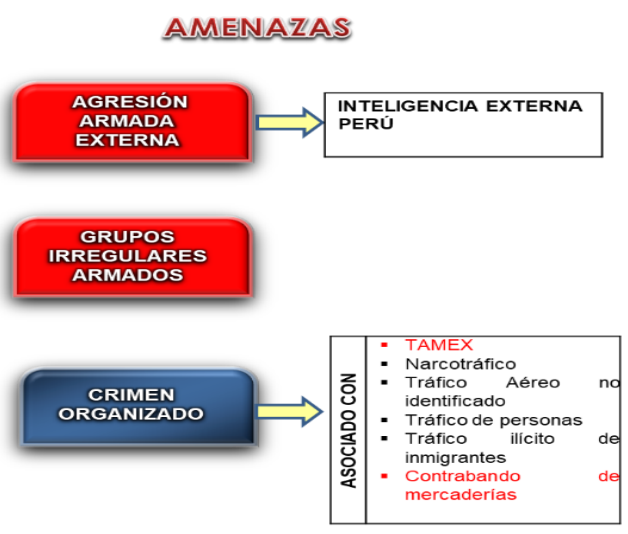
Es necesario considerar, además, que la ubicación geográfica del Ecuador dentro de una zona de alta incidencia de riesgos y desastres como las erupciones volcánicas, las inundaciones, entre otros de origen antrópico asociados a los problemas causados por el calentamiento global que generan impactos cada vez más frecuentes sobre nuestra población, pueden afectar a la defensa y seguridad del Estado.

Otro punto que se puede anotar es que los actos terroristas como el atentado al cuartel de policía, la explosión de un dispositivo artesanal cerca de una torre de electricidad en Viche, provincia de Esmeraldas, así como acontecimientos que, se dieron en la revuelta de octubre donde se tomaron y destruyeron instalaciones estatales como el edificio de la extremo Contraloría General del Estado en el 2019, los cuales pueden darse en cualquier lugar y ningún país está exento de sus efectos. Sin embargo, no existen indicios que nos haga presumir que el Ecuador sea blanco objetivo del terrorismo, pudiendo calificar a esta amenaza de débil intensidad, razón por la cual se la ha desestimado, pero esto no implica que se haga un seguimiento y control de estas actividades.

Considerando este breve diagnóstico sobre amenazas a la seguridad interna y externa, la política que se plantea es de seguridad, soberanía y democracia dentro del marco de respeto a los derechos humanos y la consolidación del Ecuador como un territorio de paz”<sup>3</sup>.

Como podemos apreciar esta realidad que afecta a nuestro país y sus Fuerzas Armadas, con la existencia de amenazas no tradicionales, de características multidimensionales, que atentan la seguridad de los estados e inciden en los ámbitos político, económico, social, militar, entre otros, los mismos, son propias de este siglo y no podemos escapar de esta realidad internacional regional y en este contexto corresponde analizar las amenazas del Ecuador acorde a su ubicación geopolítica, las mismas que se encuentran detalladas en la Política de la Defensa Nacional del Ecuador “Libro Blanco”.

**Gráfico 3** Amenazas para la seguridad nacional



**Fuente:** Política de le Defensa Nacional.

A continuación, en base al gráfico N 3, amenazas para la nación ecuatoriana, comenzaremos a caracterizar cada una de ellas, con el fin de determinar los atributos y peculiaridades de cada una de ellas, de manera que nos permita distinguir la forma de actuar de cada una de ellas.

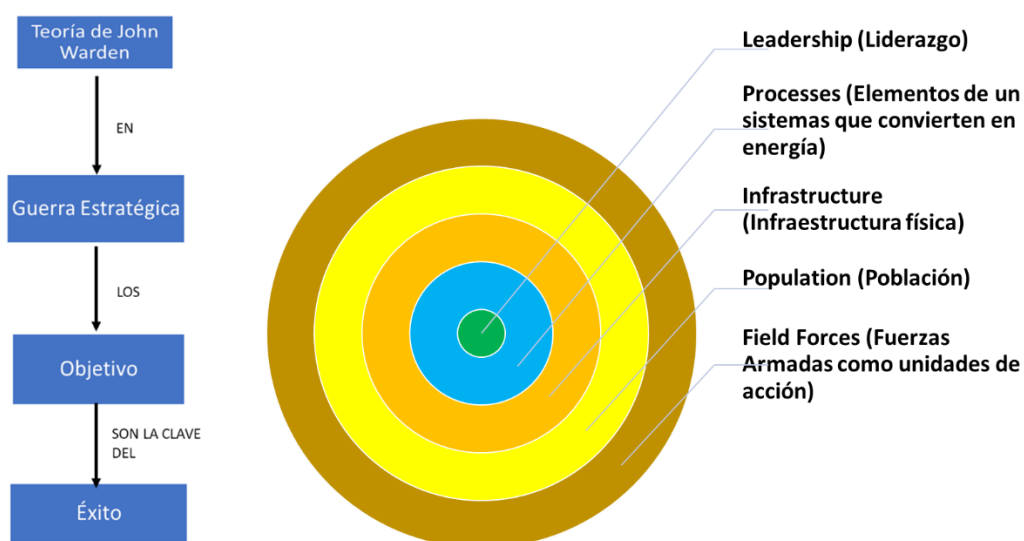
**3.1.1.** La amenaza de agresión armada externa que consideraba a la “perpetrada por las Fuerzas Armadas de otro Estado” (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, pág. 52), también denominados

<sup>3</sup> Concepto extraído del Resumen ejecutivo agenda sectorial de seguridad interna y externa. (17 de junio 2009)

interestatales por muchos autores que tiene poco impacto en la región como lo manifiestan Lucía Dammert y Sebastián Briones en su artículo “RIESGOS Y AMENAZAS EN AMÉRICA LATINA. PROPUESTA DE INTERPRETACIÓN” (Centro de Estudios Estratégicos, 2017, pág. 107). Sin embargo, tal como lo señala la política de la defensa del Ecuador en lo que respecta a amenazas considera a los conflictos armados “como una de las amenazas más significativas para la Seguridad Nacional, especialmente en el actual contexto de tensión geopolítica, competición y fragmentación del orden internacional.”, la cual no debe ser quitada , en vista que en la actualidad los interés geopolíticos ya sean económicos, políticos y de recursos hacen que esta esté latente y sea considerad como tal.

Partiendo desde la concepción de que puede existir un conflicto armado o guerra vemos que en toda la historia estos se han centrado en la obtención de un “objetivo específico”, objetivo que está inmerso en un “interés” determinado, sea este de carácter ideológico, político, territorial, económico, religioso, militar u otro. Que dentro de la concepción de una campaña militar va ser el centro de gravedad del enemigo. La determinación de este “centro de gravedad” pasara a ser entonces la parte esencial o de mayor interés, para de este modo una vez ubicado poder eliminarlo, neutralizarlo o manipularlo según sea el caso y de este modo poder incidir en el resultado final del conflicto y/o guerra.

**Gráfico 4** Centros de Gravedad



**Fuente:** Tomada del libro “Airpower”

Existe un sinnúmero de escritos, ideas o concepciones que tratan de definir el término “centro de gravedad”, sin embargo, vamos a tomar como referencia el de John Warden, quien en

el libro “Airpower”, manifiesta que los objetivos son la clave del éxito y no solo se basan en la destrucción del adversario o de sus fuerzas sino en establecer sus puntos vitales establecidos en cinco anillos que constan en el gráfico 4 centros de gravedad, que son liderazgo, organismos esenciales, infraestructura, población, y las fuerzas armadas. (Andreas, 2015)

Para comprender al enemigo, el estratega debe determinar su estructura y dentro de esta las partes más importantes, que están representadas en el círculo de los anillos. Dentro del cual se establece que todas las estructuras tienen elementos de liderazgo que proveen la dirección general, procesan elementos que convierten en energía de una forma para otro, una infraestructura física, una población consistente en algún número de grupos socioeconómicos, y las unidades de acción que llevan a cabo las acciones tácticas del sistema.

Como vemos todos los sistemas son interrelacionados entre sí, los estrategas saben qué buscar cuando comienzan a analizar a un sistema en particular, ya sea un país, una organización terrorista, un mercado, una compañía, una unidad del ejército, o emparejan a una pandilla criminal. También saben que, en general, tendrán un mejor análisis cuando lo aplican del centro a la periferia. Es importante comprender los componentes de cada uno de los cinco anillos, para usar el modelo eficazmente encontrar, debemos encontrar el centro de gravedad pertinente para que, en el futuro el estado o la organización puede ser atacado. (Andreas, 2015)

De lo anteriormente descrito podemos concluir entonces que pueden existir varios “centros de gravedad” en los diferentes ámbitos, campos, escenarios y/o niveles y que al afectar estos “centros de gravedad o centros vitales”, la suma de alcanzar los mismos pueden INCIDIR en un “Centro de Gravedad” a un mayor nivel o nivel estratégico que sería finalmente el objetivo central o principal, de este modo hay que señalar que dentro de las fuerzas armadas ciertos centros de gravedad que, por su movimiento y dirección, ejercen una influencia decisiva sobre todos los otros puntos y es donde las fuerzas están más concentradas.

Así el diseño y conducción de las campañas militares, empieza con la determinación de los centros de gravedad, siendo estos importantes para mantener el enfoque de las tareas y su propósito. La correcta identificación de los centros de gravedad del enemigo, y la determinación de sus vulnerabilidades críticas, permite la planificación militar en cualquier nivel. A nivel político-estratégico, se puede determinar varios como un gobierno popular, fortalezas económicas, corrupción generalizada, etc.

En este contexto los convenios de integración y cooperación y la aplicación de medidas de confianza, a más de la situación que se vive en el mundo y la región, exigen la selección de nuevos centros de gravedad específicos que no involucran sólo el aspecto militar sino todas las expresiones del Poder Nacional, pues es necesario resaltar que la determinación de los estos, son un imperativo indispensable para el éxito del planificador y conductor tanto militar como civil, en todos los niveles. Así, los principales centros de gravedad estratégicos entre otros son las instalaciones o infraestructuras estrategias económicas, como en nuestro país podría ser considerado como centro de gravedad la Refinería de Esmeraldas por su importancia para el desarrollo de las actividades y porque causaría un gran impacto para la economía del país.

**3.1.2.** Otra amenaza que se presentan en las instalaciones estratégicas son los grupos ilegales armados, estos grupos tienen características que defienden sus propios principios y ideales que involucran a todos sus miembros para permanecer en la organización; la finalidad de estos grupos es tomar el control territorial.

Estos grupos involucran a la población bien sea de forma voluntaria o impuesta, lo que conlleva “consecuencias físicas y psicológicas” en población menor y adulta, provocando en los individuos “grados de agresividad, ansiedad, incontinencia, depresión, miedo, actividad elevada, sobre dependencia, bajo rendimiento escolar, perturbaciones en el sueño, otros” (Rivera, 2011).

Pertenecer a estos grupos trae ciertas ventajas como: “empoderamiento, ganarse el respeto de los demás, lazos de amistad y afecto, encontrarle un sentido a su vida”, estos grupos operan a través de las fuerzas armadas militares o grupos que forman parte del sistema legal y político de un país.

Se debe recalcar que estos grupos tiene como ley destruir o destruirse a sí mismo, antes de negar sus convicciones prefieren morir; tal es el caso de las FARC, que protagonizan un conflicto armado que se desenvuelve en Colombia, donde se desarrollaron las operaciones militares contra las regiones donde se refugiaron los pequeños grupos guerrilleros comunistas.

Al inicio la creación de las FARC fue con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población rural, a través de la “reforma agraria revolucionaria”, mientras que los grupos paramilitares nacen de las élites regionales a la democratización y descentralización que se desarrollo en los años ochenta; es de aquí donde nacen los grupos armados para enfrentar la organización con grupos opositores mas fuertes.

Este caso tiene gran relevancia para el Ecuador ya que en varias ocasiones se ha visto afectado por esta organización delictiva, los cuales suelen ubicarse en zonas fronterizas, este tipo de amenaza afecta a la infraestructura crítica amenazando a la paz y seguridad internacional, afectando a la seguridad nacional.

Un ejemplo en Ecuador en la población de Tobar Donoso, donde su comunidad se dedica a la minería artesanal, las personas que habitan en esta localidad con la intervención militar por la cercanía de la zona fronteriza con Colombia aquí se infiltran los grupos armados ilegales quienes causan terror a estas comunidades por lo que muchos de ellos prefieren migrar.

Desde el 2000 hasta la presente fecha, la zona fronteriza entre Ecuador y Colombia ha servido como puente para emigración de colombianos y en la actualidad de venezolanos a Ecuador, tráfico de drogas y combustibles. Mediante investigaciones de la Policía Nacional y FF. AA, existen dos grupos que trabajan en forma delictiva organizada, se dedican a la siembra de cultivos ilícitos, para el procesamiento de droga y sicariato: las águilas negras y los rastrojo que mantienen aterrorizada la zona. A pesar de que Ecuador no es un país que se dedique al tráfico de drogas, su cercanía con la frontera colombiana ha permitido que sea un país donde transita la droga que se obtiene de las plantaciones en Colombia, lo que constituye una amenaza a la seguridad nacional.

A pesar de toda la preparación de las FARC en sus operaciones, hasta el año 2009 militares ecuatorianos han atacado a sus bases y se han producido trece encuentros con estos grupos, dando como consecuencia cuatro soldados fallecidos, once heridos en patrullaje y veinte y seis detenidos por realizar actividades ilegales.

En la zona fronteriza existe una importante plantación de cultivos de coca y de laboratorios para el procesamiento y fabricación de la droga, en el territorio ecuatoriano que lindera con la frontera colombiana comienza a darse la producción de coca, debido a que las FARC, aunque estas plantaciones no son significativas dan apertura al paso del narcotráfico en la zona y los constantes peligros para los habitantes que se encuentran en los linderos de esta zona. El objetivo no es comercializarla en el mismo lugar sino transportarla para venderlas a los departamentos Nariño y Putumayo atravesando la frontera (Moreano, 2011).

Un caso actualizado con respecto al tráfico de drogas es el caso “Oro blanco”; Ecuador tiene rutas y forma de envío para el tráfico de drogas, del 100% de la droga que se produce en Colombia esta sale por el Pacífico hacia Centro América. En Ecuador existen narcos destinos en

la frontera Colombo – Ecuatoriana, se coloca la droga en los vehículos, motos, en el tanque de gasolina de un carro; las partes a donde se distribuye son las provincias donde existen puertos marítimos como: Esmeraldas, Manabí y Guayas, llega la droga desde Tumaco – Colombia. Este tipo de delincuencia organizada trabaja con personas que ofrecen altas sumas de dinero para transportar drogas.

**3.1.3.** Cuando se habla de crimen organizado no se esta refiriendo a cualquier asociacion ilícita, sino a un fenómeno que no se concibe en el mundo precapitalista, donde no existe empresa ni mercado como se los conoce actualmente. El crimen organizado es un peligro constante para las sociedades internas y las constituidas democráticamente, entiendase esto como criminalidad internacional o sin fronteras, donde el delincuente observa las oportunidades para atacar con delitos como: transferir bienes ilegales en las fronteras (Duque Ramírez, 2007).

El crimen organizado produce daños sobre los individuos, como consecuencia del trafico de personas. Daños a la sociedad donde se ven intimidados y las mafias intensifican las formas de violencia con el el trafico de armas livianas, pandillas juveniles siendo una frecuente amenaza en paises de Centroamérica (Sanz & Espada , 2013).

Tambien se producen daños a la democracia por medio de instituciones del estado que involucran en sus actividades el crimen organizado para malversar fondos del estado, esto ocasiona desconfianza en los ciudadanos de un pais en la leyes, aumentan el incremento de impunidad en los procesos politicos, todos estos acontecimientos aumenta las vulnerabilidades (Solís & Rojas Aravena, 2008).

Esta amenaza es transnacional, es extremadamente desestabilizador, esto afecta a la infraestructura física de modo que su fin es lucrarse ilícitamente, debilitando al estado formando parte del mismo para poder cumplir sus propósitos y de esta forma proporcionar al estado una mala gobernanza económica.

Para ser específicos, a continuación, se detalla las principales actividades del crimen organizado transnacional.

- Tráfico de drogas, tales como: sustancias estupefacientes y psicotrópicas y de químicos esenciales o materias primas para elaborarlos.
- Tráfico de armas de procedencia legal e ilegal, como su venta ilícita, ejemplos: armas químicas, biológicas, nucleares y explosivos.
- Tráfico de petróleo.

- Fraude con tarjetas inteligentes a bancos comerciales
- Abigeato fronterizo.
- Legitimación de capitales (Riquelme, Salinas, & Severino, 2019)
- Lavado de activos, se da por recursos adquiridos por alguna actividad ilícita, este tipo de actividades se realizan por medio del sistema financiero, bancario y comercial de un país.
- Extorsiones, este delito es dirigido usualmente por las mafias utilizando a las bandas juveniles.
- Secuestros, tales como secuestro express, donde se retiene a una persona para pedir dinero a cambio del rescate de su familiar y de esta forma obtener dinero de forma rápida, también se obliga a los secuestrados a vaciar cuentas bancarias, tarjetas de crédito o débitos.
- Sicariato, se asesina a una persona a cambio de dinero. (Rivera, 2011)

**3.1.4.** Los grupos delictivos provienen de una vertiente internacional explotan las vulnerabilidades en los países débiles de igual manera que en los países del primer mundo buscando escenarios y mercados para desarrollar sus actividades de venta de bienes/servicios ilícitos (Sansó Rupet, 2005).

El artículo 2 de Convención de las Naciones Unidas define como grupo delictivo organizado a un grupo estructurado de tres o más personas conformados desde hace un tiempo con la finalidad de cometer uno o más delitos graves o tipificados, para lograr un beneficio económico o de orden material (Unidas, 2000).

Entre las actividades delincuenciales de los grupos transnacionales podemos destacar la producción y tráfico de drogas, armas, menores de edad, órganos, inmigrantes ilegales, materiales nucleares, el juego, la ususura, la falsificación, prostitución, comercialización bienes licitos como vehiculos de lujo, animales, obras de arte y el uso de redes legales para actividades ilicitas como lavado de capitales, las cuales causan inseguridad en la población y sus recursos.

El estado no puede contribuir de manera eficaz en el ámbito de seguridad debido que los grupos de delincuencia organizada no tienen fronteras, se desarrollan de manera internacional; sin embargo, el estado para su accionar tiene limitaciones territoriales dentro de las fronteras nacionales (Sansó Rupet, 2005).

**3.1.5.** Dentro de las amenazas señaladas en el Libro Blanco se encuentra también el narcotráfico como un fenómeno delincencial organizado, dedicado al cultivo, procesamiento, transporte y comercialización de drogas ilícitas de tal magnitud que ha logrado afectar la imagen de los



estados, a nivel interno y externo, tiene la capacidad de infiltrarse en las grandes esferas del poder y de las instituciones y se ha convertido en un medio de financiación para otros tipos de acciones delictivas. El narcotráfico, en la actualidad, constituye una de las más graves manifestaciones de criminalidad, que, mediante organizaciones y redes, conforma auténticas mafias internacionales que ocasionan incalculables daños a la moral, salud y seguridad ciudadana, ocupando espacios que sobrepasan y violentan las fronteras y soberanía de las naciones. (Ejército, 2010, pág. 51)

**3.1.6.** Por otro lado, los conflictos que se desencadenan por los recursos naturales no se derivan por la producción futura sino por las producciones pasadas, por lo que esto se considera como guerras de corta duración, que se menciona al finalizar una guerra militar, cuando los recursos naturales ofertados se ven amenazados, esto disminuye cuando el estado es fuerte económicamente y no depende de manera intensificada de la generación de estos recursos.

Los países en subdesarrollo son los más expuestos a conflictos violentos y mala gobernabilidad si dependen de bienes primarios, siendo la explotación legal o ilegal de los recursos la que genera los conflictos.

Este es el caso de Ecuador cuando su mayor recurso con el que contaba como fuente ingreso era el petróleo, el conflicto en la explotación de los recursos naturales no se brinda de manera eficaz, se debe cuando el estado no es fuerte económicamente y depende necesariamente de estos recursos para poder solventar las necesidades que adquiere.

En caso de extorsión de petróleo, las compañías que manejan esta actividad se han convertido en las que más regalías, mejores sueldos ofertan y sobre todo brinda dinero para los actos ilegales que se desarrollan a través de esta actividad tanto en el sector público como privado (Leiteritz, Nasi, & Rettberg, 2009).

**3.1.7.** La afección a las ciberdefensa o ciberseguridad es una amenaza nueva del espionaje es de primer orden para la seguridad de otros países como por empresas extranjeras, esto afecta a la infraestructura crítica obteniendo información confidencial que pueda destruir y desestabilizar estados o empresas, existiendo casos en los que pueden tomarse una ventaja competitiva y en función de ello obtener prerrogativas para los grupos atacantes (Cedeño, 2022).

Otro caso podemos observar en Ecuador el caso de Julián Assange, quien pidió protección en la embajada ecuatoriana por información confidencial que contenía de los Estados Unidos.

El Ecuador igualmente está expuesto al riesgo, como lo indica Saint que este es “la probabilidad estadística de que algo indeseado acontezca o que no se realice lo que deseamos o planificamos”, trayendo consigo pérdidas como producto de la materialización de la amenaza, la cual va influenciar en cualquiera de los ámbitos político, económico, social o para nuestro caso en una infraestructura estratégica. (Centro de Estudios Estratégicos, 2017, pág. 18)

En el gráfico 5, se encuentran detallados los riesgos que se establecen en la Política de la Defensa, y de los que vamos a realizar un breve análisis profundizando en los que afectaran a la infraestructura estratégica:

**Gráfico 5** Riesgos para el Estado Ecuatoriano



**Fuente:** Política de la Defensa del Ecuador

**3.1.8.** La explotación ilegal de recursos naturales, especialmente en la minería, lo que actualmente está en auge por los diferentes proyectos mineros que se desarrollan en el país.

El desarrollo del accionar minero ilícito en el país se contextualiza en dinámicas diferentes, dependiendo del área geográfica en el cual se desarrolle, existiendo diversas formas de minería ilegal, así tenemos el desarrollo de una minería a cielo abierto y fluvial en la mayor parte del territorio nacional, en donde es común el empleo de maquinaria pesada, dragas, clasificadoras e insumos químicos; por otra parte la minería de extracción mediante socavones emplea explosivos, taladros y barrenos, siendo necesario la extracción de roca mineralizada y su procesamiento en las denominadas plantas de beneficio, las cuales se encuentran concentradas en provincias al sur del país.

El modus operandi, de quienes actúan en esta actividad al margen de la ley, consiste en comercializar a un precio mayor el material explosivo que es utilizado para la minería ilegal - que en ciertos casos duplica su costo-; aprovechan, además, la mano de obra barata de los ciudadanos que migran y/o tienen necesidades apremiantes. El combustible lo obtienen por el método de hormigqueo y el tráfico de armamento es orientado a proveer seguridad a estas actividades por fuera de la ley.

**Gráfico 6** Tráfico de armas municiones y explosivos.



**Fuente:** Apreciación de inteligencia sobre las formas de operar

Para estas actividades ilícitas, son utilizadas las vías terrestres mediante vehículos particulares y transporte público, involucrando incluso a niños y mujeres embarazadas para hacer el transporte de armamento y municiones, en maletas y mochilas para evitar los controles, así como en vehículos de doble fondo. (Gráfico 6)

Los explosivos son desviados de los procesos de compra y entrega de estos productos a las empresas de minería; así como, contrabandeados por parte de bandas y grupos delincuenciales a través de pasos ilegales fronterizos, lo que facilita de forma significativa que el crimen organizado realice el tráfico de armamento, municiones y explosivos (TAMEX).

En los cantones y poblaciones donde existe la explotación minera se produce una gran demanda de explosivos y maquinaria pesada -que incumplen normas técnicas de la Agencia de Regulación de Control Minero (ARCOM)-, que son transportados hacia sitios de difícil acceso para realizar la explotación minera sin contar con títulos y permisos habilitantes, constituyéndose en una actividad ilegal que produce significativos réditos económicos para estos

grupos/personas, resultando en un perjuicio económico importante para el Estado, así como de otras afectaciones al medio ambiente, precarización laboral, entre otros.

**3.1.9.** El tráfico de municiones y explosivos (TAMEX) genera redes de proveedores nacionales y extranjeros, fabricantes nacionales, armeros, transportistas y comercializadores; así también, una diversidad de usuarios finales como mineros ilegales, empresas de seguridad, camaroneras, bananeras, delincuencia común y organizada, fabricantes de fuegos pirotécnicos, entre otros.

Gran parte de este material ilegal es ingresado al territorio nacional a través de pasos de frontera no autorizados y vías improvisadas, usualmente por las siguientes rutas:

Cuenca – Ponce Enríquez-Pasaje - Machala.

Huaquillas – Arenillas – Santa Rosa - El Cambio – Naranjal- Milagro.

Macará – Zapotillo – Alamor – Arenillas – Huaquillas.

Loja - Zamora - Centinela del Cóndor – Paquisha – Chinapintza - El Pangui - La Herradura.

Como hemos visto en líneas anteriores el apareamiento de las nuevas amenazas y factores de riesgo, conjuntamente con los conflictos tradicionales, étnicos, religiosos, culturales, entre otros, van cambiando, aumentando, proliferando, tomando dimensiones transnacionales que se fortalecen y hacen demostraciones de poder basado en el terror, logrando obtener un impacto en la estructura internacional y en los Estados mismos.

Ante este panorama global, se debe considerar que en los tiempos actuales el concepto de seguridad debe tener mucha mayor amplitud y dinamismo, que prácticamente debe responder y poder brindar seguridad al propio Estado y a los ciudadanos y así brindar defensa de su territorio, así como proteger su infraestructura estratégica (España, 2013, pág. 6).

### **3.2. Identificar a las amenazas que causan inseguridad a las instalaciones estratégicas nacionales**

Muchos de los recursos que tienen los países necesitan poseer una determinada infraestructura e instalaciones que permitan optimizar su rendimiento; en el caso particular del Ecuador, el recurso más importante que tiene es el petróleo y sus derivados. Es por tal razón que, desde que se llegó a descubrir yacimientos de este mineral primero en la Península de Santa Elena en 1928 y posteriormente en el Oriente en los años sesenta, se da origen a la necesidad de

que el país cuente con una infraestructura petrolera acorde a su producción, que en términos generales representa lo más importante para el país.

Siendo así, el Ecuador debe orientar sus esfuerzos a fortalecer y a proteger este sector productivo porque le representa ingreso de divisas que al final se transforman en empleo, en educación, en salud, en transporte, en viviendas, etc., para la población en su conjunto. Es decir, debe maximizar su seguridad en la protección y defensa de este sector estratégico.

Así tenemos que el incremento de la demanda frente a la reducida oferta de las refinerías de la Península de Santa Elena y el descubrimiento de los yacimientos hidrocarburíferos en la región nororiental, determinaron la construcción de la Refinería Estatal Esmeraldas, orientada al abastecimiento del mercado nacional. Factores tanto técnicos como económicos esencialmente, determinaron su localización en la Provincia de Esmeraldas Cantón Esmeraldas.

La Refinería de Esmeraldas fue diseñada y construida entre 1975 y 1977 para procesar 55.000 barriles por día (BPD) y en 1997 se amplió su capacidad de procesamiento a 110.000 BPD, adecuándose para procesar crudos más pesados y de menor calidad e incorporando nuevas unidades para mejorar la calidad de los combustibles y minimizar el impacto ambiental. Actualmente produce gas, gasolinas, diésel, fuel oíl, asfaltos y azufre.

También se debe considera que la provincia de Esmeralda al estar ubicada al noroccidente del Ecuador tiene una superficie 15.371 Km<sup>2</sup>, limita al norte con el Departamento de Nariño (Colombia), al sur con las provincias de Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, Pichincha e Imbabura, al este con las provincias de Carchi e Imbabura y al oeste con el Océano Pacífico.

Como vemos esta provincia por su situación geográfica, se encuentra influenciada directamente por los problemas del conflicto interno colombiano que tiene sus consecuencias en nuestro país, principalmente en la región fronteriza norte, por los grupos ilegales armados, los mismos que se dedican a realizar actividades ilícitas como el contrabando de armas, municiones, explosivos, abastecimientos logísticos o simplemente toman al país como zona de descanso, se transforman en la amenaza más importante que tiene esta zona del Ecuador y por ende la producción petrolera.

Complementada por otros riesgos que atentan contra la infraestructura hidrocarburífera, son los que afectan al orden legalmente constituido como son los movimientos sociales, políticos

y las propias comunidades cercanas a las instalaciones petroleras, los cuales demandan al Estado una mayor atención en temas de desarrollo económico y social que les permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes que viven en estos sectores.

A esto se debe sumarse las características geográficas, las condiciones meteorológicas y climatológicas de la región costera, siendo Esmeraldas una de las provincias con mayor porcentaje de movimientos de masa, según registros históricos, y particularmente el cantón Esmeraldas, uno de los mayormente afectados en la época invernal por deslizamientos, hundimientos entre otros, producidos por las fuertes precipitaciones y por los terremotos.

Estos factores de riesgo pueden afectar especialmente a las instalaciones de la refinería, al transporte de petróleo y sus derivados, produciendo la interrupción del flujo del producto hacia los diferentes sectores del país.

En el caso del Ecuador, la producción petrolera es la base de su economía. Por tanto, representa el poder que tiene como Estado y prioriza todos sus esfuerzos mediante leyes que tienden a fortalecer y aumentar su producción, que además debe ser continua y permanente, en vista que cualquier situación que la detenga afectaría principalmente su economía.

En este sentido, una de las decisiones adoptadas como Estado es que, para proteger ésta infraestructura calificada como estratégica, emplea principalmente a sus Fuerzas Armadas y complementariamente a la seguridad privada, ya que, primeramente por su desplazamiento a nivel nacional y especialmente en la frontera norte donde se encuentra casi la totalidad de la producción petrolera, la institución armada posee personal, armamento y equipo que facilita la realización de operaciones militares de seguridad en las instalaciones petroleras.

En este contexto y en base a la teoría de la securitización la cual ya fue expuesta en el marco teórico a continuación desarrollaremos dos ejemplos para demostrar que los grupos de delincuencia organizada y el riesgo de ruptura del orden constitucional producen inseguridad en las instalaciones estratégicas para las cuales el Estado no he está preparado.

### **3.3. Securitización de la frontera norte:**

El gobierno del Ecuador, como estrategia de seguridad en la frontera con Colombia, ha identificado por muchos como una amenaza mayor a la débil presencia institucional del Estado. Más allá de la existencia de unidades militares y oficinas del gobierno central, se advirtió que la presencia del Estado como parte de la vida cotidiana de los habitantes de las provincias

fronterizas es insuficiente, por lo que la política de seguridad de la Frontera Norte propuso objetivos y planes para fortalecer la presencia del Estado, que permitan “un efectivo control, ordenamiento, protección de la población,” (Fronteriza, 2018, pág. 23)

En este sentido el gobierno del doctor Gustavo Noboa Bejarano (2000- 2003) creó una unidad administrativa, dependiente de la Presidencia de la República, encargada de planificar, coordinar y ejecutar el desarrollo de la frontera: la Unidad de Desarrollo del Norte (UDENOR). Está fue una agencia gubernamental ubicada en Quito, con oficinas en Tulcán, Lago Agrio y Esmeraldas, encargada de buscar financiamiento interno e internacional (con mayor prioridad) para los proyectos de desarrollo en las provincias consideradas fronterizas: Esmeraldas, Carchi, Imbabura, Sucumbíos, Orellana y Napo.

Los proyectos de Udenor fueron parte de un programa denominado “Programa de Desarrollo Preventivo Alternativo de la Región Fronteriza del Norte”, cuyo objetivo principal fue ofrecer alternativas económicas de empleo para los habitantes de la frontera.

El proceso de toma de decisiones de la Udenor se realizaba en Quito de una manera centralizada, por medio de los comités de gestión, lo que generó que las decisiones se han tomados sin conocer la problemática del sector y en favor de una minoría de las comunidades que podía opinar y votar, por lo tanto, no se incluía a la mayoría de la población como participantes de los proyectos sino más bien como clientes para las votaciones.

Sus principales áreas de acción fueron: proyectos de infraestructura comunitaria y productiva, fortalecimiento de la sociedad civil y a gobiernos locales, así como asistencia a las comunidades receptoras, desplazados y refugiados, como consecuencia del conflicto colombiano. Entre las obras principales financiadas y ejecutadas están: sistemas de agua potable, saneamiento, mejoramiento de caminos, puentes colgantes, puentes vehiculares, canales de riego, y embalses.

En abril del 2007 el gobierno del presidente Rafael Correa lanza el Plan Ecuador que concibe a la seguridad humana como el resultado de la paz y el desarrollo, con tres ejes: 1) consolidar la seguridad, una cultura de paz centradas en el ser humano, la satisfacción de sus necesidades y la potenciación de sus capacidades y libertades; 2) mantener una política de relaciones internacionales equitativa y solidaria; y, 3) afirmar una política de defensa basada en la protección de la población, de los recursos naturales, del patrimonio nacional y el control efectivo del territorio.

El Plan Ecuador contemplo que uno de los componentes de la inseguridad está dado por la débil articulación política del Estado con las instituciones. Por lo que se incentivó a los cantones, a organizaciones sociales y locales para realizar sesiones de trabajo, para que expresen cuáles son sus necesidades, sus problemas de seguridad y sus temores, con la idea de recoger todas estas demandas y convertirlas en planes, proyectos y políticas.

A parte de la falta de presencia del Estado en este sector, se suma que para el año 2005, los principales efectos del conflicto interno que tenía Colombia eran: primero el incremento de número de refugiados en los últimos años; segundo la situación de inseguridad en la zona de frontera, por la violencia que genera el conflicto; y tercero las diversas afecciones a la salud e impacto ambiental y económico de los pobladores de la frontera como consecuencia de las fumigaciones realizadas por el gobierno colombiano, con el herbicida glifosato con el fin de reducir los cultivos de hoja de coca en su territorio

Para Ecuador, la presencia de subversivos en su frontera limítrofe –así como la conciencia de que ésta es utilizada como lugar de descanso, aprovisionamiento y recuperación de insurgentes heridos– y la voluntad de asepsia por parte del gobierno han hecho que desde 1999 se incremente la presencia de sus Fuerzas Armadas. Llegando a tener en la zona según lo expresado por el presidente Correa, 11.000 soldados, organizados en 14 destacamentos militares, con un gasto de aproximadamente de \$ 100 millones de dólares anuales.

Se puede observar que, los ecuatorianos que han habitado en la frontera con Colombia han sufrido de una presión de la guerrilla, los grupos paramilitares y el ejército colombiano, que los fuerzan a hacerse cómplices de los grupos armados ilegales próximos a sus comunidades, lo que dificulta el accionar de las Fuerzas Armadas del Ecuador, para llegar en el momento oportuno para intervenir contra una patrulla, como para ser alertados de estas actividades ilícitas e ilegales por estos grupos.

Para el año 2018, de acuerdo con informes de inteligencia militar en Nariño operaba el Frente 29 de las FARC, la columna móvil Daniel Aldana y la Mariscal Sucre. Tras el Acuerdo de Paz emergen estructuras armadas ilegales que se disputan el control de la zona. Por un lado, están las zonas contiguas a la frontera con Ecuador (Tumaco, Barbacoas, Ricaurte y Cumbal) donde operan dos grupos disidentes: el Frente Oliver Sinisterra (FOS) y las Guerrillas Unidas del Pacífico (GUP) al mando de alias “David”.



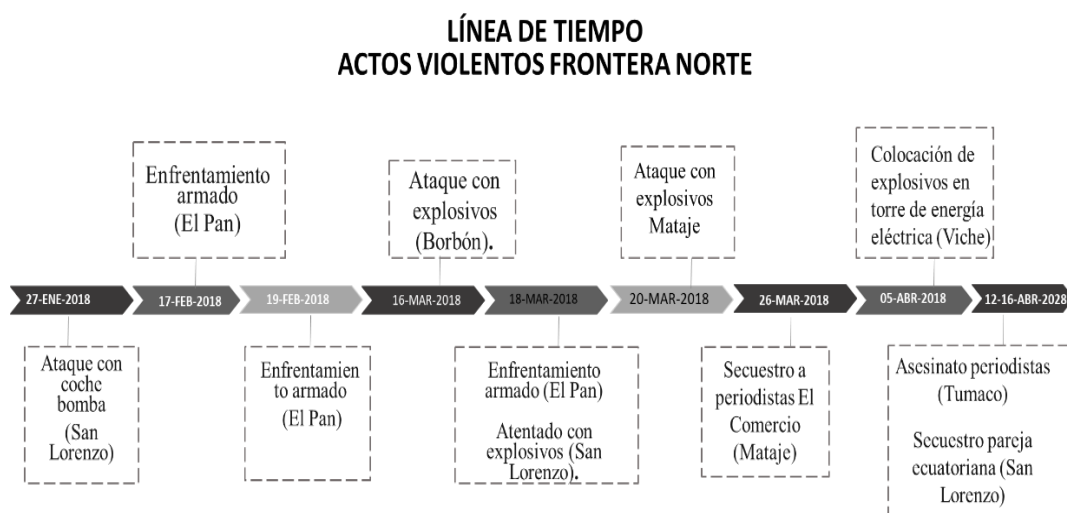
Por el otro lado, en los municipios de Policarpa, Cumbitara, Magüí Payán, El Charco, Roberto Payán, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Mosquera y Santa Bárbara de Icuandé, operan las disidencias de “Resistencia Campesina” y “Los de Sábalo”.

En enero de 2018, en San Lorenzo Ecuador, se presentó un atentado con un coche bomba en contra de un cuartel de la policía que tuvo como consecuencia, la implementación de un Estado de Excepción de 60 días por parte del ejecutivo ecuatoriano. El impasse fue adjudicado a la banda criminal perteneciente a las FARC denominada FOS, al mando de alias “Guacho. vinculada con el narcotráfico. (Fronteriza, 2018, pág. 10)

Asimismo, se presentaron algunos sucesos que se encuentran detallados a continuación en base al gráfico 7 “actos violentos en la Frontera Norte”, entre los que se destacan enfrentamientos y ataques en Mataje con personal de la infantería de marina, un atentado terrorista a una torre de electricidad en la parroquia de Viche con un aparato explosivo y la colocación de pólvora en Borbón, el vuelo de drones sobre la Refinería de Esmeraldas, así como robos a sus guardias; dentro de las actividades que fueron objeto de preocupación política y social durante el primer semestre en la provincia de Esmeraldas, causando inseguridad en la población y en la infraestructura de la frontera norte de Ecuador.

Como respuesta al aumento de los actos violentos, el gobierno ecuatoriano aumentó la presencia y el control policial y militar de la zona, así como mayor cooperación en términos de seguridad con el entonces presidente de Colombia, Juan Manuel Santos.

**Gráfico 7** Actos violentos en la Frontera Norte



**Fuente:** Apreciación de inteligencia conflictividad social 11 de noviembre de 2019

Dentro de estos hechos violentos se puede observar, que el 26 de marzo, fueron secuestrados y posteriormente asesinados tres periodistas del periódico “El Comercio” a manos de FOS, elementos disidencias de las FARC, al mando de alias “Guacho”. Este acto representó una ruptura en las relaciones colombo-ecuatorianas debido a la negativa de Ecuador de seguir actuando como país garante del proceso de paz con el ELN, puesto que considero como insuficientes y problemáticos los esfuerzos de Colombia para proteger a los periodistas (International Crisis Group, 2018).

Pese al aumento de las fuerzas de seguridad, en la Provincia de Esmeraldas el nivel de violencia fue en aumento. De acuerdo con cifras presentadas por Verdad Abierta (2018), para el año 2018, la cifra de homicidios por cada 100.000 habitantes aumentó en un 31% con respecto al 2017, colocando a Esmeraldas como la provincia ecuatoriana con mayores índices de violencia, superando tres veces el promedio nacional.

Además, “el 78% de la población en Esmeraldas tiene sus necesidades básicas insatisfechas, 54 % no tiene acceso a agua potable, 21 % no tiene electricidad, y en cantones de esa provincia como San Lorenzo y Eloy Alfaro la pobreza llega a 85 % y 95 %, respectivamente” (Verdad Abierta, 2018). Este aumento de la violencia ha representado el desplazamiento de la población civil en el lado ecuatoriano, además de la población colombiana que llega desplazada a Ecuador por las dinámicas internas.

El 21 de diciembre de 2018, el presidente colombiano, Iván Duque anunció oficialmente la muerte de Walter Patricio Arrízala, alias “Guacho”, sin embargo, una de las características principales de estos grupos criminales es su gran nivel de adaptabilidad y mutación ante situaciones de cambio, mientras las políticas públicas son estáticas (Carrión, 2017). Por lo tanto, el fenómeno de las disidencias y de los grupos armados ilegales trasciende de la mera figura del líder abatido, y Ecuador es especialmente vulnerable a las dinámicas de violencia que operan en Colombia por la porosidad de las fronteras.

De acuerdo a los hechos relatados en los últimos años, observamos como en el Ecuador a partir del año 2018 con el atentado al cuartel de policía en San Lorenzo, se habría dado un proceso de securitización de acuerdo al siguiente análisis:

Siendo la primera fase del proceso de securitización, la identificación de la amenaza en los actos de habla de las autoridades públicas, siendo los criterios de selección de los discursos los siguientes: estar publicados en las páginas web oficiales de los gobiernos nacionales; hacer

referencia específica al acontecimiento relacionado con cada punto de inflexión; ser actos de habla de las autoridades públicas seleccionadas (Presidentes, Ministros de Defensa, etc.).

En este caso podemos mencionar que el presidente del Ecuador Lic. Lenin Moreno, salió a condenar este hecho y a través de su cuenta de Twitter, informó que decretó el estado de excepción en San Lorenzo y Eloy Alfaro para fortalecer la seguridad de los ciudadanos y de la frontera. Así también en la rueda de prensa de las autoridades en el Ecu 911 de Quito, el ministro del Interior, César Navas, indicó que se ponía en vigencia el estado de excepción por 60 días, para atender las necesidades de inseguridad producidas en ese sector.

Como segunda fase, de politización de la amenaza, está la de reconocer y verificar lo sucedido lo cual se plasmó tanto en medios de comunicación como prensa nacional e internacional, así como en informes reservados de inteligencia. Al respecto podemos mencionar que toda la prensa nacional hizo eco de estos atentados, condenándolos y pidiendo una acción fuerte por parte del Estado, los principales títulos de estos periódicos fueron los siguientes:

El Universo: “Atentado con coche bomba en cuartel policial en Esmeraldas deja 28 heridos” (Redacción El Universo, 2018), “Atentado de San Lorenzo fue obra de carteles mexicanos, según César Navas” (Redacción El UNiverso, 2018), El Comercio “Dato oficial: 28 heridos y 37 casas afectadas tras coche bomba en San Lorenzo” (Redacción El Comercio, 2018).

El Comercio: “Pobladores abandona El Pan tras ataque armado” (Redacción El Comercio, 2018), al respecto el comandante de la Marina anuncia que en este sector ya han existido alrededor de doce enfrentamientos armados entre soldados ecuatorianos y disidentes de las FARC.

En la tercera fase, determinamos si los gobiernos estatales, adoptan medidas concretas de emergencia para contrarrestar la amenaza. Las medidas son elegidas siguiendo los siguientes criterios: deben ser medidas adoptadas por el gobierno nacional; deben ser de carácter operativo o legislativo, es decir que deben tener valor legal; su existencia debe poder ser corroborada en actos oficiales que tengan vigencia legal.

El presidente del Ecuador, Lic. Lenin Moreno, decretó un estado de excepción por 60 días en la Provincia de Esmeraldas, prorrogándolo por algún tiempo más. Creo el Comité Nacional de Integridad Fronterizo con varios organismos de Estado para atender y dar una solución integral a este sector.

En el aspecto de la defensa, se elaboró una Política de Defensa y Seguridad de la Frontera Norte y producto de esta se elabora la Directiva de Defensa Militar para la Frontera Norte, disponiendo se conforme una Fuerza Tarea Conjunta (FTC), en base a una redistribución territorial en la Zona de Defensa “Norte”.

Como parte de la aprobación por parte de la opinión pública, que acepta la securitización de la amenaza, fue la realización y presentación de encuestas nacionales por medio de sondeos de opinión para ver el accionar del gobierno en el manejo de esta crisis. Un documento elaborado por Lizardo Herrera, de título “Frontera Norte y la política oficial del Ecuador”, menciona que: “tras el secuestro del equipo periodístico de diario El Comercio el 26 de marzo, la incertidumbre ha sido la norma en la sociedad ecuatoriana”. “Esta incertidumbre se ha agudizado debido a una política comunicativa oficial bastante deficiente. En las últimas semanas, el gobierno ecuatoriano básicamente se ha limitado a reaccionar ante los eventos evidenciando así su incapacidad para lidiar con un problema de esta magnitud y que los ecuatorianos no habíamos experimentado por lo menos en nuestra historia reciente”.

La falta de conocimiento de Ecuador sobre el conocimiento de asesinatos y a la forma como realizan estos los grupos ilegales armados, expresado por el periódico El Espectador, como se pudo observar en las declaraciones públicas del Presidente Lic. Moreno, dando plazos a los secuestradores y exigiendo muestras de vida de los periodistas.

Otro de los problemas detectados como mal manejo de la crisis por parte del gobierno encabezado por el presidente, corroborado por encuestas, fue la renuncia de los ministros de defensa y del interior, con lo que “la popularidad del presidente cayó por lo menos quince puntos en las últimas semanas y se ubicaba alrededor del 45%”.

Por estas razones, podemos decir que se dio un proceso exitoso de securitización es decir hemos presentado a los grupos ilegales armados como un problema para la seguridad, por ser una amenaza que se puede convertir en un peligro latente e inminente para las instalaciones estratégicas y personas de la frontera norte surgida principalmente a raíz de los atentados terroristas en San Lorenzo, se completó las tres fases requeridas por la Escuela de Copenhague: politización de la amenaza en los actos de habla de las autoridades públicas y en los artículos de prensa; adopción de medidas concretas de emergencia por parte de un Gobierno nacional; una aceptación de la amenaza por parte de la opinión pública, a pesar del mal manejo comunicacional del gobierno como se vio anteriormente.

Este proceso de securitización nos hace ver que, en el Ecuador no existen políticas para enfrentar a este tipo de amenaza como son estos grupos de delincuencia organizada, que no somos previsivos sino más bien reactivos en cuanto a este tipo de actividades, como lo señala el coordinador del Centro de Documentación Segundo Montes Mozo, Pablo de la Vega, en el foro “Frontera silenciada”, del jueves 19 de julio de 2018:

“Ecuador no ha estado preparado para enfrentar el cambio de la dinámica en el conflicto colombiano. La lógica de meses recientes de responder con la militarización de la frontera es una lógica absolutamente reactiva porque Ecuador no tenía estructurada una política de fronteras”. (Plan V, 2018)

Así mismo observamos que las instalaciones del Estado fueron vulneradas al igual que los derechos de la población, creando inseguridad en instalaciones estratégicas, las cuales fueron reforzadas por personal militar al crear una unidad solo para esa zona para proteger tanto a las instalaciones como a las personas que desarrollan sus actividades.

#### **3.4. Securitización peligro de ruptura del orden público:**

El 01-OCT-019, el Gobierno Nacional a través del Decreto Ejecutivo 883, mediante el cual eliminó el subsidio a los combustibles, además dio a conocer la nueva ley laboral, misma fue enviada a la Asamblea Nacional para su aprobación.

Ante esta situación Abel Gómez, presidente de la Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros del Ecuador (FENACOTIP), anunció la paralización de todas las actividades de transporte a nivel nacional a partir del 030000-OCT-019; posteriormente llegaron un acuerdo con el Gobierno suspendiendo la medida luego de dos días de protestas a nivel nacional; sin embargo varios gremios de taxis no conformes con la decisión de la dirigencia mantuvieron las medidas de protesta en varias provincias.

De la misma manera las organizaciones laborales, sociales e indígenas, agrupadas en el Frente Unitario de Trabajadores (FUT), Frente Popular y Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), conformaron el Colectivo Nacional de Organizaciones Laborales Indígenas y Sociales, quienes expresaron su rechazo a la decisión del Gobierno y convocaron a sus bases, organizaciones filiales y ciudadanía en general a realizar movilizaciones a nivel nacional.

El 03-OCT-019, el presidente Ab. Lenin Moreno declaró el Estado de Excepción en todo el territorio nacional, ante la “grave conmoción interna”, de acuerdo con el art. 164 de la Constitución del Ecuador. El anuncio provocó posturas a favor y en contra por parte de varios actores.

En la ciudad de Guayaquil, aprovechando las paralizaciones de los taxistas y la ausencia de efectivos de la Policía Nacional, se desarrollaron acciones delictivas como saqueos a locales comerciales por parte de ciudadanos desafectos.

Del 03 al 04-OCT-019, se destaca la participación de los gremios de taxistas de Esmeraldas, quienes realizaron concentración, marchas y cierres de vías en distintos puntos, impidiendo la libre movilidad de vehículos, sin registrarse enfrentamientos con elementos policiales o militares, así como daños a la propiedad, mientras que los gremios de transportistas urbanos se limitaron en paralizar sus actividades.

El 05-OCT-019, indígenas de las comunidades de Angochagua, mantuvieron un plantón en los exteriores de la planta de tratamiento de agua de Guarazapac, la misma que es la principal fuente de agua de la ciudad de IBARRA, con intenciones de suspender el servicio de agua potable.

El 07-OCT-019, aproximadamente 20 personas de las Fuerza Vivas de Pacayacu, liderados por el Sr. Manuel Lalangui, cerraron la vía de ingreso al Pozo Petrolero Secoya 33, lugar donde se encuentra operando el taladro Tuscany, con árboles.

El 07-OCT-019, se registró la detención de aproximadamente 60 personas, entre ellos el Asambleísta Yofree Poma y el Prefecto Amado Chávez, quienes intentaron tomar la Estación Lago Central en la ciudad de Nueva Loja.

El 07-OCT-019, alrededor de 40 manifestantes de la comunidad La Victoria del cantón Shushufindi, ingresaron a la Estación Sur de Petroecuador del Bloque 57, obligando a los técnicos apagar las válvulas de la estación.

---

<sup>4</sup> La Escuela de Copenhague se estableció en 1985, como Centro para Investigación de la Paz y del Conflicto, y hoy en día es conocido, oficialmente, como Instituto de Investigación de Conflicto y Paz. Sus grandes teóricos son Buzan y Waever (Duque,2009).

El propio Buzan (1997) busca valorar los estudios anteriores, diciendo que la seguridad no fue siempre reducida a los aspectos militares, pues la nueva teoría coincide con medidas que él llama securitizaciones de la economía (1970), del medio ambiente (1980), de las identidades y de los crímenes transnacionales (1990)

El 09-OCT-019, habitantes de la parroquia de Limoncocha, del cantón Shushufindi, realizaron el apagado total de 22 pozos que pertenecen al Bloque 15.

El 08-OCT-019, personas encapuchadas ingresaron a tomarse el pozo petrolero Shiripuno, sector Kupi 4, vía Pindo a Rodrigo Borja, de Dayuma, obligado al personal de técnicos a apagar los pozos.

El 09-OCT-019, 15 manifestantes de la comunidad Tuwino Bataboro, de nacionalidad Shuar, obligaron a los técnicos de los campos del Bloque 66 a detener la producción de petróleo.

El 08-OCT-019, personal militar mientras se encontraba realizando un patrullaje de control y acudiendo a una alerta de la empresa EXPLOCEN en el sector de Saquisilí, 05 oficiales 44 voluntarios y 02 camiones militares fueron retenidos en los exteriores de la empresa, misma que se encuentra ubicada en una vía de segundo orden.

El 12-OCT-019, diferentes comunidades indígenas y campesinas de Cotopaxi en un número aproximado 1500 personas, se tomaron las instalaciones de la gobernación de Cotopaxi en la ciudad de Latacunga, en rechazo a las medidas económicas anunciadas por el gobierno.

El 07-OCT-019, aproximadamente 600 indígenas, se tomaron las instalaciones de las antenas repetidoras ubicadas en el cerro Pilisurco, donde procedieron a desconectar los breakers, evitando el enlace con los diferentes medios de radio y televisión de la provincia.

El 08-OCT-019, indígenas y campesinos de Tungurahua, con un número aproximado 2000 personas se tomaron las instalaciones de la represa hidroeléctrica Pucará, quienes obligaron a los funcionarios a parar la planta.

El 04-OCT-019, la dirigencia de la CONAIE resolvió activar la “Guardia Indígena”, conformada por las juventudes de las regionales (ECUARUNARI, CONFENIAE y CONAICE) para brindar seguridad inmediata a los principales dirigentes y evitar que sean detenidos por la Policía Nacional.

El 04-OCT-019, Mesías Tatamuez, presidente del FUT hizo un llamado a todos los sectores sociales y ciudadanía en general a participar en la huelga nacional para el 09-OCT-019, y anunció el inicio de medidas de hecho que irán radicalizándose con la toma de infraestructuras estratégicas, además aglutinar un número considerable de manifestantes para sitiar la ciudad de Quito, neutralizando de esta manera a la población y los servicios básicos.

El 07-OCT-019, aproximadamente 20 mil indígenas pertenecientes a la CONAIE y su regional ECUARUNARI en una numerosa caravana conformada por 300 vehículos, iniciaron la movilización a la ciudad de Quito, durante el trayecto en la población de Lasso realizaron saqueos a la empresa Parmalat y florícolas, al llegar a la ciudad de Machachi rompieron los cercos de militares y policías, en el sector de Santa Rosa, en las postrimerías de Quito quemaron una tanqueta del Ejército, así también incitaron a la ciudadanía a sumarse a la movilización e incitaron a cerrar las vías, así como a suspender la actividad comercial en la capital.

El 07-OCT-019, miembros pertenecientes a la FEUE y a la FESE, trasladan artefactos pirotécnicos (voladores) y bombas molotov, hacia la Caja del Seguro, (sitio donde se desarrolla las manifestaciones), con la finalidad de hacer detonar en contra de elementos de la PP.NN. y ahuyentar a los caballos de la Policía Montada.

El 09-OCT-019, los indígenas realizaron una movilización hacia la Asamblea Nacional, en donde llevaron como escudos a miembros policiales, ante cualquier represión, así mismo llevaron a los medios de comunicación (Ecuavisa, Telemazonas, RTS) para que transmitan estas acciones en vivo; Leónidas Iza, dirigente del MICC, manifestó que garantizan la seguridad de los medios.

El 09-OCT-019, Jaime Vargas, presidente de la CONAIE llamó a los pueblos de la Amazonía a tomarse los pozos petroleros, como medida de presión y exigir se derogue decreto 883.

El 12-OCT-019, manifestantes ingresaron a la Contraloría General del Estado, de forma violenta, saqueando, destruyendo e incendiando el lugar. Así también manifestantes incendian vehículos y ventanales del canal Telemazonas, y no permiten la actuación de los bomberos para apagar el mismo.

El 12-OCT-019, el presidente Ab. Lenin Moreno dispuso toque de queda para el Distrito Metropolitano de QUITO y los VALLES desde las 15:00.

El 13-OCT-019, el Movimiento indígena acepta las negociaciones propuestas por el Gobierno, por lo que sus bases se concentraron en las inmediaciones de la Casa de la Cultura a la espera del resultado que los dirigentes alcancen con el ejecutivo.

Como podemos observar las actividades de protesta protagonizadas por los dirigentes de las organizaciones, laborales, de transporte, indígenas y ciudadanía en general, se fueron



ejecutando de forma progresiva, con la confluencia mayoritaria de personas indígenas en la capital, situación que fue aprovechada por facciones del correísmo que intentaron incentivar a la población quiteña para que se sume a los actos de protesta y generar un ambiente de ingobernabilidad propicio para exigir el cese de funciones del Presidente, llamar a elecciones anticipadas y permitir la participación de su máximo líder en la contienda electoral.

El Gobierno y la dirigencia de la CONAIE, se reunió para llegar a un acuerdo, se dejó sin efecto el decreto Nro. 883 y se levantaron las medidas de protesta a nivel nacional, quedando pendiente el compromiso del Gobierno de llegar a consensos con todos los sectores que reclaman su atención, situación que de no concretarse o llegar a acuerdos, puede desembocar en nuevas protestas.

Dentro de los hechos narrados acontecidos en el mes de octubre de 2019, observamos como en el Ecuador, con la emisión de las medidas económicas, así como los decretos subsiguientes para mantener el orden, fueron detonantes para que diversas organizaciones, con especial atención al movimiento indígena y transportistas, realicen medidas de hecho, afectando a la economía nacional, al desarrollo de actividades normales por parte de la sociedad, y cuantiosos daños materiales; con el fin de exigir la derogatoria del decreto 883, con estos antecedentes se habría dado un proceso de securitización de acuerdo al siguiente análisis:

Siendo la primera fase del proceso de securitización, la definición del objeto de referencia tenemos que fue el Estado Ecuatoriano y su población, así tenemos que los actos de protesta generaron un ambiente de in gobernabilidad propicio para exigir el cese de funciones del Presidente, daños a la propiedad pública y privada con saqueos y destrucción de instalaciones, enfrentamientos con organismos del Estado, afectación al estado en su parte económica con la paralización de pozos petroleros principalmente (Infraestructura estratégica), destrucción de instituciones gubernamentales, paralización de servicios básicos con la toma de represas e interrupción de las comunicaciones y servicio de agua a la población, expresada por la diferentes autoridades del gobierno y de autoridades elegidas por votación popular en las diferentes provincias del país. Así como por las diferentes redes sociales. (Presidente, Ministros de Defensa, etc.).

Como parte del proceso de definición tenemos que los ataques fueron realizados por los dirigentes de las organizaciones, laborales, de transporte, indígenas y ciudadanía en general, se fueron ejecutando de forma progresiva, con la confluencia mayoritaria de personas indígenas en la capital, situación que fue aprovechada por facciones del correísmo que intentaron incentivar

a la población quiteña para que se sume a los actos de protesta y generar un ambiente de ingobernabilidad.

Esta dinámica de varios actores, permitió la infiltración de fuerzas de choque y grupos violentos conformados por extranjeros, delincuentes; que incrementaron el nivel de violencia, provocando daños a la propiedad pública y privada, enfrentamientos con los Organismos de Seguridad del Estado, afectación a áreas estratégicas, infraestructura crítica, obstrucción del diálogo; originando en la población un ambiente de incertidumbre e inseguridad, con el objetivo de alcanzar la desestabilización democrática.

Dentro de la acción de referencia, las medidas que se tomaron por parte del Presidente Ab. Lenin Moreno, decreta el estado de excepción el 03 de octubre para afrontar la paralización nacional. EL comandante de la policía en entrevista realizada a los medios de comunicación indica “La Policía de la Zona 8 informó que 159 personas fueron detenidas por presuntos delitos de robos, daños de los bienes públicos y vandalismo... actos de violencia se registraron en la tarde tras el estado de excepción que decretó el Gobierno Nacional este jueves 3 de octubre de 2019 para afrontar la paralización nacional”. El gobernador del Guayas en rueda de prensa desde las instalaciones del ECU 911 Samborondón, acompañado de otras autoridades, califica de “delincuentes a las personas que causaron desmanes, robos y saqueos en Guayaquil”, informa que “... que la Policía Nacional va a continuar con los operativos de control durante la vigencia del estado de excepción.”.

Ante estos hechos en la tarde hubo presencia de las Fuerzas Armadas en las calles para apoyar en el control en algunas zonas donde se registraron saqueos a locales comerciales. El diario el comercio el 07 de octubre publica “La situación genera, según el Ministerio de Energía, una pérdida de alrededor de 63 250 barriles de petróleo por día. Esta cifra representa el 12% de la producción petrolera nacional”. “Según el reporte del 6 de octubre de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH)...”

El 08 de octubre el presidente “Lenin Moreno, declara el toque de queda, a través del Decreto Ejecutivo 888. El mandatario adoptó la medida, después de que el lunes pasado un grupo de manifestantes irrumpiera en las instalaciones de la Contraloría General del Estado. Con el Decreto, el Gobierno estableció una limitación del derecho a la libertad de tránsito y movilidad en zonas estratégicas, entre las 20:00 y las 05:00, de lunes a domingo”.

Esta restricción se aplica en las áreas aledañas a edificaciones e instalaciones estratégicas, tales como edificios donde funcionan las sedes de las funciones del Estado y otras que definió el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Como segunda fase, el acto securitizador (discurso) el Estado a través de sus autoridades dio a conocer la amenaza, y rechazando las acciones de vandalismo y de terrorismo ejecutadas durante las manifestaciones contra sectores de la población y sus recursos (instalaciones petroleras, represas de agua), está la de reconocer y verificar lo sucedido lo cual se plasmó tanto en medios de comunicación como prensa nacional e internacional, así como en informes reservados de inteligencia.

Así se relataron algunos de los hechos, se realizó el despliegue de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional para controlar estos actos como lo indica el gobernador del Guayas y el Ministerio de Energía, lo cual se vio evidenciado en la publicación de El Comercio el 07 de octubre “La Cartera de Estado informó que, para garantizar la seguridad en estos campos y sus instalaciones, ubicados en las provincias de Sucumbíos y Orellana, se ha solicitado reforzar la presencia de miembros de las Fuerzas Armadas”.

El 08 de octubre se publica “Juan Sebastián Roldán, secretario Particular de la Presidencia, dijo que el Gobierno está dispuesto a dialogar con líderes políticos e “indígenas de buena fe”, para encontrar puntos de compensación. Sobre los saqueos y vandalismo, apuntó que no se han visto protestas tan agresivas y manifestó que es “responsabilidad exclusiva de los dirigentes políticos, que ahora están calentando la situación, todo lo que pueda llegar a suceder”. “Veinte militares resguardan las principales plantas que abastecen de agua a la capital... Papallacta, Bellavista, El Troje y El Tejar fueron militarizadas después de que el alcalde Jorge Yunda declarara a Quito en emergencia, por la violencia que se vive en las calles, en el marco del paro nacional por la eliminación del subsidio a los combustibles y otras medidas.

En la tercera fase, dentro de la determinación de los actores funcionales determinamos si los Gobiernos estatales, adoptan medidas concretas de emergencia para contrarrestar la amenaza. Las medidas son elegidas siguiendo los siguientes criterios: deben ser medidas adoptadas por el Gobierno nacional; deben ser de carácter operativo o legislativo, es decir que deben tener valor legal; su existencia debe poder ser corroborada en actos oficiales que tengan vigencia legal.

El presidente del Ecuador, Ab. Lenin Moreno, decretó el toque de queda limitando el derecho de libertad de movilidad en zonas estratégicas. Se aumento la presencia de fuerzas de seguridad y defensa.

La Ministra de Interior María Paula Romo llama al diálogo y anuncia que la iglesia católica y las universidades se habían ofrecido como mediadores para buscar un acuerdo (Publicación 08 de octubre El Comercio).

El Defensor del Pueblo presenta un proyecto de ley sobre el uso progresivo de la fuerza en contextos de manifestaciones sociales.

Como parte de la aprobación por parte de la opinión pública, que acepta la securitización de la amenaza, fue la condena y rechazo a estas medidas, una de ellas es la expresada por Human Rights Watch “Ecuador tiene lecciones para aprender.... los graves hechos de violencia cometidos por manifestantes durante las protestas que tuvieron lugar del 3 al 13 de octubre de 2019.

Dentro de los actores funcionales, debido a la dinámica de varios actores, permitió la infiltración de fuerzas de choque y grupos violentos conformados por extranjeros, delincuentes; que incrementaron el nivel de violencia, provocando daños a la propiedad pública y privada, enfrentamientos con los organismos de seguridad del Estado, afectación a áreas estratégicas, infraestructura crítica, obstrucción del diálogo; originando en la población un ambiente de inseguridad.

Como se puede determinar el tema de estudio nos permite definir claramente todos los componentes de la securitización. El Estado ha quedado en alerta desde octubre de 2019 hasta la presente fecha sobre la forma de actuar de un factor de riesgo como es la intención de ruptura del ordenamiento jurídico, el que se puede transformar en un problema para la seguridad del estado, provocado por fuerzas de choque y grupos violentos que incrementan el nivel de violencia, provocando daños a infraestructura estratégica, claro que en estos acontecimientos no se dieron en la Referiría de Esmeraldas, pero vemos la inseguridad que estas presentan y que sus seguridades pueden ser vulneradas en cualquier momento, producidas por este factor de riesgo que ya se constituye en una amenaza para el Estado, sus recursos y su población.

La falta de normativa que permita al Estado, dar seguridad y proteger a las instalaciones estratégicas, así como a su población se vio evidencio durante el desarrollo de estos

acontecimientos que no son nuevos, sino que han venido dándose a lo largo de la historia de nuestro país.

### **3.5. Reflexiones peligros para las infraestructuras estratégicas**

A pesar de la relativa estabilidad generada por la intensificación de acuerdos de cooperación y confianza en el ámbito de seguridad entre los estados latinoamericanos, la solución parcial por los intereses políticos de sus gobernantes, así las acciones de amenazas transnacionales como la de los grupos ilegales armados, el crimen organizado, mantienen latente una amenaza externa generada, por problemas de explotación de recursos, tal es el caso de la minería ilegal en la frontera Ecuador-Perú en la zona fronteriza de Alto Comaina, donde las redes de tráfico de oro transportan, este recurso a través de caminos desde Ecuador a Perú. (Dongo, 2019)

Otra amenaza es la proliferación de armas, como parte del accionar del crimen organizado, su vigencia responde a la relación directa que existe con el crecimiento actual de la violencia e inseguridad regional.

Como otras amenazas están consideradas las intermedias, las mismas que atentan contra el Estado y la sociedad y requieren de una gran cantidad de recursos humanos y financieros para su mitigación. Se establecen entre estas: el narcotráfico, el terrorismo, fronteras y migración desordenada.

En función de lo argumentado se establece que las amenazas tradicionales mantienen su vigencia en capacidad de afectar la seguridad de los estados latinoamericanos. En este plano, las amenazas son un elemento de gran interés para planificar la defensa que demanda nuevas estrategias operacionales y tácticas en función de las capacidades de los Estados.

Las llamadas nuevas amenazas tienen un denominador común, no solo afectan a la estabilidad del Estado, sino que afectan a la seguridad del factor humano y se caracterizan en esencia por ser interrelacionadas e interdependientes, estas no reconocen las fronteras, los criminales, terroristas, traficantes, criminales organizados, forman una combinación antisocial que desestabiliza cada vez más la sociedad civil y los gobiernos se sienten impotentes ante el poder por ellos alcanzado.

Ante el efecto que generan las nuevas amenazas en el hemisferio y la región se genera la necesidad de modificar el rol de Fuerzas Armadas, pero esta no corresponde solo a los

militares, requiere de la concurrencia de criterios y compromisos proactivos de políticos, militares, académicos y demás representantes de la sociedad, que permitan definir el nuevo rol de acuerdo a la realidad propia del Estado.

A pesar de que el mandato constitucional da la responsabilidad exclusiva a las Fuerzas Armadas de la Defensa Externa, salvo en caso de excepción, en la práctica se sigue recurriendo al concurso de estas para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, como se pudo evidenciar en las operaciones de control anti-delincuencial, en apoyo a la Policía, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2019.

Por otro lado, históricamente las Fuerzas Armadas Ecuatorianas han cumplido otras misiones adicionales a las fundamentales, contribuyendo en el mantenimiento de la seguridad y el orden público, la cooperación en el combate al narcotráfico y sus actividades conexas y en la actuación coordinada con las entidades correspondientes para prevenir y neutralizar el terrorismo, así como en actividades en apoyo al desarrollo.

Por lo tanto, el rol y las misiones de Fuerzas Armadas, en teoría podrían haberse reducido, pero en la práctica no han cambiado. El tema fundamental está, en adquirir una mayor multifuncionalidad y capacidad de respuesta, mediante el desarrollo de las capacidades necesarias para enfrentar efectivamente a las amenazas tradicionales y nuevas.

En cuanto a las amenazas los dos documentos legales que hacen referencia a la Defensa coinciden en que las principales amenazas son los grupos irregulares armados, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de armas, municiones y explosivos, el narcotráfico, la degradación ambiental, los desastres naturales, la explotación ilegal de los recursos naturales, los ciberataques a la infraestructura crítica del Estado, entre otros; lo que nos hace reflexionar que al ser consideradas como amenazas o riesgos dentro de los documentos de la Defensa, se debería considerar cuales son las actividades que como FFAA estamos dispuestos a realizar como manifiesta Jiménez ante la posibilidad de su empleo en actividades de seguridad pública:

Siempre que exista una norma legal que regule y limite su uso político, que permita el consenso de los poderes del Estado, bajo el mando del Presidente, enfatizando que el monopolio de la fuerza sea utilizado de manera ética, coherente y responsable en beneficio del Estado. Los escasos recursos con que cuentan los Estados hacen necesario optimizar su empleo, sin descuidar su razón de ser (Jiménez, 2015, pág. 132)

En este caso existiría la necesidad de desarrollar un proyecto de normativa que permita legalmente emplear a las FFAA en actividades de seguridad pública; especialmente en los casos de inexistencia, insuficiencia e incapacidad de la Policía Nacional, estableciendo la temporalidad y delimitando los espacios. Considerando que el Plan Nacional de Seguridad Integrada manifiesta que la política pública de seguridad y defensa, busca dar un giro a la concepción política estratégica orientada a la optimización de los recursos del Estado, esencialmente de los órganos de seguridad –Fuerzas Armadas, Policía Nacional–. En este sentido es necesario determinar el alcance de este pronunciamiento presente en el Plan Específico de la Defensa.

A nivel nacional el ataque preventivo ejecutado por Colombia en Angostura, marca un hito importante, para la Política de Seguridad y Defensa del Ecuador, al considerar la seguridad desde la visión holística de la seguridad humana que se sustenta en los pilares de la soberanía, el respeto a los Derechos Humanos, no sin dejar pasar la revuelta de octubre de 2019 donde las instituciones del estado, las instalaciones estratégicas y la población, fueron vulneradas y causaron inseguridad.

Como resultado de este análisis vemos que la estructura estratégica es vulnerable a actividades de grupos ilegales armados, delincuencia común (robo de cables, repuestos, equipo electrónico), desastres naturales (incendios forestales) y ataques producidos por la ruptura del orden constitucional producidos por la polarización de la política, intereses de grupos sociales, protestas sociales e intenciones de toma del poder.

Si bien es cierto no hubo un ataque directo a la Refinería de Esmeraldas por parte de grupos ilegales armados, que son los más críticos por su forma de actuar cuando sus intereses son afectados, principalmente los económicos como se pudo observar en el ataque al cuartel de la policía en San Lorenzo, por su forma de actuar de corromper autoridades, de desmoralizar a la población y destruir la credibilidad del Estado, principalmente por la generación de violencia y como hemos observado en líneas anteriores que el Ecuador no tiene planificada su seguridad sino se basa en la reacción a este tipo de actividades, sin contar con ningún sistema de protección, que permita hacer frente a esta amenaza, pese a ser parte de los sectores estratégicos del Estado.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS DE LA INSEGURIDAD DEL CASO EN LA REFINERÍA DE ESMERALDAS

La Refinería Esmeraldas cuenta con varias áreas para realizar su actividad, las mismas que se detallan a continuación: Área de generación de vapor y eléctrica, que filtra, desmineraliza el agua que se capta del río Esmeraldas para con ella generar el vapor y cubrir las necesidades de energía de la refinería, Área de Crudos, donde se almacena el crudo que llega del Oriente y donde se lava para sacarle el azufre y las impurezas; área de Cracking catalítico, aquí se realiza el rompimiento de las cadenas de moléculas de hidrocarburos para sacar gasolina y gas derivado del petróleo; en la actualidad forma parte de la empresa pública PETROECUADOR, misma cuya actividad es de industrializar el crudo de petróleo que proviene del oriente ecuatoriano, desde el 2015 a raíz de la repotenciación de la refinería, produce mayor cantidad de gasolina, gas y diésel, has 25.000 barriles más de sus derivados. (Petroecuador, 2021).

La Refinería labora 365 días del año, 24 horas al día; en turnos diferentes, según un informe estadístico hasta enero 2021 trabajan en exploración y producción un total de 6583 personas, en transporte 1.121 empleados y en refinación 1.049, en comercialización nacional 524; en otras actividades 1003 trabajadores más, dando como total personal que labora en la refinería de 10.280 empleados (Petroecuador E., 2021).

Como ya se especificó anteriormente, la ubicación de la Refinería Esmeraldas se encuentra en una zona donde se dan los más grandes ataques por los grupos de delincuencia organizada por lo tanto los colaboradores están expuestos a este peligro.

“El 27 de enero del 2018 el atentado al cuartel de Policía de San Lorenzo, los ataques y secuestros efectuados en la provincia de Esmeraldas”. (Comité Nacional de Seguridad Integral Fronteriza, 2018, pág. 4). Según el departamento de Seguridad física se conoce que todas estas acciones son causadas por grupos de delincuencia organizada como las FARC, dedicadas a asaltos, extorsión, causando temor en las personas que trabajan en la Refinería. Siendo condiciones inseguras, más complejas y que suponen un riesgo de vida la ausencia de dispositivos de seguridad, carencia de sistemas de señalización, obstrucción de las vías de salida.

Es importante tener en cuenta que la condición insegura implica una posibilidad bastante elevada de que ocurra un accidente. Un factor que incrementa el riesgo de que tenga



lugar un accidente es la permanencia en el tiempo de una condición insegura determinada (Gardey y Porto, 2014).

#### **4.2.1. Análisis de la seguridad de las instalaciones de la “Refinería Esmeraldas”**

Desde el mes de julio del año 2018 , el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Defensa Nacional, promulgó la “Política de Defensa, Seguridad y Desarrollo para la Frontera Norte”, donde se destaca el empleo del contingente militar en apoyo y colaboración a las diferentes instituciones del Estado, para combatir la inseguridad y reparar las consecuencias de los hechos ocurridos en el 2018 (atentados con artefactos explosivos improvisados a elementos de combate de infantería de marina, hostigamiento a fuerzas militares en poblados fronterizos, daños a instalaciones de la fuerza pública, secuestro y asesinato a ciudadanos ecuatorianos), para lo cual se creó la Fuerza de Tarea Conjunta “Esmeraldas”.

Las acciones miliatres consisten en conducir operaciones para la defensa de la soberanía e integridad territorial y operaciones de apoyo a las instituciones del Estado en forma permanente y descentralizada con Grupos de Tarea que se emplea en zonas de defensa, contempla la franja territorial, desde límite costero con una profundidad de 10 kilómetros aproximadamente hacia el interior del territorio continental, y parte del L.P.I, con la tarea de planificar y ejecutar operaciones de control del espacio terrestre, fluvial y archipelágico, operaciones de protección de las zonas de seguridad bajo control de las FF.AA, operaciones de competencia legal de las FF.AA, operaciones de contingencia limitada y operaciones de respuesta a crisis (en caso de existir estado de excepción) con el propósito de garantizar la soberanía y seguridad de la frontera marítima y neutralizar actividades ilícitas.

Para la planificación de sus operaciones los grupos de tarea de FF.AA empleados en este sector, lo hacen en base a información de inteligencia, realizará operaciones de vigilancia y control de los espacios terrestres; mantendrá el control efectivo de los espacios fluviales y archipelágicos en la zona de responsabilidad, ejecutará operaciones en el ámbito interno, patrullajes de control e inspección de la seguridad de áreas estratégicas, instalaciones e infraestructura del Estado bajo control de FF.AA; proporcionará seguridad a los centros de apoyo electrónicos, estaciones terminales y repetidoras y a la infraestructura crítica del Estado; planificará el empleo de medios técnicos disponibles para obtención de información; efectuará operaciones de seguridad hidrocarburífera en base al convenio con Petroecuador, de apoyo al MAE, MIES, ARCH y ARCOM a pedido, y a la SNGRE y COE’s ante la presencia de eventos

adversos; realizará operaciones de apoyo al S.P.P y coordinará con las unidades de Fuerza Naval en la ejecución del control de los espacios acuáticos.

#### 4.2.1. Análisis de la seguridad física de la “Refinería Esmeraldas”

El presente Estudio de Seguridad, fue realizado durante el periodo comprendido entre el 29 de septiembre de 2018 al 15 de octubre de 2018, antes de la firma del acuerdo al Convenio (2019-2023) de Cooperación Interinstitucional entre la empresa pública de exploración y explotación de hidrocarburos (Petroecuador EP) con el Ministerio de Defensa Nacional para precautelar la integridad de las instalaciones estratégicas hidrocarburíferas y evitar posibles amenazas que afecten el desarrollo de sus actividades de gestión, suscrito el 24 de enero de 2019.

#### 4.2.2. Identificación de la organización de la seguridad física de Petro Ecuador

La Tabla 6, presenta la cantidad de personal asignado para la seguridad física de las instalaciones de la refinería, los cuales aplican las medidas de prevención y control, basados en el Proceso de Control de Accesos PCA.18.04 “Ingreso y salida de personas, vehículos, equipos y/o materiales en la EP PETROECUADOR, a fin de precautelar la seguridad de los servidores públicos, bienes, información e imagen de la Empresa.

Además de la custodia de activos de la empresa por parte de la contratista de seguridad, realizando la supervisión y seguimiento de actividades de Seguridad Física. Dentro de sus responsabilidades esta también la gestión de convenios con MIDENA y Supervisión del contrato de la empresa que presta los servicios de seguridad.

Dentro de la organización la refinería tiene el área de Seguridad Física, que es una unidad de apoyo al personal operativo de la Intendencia de Seguridad Industrial y Ambiente, brindando soporte mediante la materialización de círculos de seguridad, restringiendo el ingreso de personal ajeno a la empresa.

**Tabla 6** Organización de la seguridad física por parte de Petro-Ecuador

<b>ORGANISMO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Organización de la Seguridad Física Zona Noroccidente	- 01 especialista de Seguridad Operativa Zonal (turno 5x2)
	- 01 analista de Supervisión de Seguridad Operativa (turno 5x2)

	- 01 auxiliar de Monitoreo (turno 5x2)
Consolidado personal de Seguridad Privada en Refinería Esmeraldas	- 2 puestos de Inspectores 24 H L-D - 1 patrulla de Seguridad con 4 personas 12 H L-D Diurna - 1 patrulla de Seguridad con 4 personas 12 H L-D Nocturna - 34 puestos de seguridad 24 H L-D - 5 puestos de Operadores de CCTV 24H L-D - 2 puestos Administrativos de 24 H L-D Total 45 Puestos de Seguridad
Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)	19
Regionales	07
Binacionales	10

**Fuente: Documentos citados**

#### **4.2.3. Valoración del Sistema Hidrocarburífero para la Nación.**

Las operaciones de la EP PETROECUADOR, como parte del Sistema hidrocarburífero del País y su giro del negocio, constituyen blancos para los diversos tipos de amenaza a los que está expuesta, situación que requiere la aplicación de medidas y acciones conjuntas para controlar su exposición, vulnerabilidad y así reducir el nivel de riesgo existente. Las acciones y atentados registrados en los últimos meses en la frontera norte, específicamente en la Provincia de Esmeraldas han puesto en alerta al sector hidrocarburífero.

A raíz del atentado perpetrado contra las instalaciones de la Policía Nacional en el Distrito San Lorenzo (coche bomba), el 27 de enero del 2018 se incrementó la presencia militar en las instalaciones estratégicas como: Refinería Esmeraldas, Terminal Marítimo Balao y en las Estaciones de Servicio de San Lorenzo y el Pailón, acorde al Convenio de Cooperación Interinstitucional que mantiene EP PETROECUADOR con el MIDENA, establecido para

precautelar la integridad de las instalaciones estratégicas hidrocarburíferas y evitar que las acciones de amenazas externas afecten las normales operaciones de la EP PETROECUADOR.

Como parte del manejo de la seguridad el Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos es la institución responsable de dirigir las políticas y acciones que integran estos sectores, para que mediante la ejecución coordinada, articulada y eficiente de planes, programas y proyectos sectoriales e intersectoriales, se propicie el cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir, el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y se fomente la eficiencia en las instituciones (Estratégicos., 2019).

En este sentido en base al amparo legal la Ley Orgánica de Empresas Públicas mediante Decreto Ejecutivo No. 314 y su correspondiente publicación en el Registro Oficial Suplemento No. 171 de 14 de abril de 2010, se creó la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos EP PETROAMAZONAS, dedicada a la gestión de las actividades asumidas por el Estado en el sector estratégico de los hidrocarburos y sustancias que los acompañan (PETROAMAZONAS, 2016).

El ministro de Hidrocarburos, Electricidad y Minería, asegura que el sector petrolero aporta al país con el 10% del Producto Interno Bruto (PIB); en términos de presupuesto del Estado llegaría a entenderse como el 30% del mismo; cabe indicar, que conforme se eleva el precio del crudo y el volumen exportado el aporte se incrementará (Ecuadorinmediato, 2019).

Así también, en lo que respecta a la producción promedio diaria como se detalla en el gráfico 8, para el año 2018 fue de 532.218 barriles, mientras que en el 2019 fue de alrededor de 194.260 millones de barriles. La Proforma Presupuestaria para el año 2019, fue calculada en \$ 31.318 millones, la cual contempla ingresos totales (permanentes y no permanentes) por \$ 22.361 millones, es decir, \$ 1.492,47 millones más (Telegrafo, 2018) lo que concuerda con lo declarado por el ministro.

**Gráfico 8** Producción en barriles de petróleo

(VOLÚMENES PRELIMINARES SUJETOS A REVISIÓN)

	PRODUCCIÓN REAL (bbl)	*ESTIMADOS DE PRODUCCIÓN MARZO 2019 (bbl)	% CUMPLIMIENTO
PETROAMAZONAS EP	416,979.78	413,014.00	100.96%
CÍAS. PRIVADAS	115,238.69	113,238.02	101.77%
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>532,218.47</b>	<b>526,252.02</b>	<b>101.13%</b>

**FUENTE:** Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero

En el gráfico 9, se observa las exportaciones nacionales de crudo, las cuales han permitido en el año 2018 recaudar 7.853,41 millones USD, el Ecuador tiene reservas probadas por US\$ 4.750 millones de dólares, por lo que, con el incremento de la producción, el Estado podrá cumplir con sus obligaciones. Las reservas petroleras incrementarían el número de empresas internacionales, obteniendo de esta manera mayor inversión por parte del sector privado resultando en mejores condiciones para la población (Ecuadorinmediato, 2019). Lo que evidencia la importancia del sector hidrocarburífero en la dinamización económica del Estado y su consecuente aporte al presupuesto del país.

**Gráfico 9** Exportaciones nacionales de crudo

Mes/Año	2016			2017			2018		
	VOLUMEN Millones Bls.	PRECIO USD/BI	VALOR Millones USD	VOLUMEN Millones Bls.	PRECIO USD/BI	VALOR Millones USD	VOLUMEN Millones Bls.	PRECIO USD/BI	VALOR Millones USD
I Trimestre	34.98	23.93	837.08	34.98	43.95	1,537.26	31.11	58.42	1,817.35
II Trimestre	36.01	37.30	1,343.26	34.67	42.13	1,460.56	32.08	62.01	1,989.32
III Trimestre	37.05	36.84	1,364.88	34.02	43.53	1,480.88	34.05	64.79	2,205.82
IV Trimestre	36.52	41.31	1,508.72	31.83	53.76	1,711.12	32.46	56.72	1,840.92
<b>TOTAL</b>	<b>144.56</b>	<b>34.96</b>	<b>5,053.94</b>	<b>135.49</b>	<b>45.68</b>	<b>6,189.82</b>	<b>129.69</b>	<b>60.55</b>	<b>7,853.41</b>

**FUENTE:** Banco Central del Ecuador

Con base a lo datos económicos anteriormente analizados y debido a la importancia que el sector hidrocarburífero constituye para el Estado; la Ley de Seguridad Pública y del Estado en el art. 43 determina que el MIDENA ante las circunstancias de inseguridad críticas que pongan en peligro o grave riesgo la gestión de las empresas públicas y privadas, responsables de la gestión de los sectores estratégicos dispondrá a las FF.AA., la protección de las instalaciones e infraestructura necesaria para garantizar el normal funcionamiento; razón por lo cual el MIDENA en cumplimiento al decreto 647 determina como áreas reservadas en el sector hidrocarburífero los siguientes:

- ARS-1 Áreas Reservadas de Seguridad Hidrocarburífera.

- ARS-1-1 áreas de exploración y explotación: Áreas estratégicas de vital importancia económica para la vida nacional que comprenden los campos hidrocarburíferos de exploración y explotación y sus instalaciones, divididas en dos grandes bloques o Complejos Hidrocarburíferos (C.H.) Oriental y Occidental.
- ARS-1-2 Sistema nacional de refinerías, estaciones de bombeo, líneas de flujo, ductos, oleoductos, poliductos, gasoductos, terminales primarios de distribución y almacenamiento y demás instalaciones de la infraestructura hidrocarburífera
- ARS-1-3 Almacenamiento de gas licuado de petróleo, GLP “MONTEVERDE”.
- ARS-1-4, Campo de gas “AMISTAD” (frente a JAMBELI).

Sin lugar a duda el principal sector estratégico es el hidrocarburífero; en razón de su aporte al presupuesto del Estado; lo que, obliga a que en las diferentes jurisdicciones de las FF.AA. en las que se realiza la explotación, transporte, refinamiento y comercialización, estén bajo la protección de la infraestructura considerada como crítica.

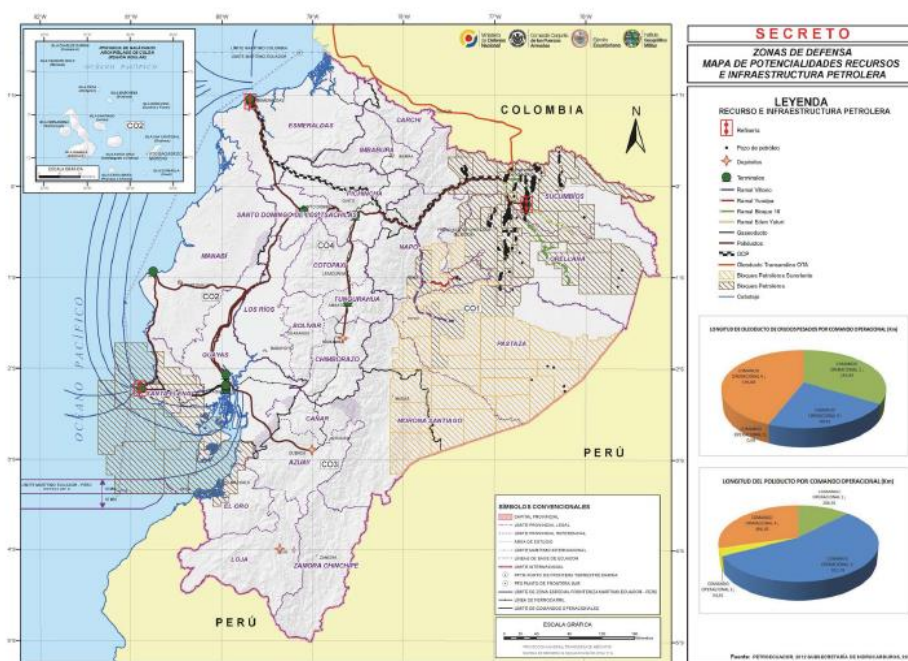
Dentro del contexto del sistema hidrocarburífero nacional, tenemos las empresas públicas EP PETROAMAZONAS dedicada a la exploración y explotación de hidrocarburos, opera en 20 bloques, de los cuales 17 están ubicados en la región Oriental y tres en la zona del Litoral ecuatoriano; en tanto que, EP PETROECUADOR encaminada a la gestión del sector estratégico de los recursos naturales no renovables, para su aprovechamiento sustentable conforme a la Ley de Hidrocarburos, para lo cual intervendrá en todas las fases de la actividad hidrocarburífera, con excepción de las fases de exploración y explotación, bajo condiciones de preservación ambiental y de respeto a los derechos de los pueblos.

En el gráfico 10, se observa la infraestructura del sector Hidrocarburífero, está conformada por varias instalaciones que tienen directa relación a las distintas fases de la producción petrolera, como son las refinerías, los oleoductos y poliductos, los campos petroleros, las estaciones de bombeo, los puertos y barcos petroleros, entre otros, es así que esta infraestructura considera:

- Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE). - En 1972 se inaugura e inicia su actividad con la capacidad de transportar 250.000 barriles de petróleo por día (bppd) para un crudo de 30°API, en la actualidad tiene una capacidad de transporte de 360.000 bppd, una longitud de tubería de 497,72 kilómetros y seis estaciones de bombeo.

- Oleoductos de Crudos Pesados (OCP). - Inicia operaciones en el 2003, en el 2013 se transportan 500 millones de barriles de crudo y en 2014 se materializa el Sistema Binacional de transporte de crudo, donde se recibe del sur de Colombia y se transporta hasta Esmeraldas logrando la integración hidrocarburífera regional.
- Tanto el SOTE como el OCP, salen desde Lago Agrio y llegan a Esmeraldas.
- Refinería Estatal de Esmeraldas (REE). - Inició su operación en 1978, con una capacidad de 55.600 barriles diarios y fue diseñada para procesar crudo de 28° API.

**Gráfico 10** Instalaciones del sistema hidrocarburífero



**Fuente:** Atlas de planificación militar IGM 2017

#### 4.2.4. Identificar las Amenazas y Riesgos a la Refinería de Esmeraldas.

Como se caracterizó en líneas anteriores las amenazas y riesgos están en base a la Políticas de la Defensa Nacional y a la Directiva del CC.FF.AA para proporcionar seguridad al Sistema Hidrocarburífero Nacional, las cuales de detallan a continuación:

- **Amenazas.**
- Atentados a la infraestructura del Complejo Hidrocarburífero como objetivo estratégico dentro de la posibilidad de agresión armada externa.
- Grupos irregulares armados desarrollen actividades ilícitas como tráfico de armas, municiones y explosivos, narcotráfico y tráfico de combustibles a lo largo del perfil costanero de la provincia de Esmeraldas hacia Colombia, aprovechando las vías fluviales y marítimas del perfil costanero de la provincia, con apoyo de la población civil, y así mismo, desarrollen actos

terroristas dirigidos a objetivos estratégicos e infraestructura crítica del Estado, como forma de amedrentamiento, presión y reconocimiento de sus capacidades.

- Crimen organizado empleando drones con granadas en sobrevuelo sobre instalaciones estratégicas como: Aeropuerto de Tachina, Refinería de Esmeraldas, Terminal Marítimo Balao, OCP y BIMESM con el propósito de atentar a la seguridad física de la infraestructura hidrocarburífera con énfasis en las boyas del (TEPRE, SOTE, OCP).

- **Riesgos: Identificados, ubicados y dimensionados.**

- Desastres naturales y antrópicos.

- Rompimiento de oleoductos, poliductos, gasoductos, etc.

- Fracturas de poliductos.

- Derrames de Oleoductos y poliductos.

- Incendios de sectores provocados por las poblaciones asentadas cercanas a la infraestructura hidrocarburífera.

- Incendios de refinerías producto de la operación de la refinería.

- Sabotajes.

- Paros, levantamiento y amotinamiento de los Sindicatos de Trabajadores de Refinería Estatal de Esmeraldas contrarios a la política de la entidad y la consiguiente inutilización de los sistemas operativos de las diferentes plantas de producción.

- Toma de instalaciones.

- Protestas - Cierre de vías, debilidades y vulnerabilidades críticas, en seguridad física, y con respecto a la exposición permanente a la vía principal de ingreso a la ciudad, y en medio de un centro poblado en constante crecimiento.

- Robos (pinchazos al oleoducto y poliducto).

- Afectaciones (intencionadas) por la ubicación cercana a la cárcel de Esmeraldas, así como por la vegetación que facilitaría incursiones de amenazas asimétricas.

- Extorciones.

- Retenidos.

- Seguridad transporte tanques productos limpios.

- Seguridad transporte tanques de petróleo.

#### **4.2.5. Análisis de la Seguridad Física de la REE.**

En referencia al cumplimiento de las funciones inherentes del personal de seguridad física en las instalaciones de la Refinería de Esmeraldas cabe señalar que se está acatando todo lo constante en los convenios con la empresa de seguridad que actualmente cumple su servicio,



no así lo correspondiente a lo que determina el Anexo “B” concepto estratégico de las zonas de seguridad del Estado, especificaciones y ubicación de las mismas bajo control de las FF.AA, el mismo que textualmente dice: ARS-1-2, SISTEMA NACIONAL DE REFINERÍAS, ESTACIONES DE BOMBEO, LÍNEAS DE FLUJO, DUCTOS, OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES PRIMARIOS DE DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO Y DEMÁS INSTALACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROCARBURÍFERA: comprende el objetivo estratégico y un área de influencia de 500 m. alrededor de las estás de seguridad física, así como de las de costa fuera (monoboyas); y 50 m. a uno y otro lado del eje central de las líneas de flujo del Sistema Hidrocarburífero Nacional. En tal razón no se está dando cumplimiento a la extensión que deberían estar separadas de la población civil y sus habitantes.

#### **4.2.5.1 Análisis del Convenio entre MIDENA-CCFFAA**

Concordante con el Art. 43 de la L.S.P.E sobre la protección de instalaciones e infraestructura señala - El ministro de Defensa Nacional ante circunstancias de inseguridad críticas que pongan en peligro o grave riesgo la gestión de las empresas públicas y privadas, responsables de los sectores estratégicos dispondrá a las Fuerzas Armadas, como medida de prevención, la protección de las instalaciones e infraestructura necesaria para garantizar el normal funcionamiento.

También se hace referencia al Decreto N° 647, de fecha 28 de enero de 2019, en el cual se aprueba en su Art. 1 las “Zonas de Seguridad del Estado que estarán bajo control de Fuerzas Armadas”, en los espacios terrestres, marítimo y aéreo; ante lo cual el MIDENA, como signatario del convenio firmado con la EP. PETROECUADOR, el 28 de diciembre de 2018 y ratificado el 13 de febrero de 2019, en el objeto del convenio señala: “...establecer los términos y condiciones, para precautelar la integridad de las instalaciones estratégicas hidrocarburíferas y evitar posibles amenazas externas que afecten las normales operaciones de EP PETROECUADOR...”

Basado en el mencionado convenio el MIDENA tiene las siguientes obligaciones:

- Realizar la aplicación de medidas de seguridad y control relacionados con la seguridad nacional en los espacios geográficos nacionales reservados que estén bajo el control de las FF.AA.

- Los Comandos Militares que son designados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas emitirán los correspondientes planes y directivas para la aplicación de las regulaciones especiales de seguridad, defensa y control.
- A través del Comando Conjunto de las FF. AA, se proporcionará a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR seguridad física externa y recorridos perimétricos internos a la infraestructura del sistema hidrocarburífero Nacional, en las áreas de industrialización, almacenamiento y transporte.
- Asistencia inmediata en casos de emergencia (caso fortuito o fuerza mayor) que se ejecutarán previo al pedido que realice la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, en el lugar del conflicto o incidente.
- El CCFFAA se obliga luego de la suscripción de este convenio a entregar a EP. PETROECUADOR el PLAN OPERATIVO.

En cambio, la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, se compromete a transferir la totalidad de recursos económicos acordados en el convenio firmado entre las partes.

#### **4.2.5.2 Análisis del Plan de Operaciones.**

Una vez que el MIDENA firma el convenio con EP PETROECUADOR, el 13 de febrero de 2019, el CCFFAA, emite la Directiva CCFFAA-G3-2019-006-R-DIR, 28-MAR-2019, “para precautelar la integridad de las instalaciones estratégicas hidrocarburíferas...”; el numeral 2, literal h de dicha directiva emite las siguientes disposiciones específicas para la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC):

- Realice la protección de las Zonas de seguridad bajo control de las FF. AA, (áreas reservadas de seguridad hidrocarburífera) en su Z.E.D. en las instalaciones e infraestructura hidrocarburífera de responsabilidad de EP PETROECUADOR, mediante:
  - La ejecución de operaciones terrestres (vigilancia, exploración y reconocimiento terrestre), en las áreas de operaciones y de influencia, en forma periódica y de acuerdo a un cronograma establecido por los Especialistas de Seguridad Zonal de EP PETROECUADOR y los oficiales de operaciones.
  - En coordinación con la Fuerza Naval, realice operaciones de vigilancia, exploración, reconocimiento, interdicción marítima y fluvial de los espacios acuáticos en las áreas de operaciones y áreas de influencia, en forma periódica.
  - La ejecución de operaciones de vigilancia y reconocimiento aéreo en coordinación con la Fuerza Aérea y Brigada Aérea del Ejército.

- Coordinación de las operaciones con el Compañía Ductos y con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

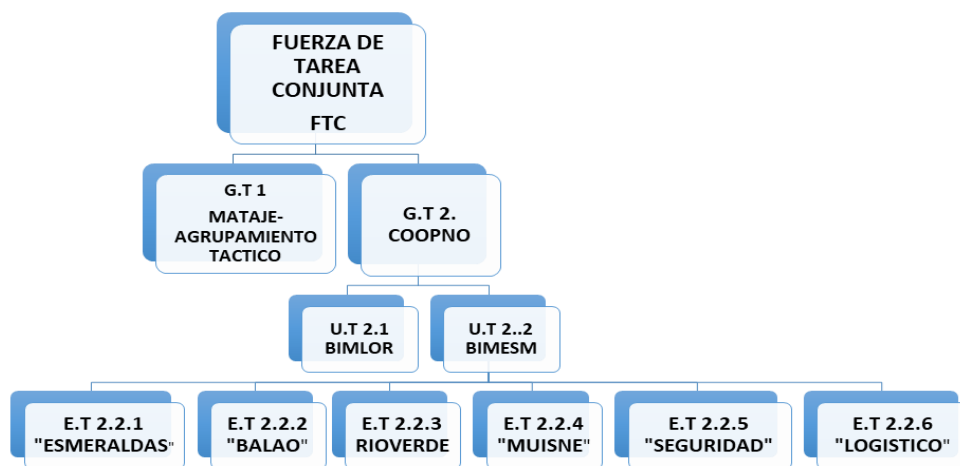
- Mantenga una coordinación permanente con el jefe de Seguridad Física de EP PETROECUADOR de su Z.D. para la ejecución de las actividades planificadas.

De lo anteriormente enunciado se realizan las siguientes operaciones:

- Terrestres en el área de operaciones y área de influencia
- Marítimas en el área de operaciones y área de influencia
- Reconocimiento aéreo
- Protección de infraestructura e instalaciones

En base al convenio y a las directivas de Fuerzas Armadas la FTC, para dar cumplimiento a la Directiva CCFFAA-G3-2019-002-R-DIR; 25-ENE-2019 emitió el Plan de Operaciones, que para el cumplimiento de las operaciones cuya función básica es la protección de las instalaciones estratégicas y ejecutar operaciones de defensa externa e interna en el área de responsabilidad; así como, las de seguridad hidrocarburífera, para lo cual organizó las unidades de la siguiente manera:

**Gráfico 11** Organización de las Unidades



**FUENTE:** Planes d operaciones de las unidades.

Dentro del proceso de planificación el Grupo de tarea, basado en el Plan de Operaciones emite la Orden de Operaciones, en la cual se le atribuye la misión de la protección del sistema hidrocarburífero de la provincia de Esmeraldas al Batallón de Infantes de Marina N° 12 “ESMERALDAS”, como parte de la FTC. Las características de las instalaciones a proteger son:

- La Refinería de Esmeraldas, tiene una extensión de 4 km<sup>2</sup>, (1,6 Km de ancho por 2,5 Km de largo)

**Gráfico 12** Extensión de la Refinería de Esmeraldas



**FUENTE:** Presentación BIMESM - 2017.

- Terminal de Balao cuya extensión es de 6,46 km<sup>2</sup>, que corresponde a 1,7 Km de ancho por 3,8 Km de largo.

**Gráfico 13** Terminal de Balao



**FUENTE:** Presentación BIMESM – 2017

- Oleoducto de crudo pesado “OCP”, cuya extensión es de 4,81 km<sup>2</sup>, que corresponde a 1,3 Km de ancho por 3,7 Km de largo.

**Gráfico 14** Oleoducto de Crudos Pesados



**FUENTE:** Presentación BIMESM - 2017.

El BIMESM, elaboró la orden de Operación donde consta la misión para la protección del sistema hidrocarburífero cuyo extracto es “Ejecutar ... operaciones de protección a áreas estratégicas e infraestructura crítica, ...””, con las siguientes tareas:

- Vigilancia humana y control de ingresos en vías de acceso.
- Presencia física y patrullaje militar disuasivo en los interiores de la Refinería y el Terminal Marítimo.
- Patrullajes vehiculares y pedestres de vigilancia y control de espacios terrestres.
- Seguridad física, operaciones de vigilancia y bloqueo del sector circundante al área de boyas y mono boyas.

De lo anteriormente detallado se determina que la seguridad militar en la Refinería de Esmeraldas no se la debe realizar en forma aislada porque es parte del Complejo Hidrocarburífero de Esmeraldas; y, que está integrada por otros componentes que revisten de importancia para complementar el proceso de refinado como lo es la distribución a través del Terminal Petrolero de Balao, Piscinas de Tratamiento, TEPRE, SOTE, boyas y monoboyas de descarga.

El dispositivo de seguridad del Complejo Hidrocarburífero demanda el empleo de medios compatibles e interconectados en tiempo y espacio, que conformen un sistema de seguridad moderno acorde las amenazas y riesgos actuales, con altos niveles de seguridad y confianza en la protección de esta infraestructura crítica

Dentro del análisis de la seguridad este no dispone de un sistema de protección antiaérea para contrarrestar los ataques de aeronaves y drones que han sido visualizados volando por varios sectores del complejo hidrocarburífero, inicialmente con fines de reconocimiento, esto relacionado a que en el plan no se contempla defensa de punto para la Refinería de Esmeraldas como parte del sistema de defensa aérea nacional.

Del estudio de las órdenes de operaciones se determina que no se considera la ciberdefensa para contrarrestar algún ataque al Sistema Hidrocarburífero en sus fases de refinación y distribución.

Considerando la importancia que representa la Refinería de Esmeraldas como infraestructura crítica debería interconectarse con el Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 para integrarse en un esfuerzo mancomunado para optimizar una respuesta oportuna ante cualquier emergencia o desastre del complejo hidrocarburífero por parte de todas las entidades de seguridad.

Existen dificultades con respecto a asentamientos humanos o invasiones en crecimiento sin control; en medio de una vegetación que facilitaría incursiones; sin embargo, de todo lo expuesto, se puede apreciar un nivel de seguridad integral satisfactorio que permite el desarrollo normal de las actividades; no obstante, los Planes de Seguridad y Planes de Contingencia, deben ser permanentemente actualizados.

La infraestructura penitenciaria ubicada en las proximidades de la Refinería de Esmeraldas constituye un riesgo para la seguridad de esta instalación estratégica que podría ser objeto de atentados para crear el caos y la fuga masiva de los privados de libertad en el sector.

Las múltiples misiones asignadas al BIMESM, implica el empleo y desgaste de los medios y recursos asignados, lo que dificulta el cumplimiento eficiente de las tareas asignadas en los planes de la FTC y del Comando de Operaciones Navales, como policía marítima.

#### **4.2.6. Reflexiones de la inseguridad de la instalación estratégica: Refinería de Esmeraldas.**

Del análisis de las leyes, reglamentos, de la ejecución de varios convenios, legalmente establecidos y, del direccionamiento político – estratégico, la Dirección de Operaciones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se ha determinado las que las misiones en el ámbito interno para las Fuerzas Armadas: las mismas que están sustentadas en los siguientes cuerpos legales: seguridad en áreas estratégicas dentro de estas el sistema de seguridad hidrocarburífera de Esmeraldas; control de armas y apoyo al control de la delincuencia, control de fronteras y áreas protegidas. (Manual de Empleo de FF. AA ámbito interno, págs. 65-66)

Se están realizando acciones para la seguridad interna, con el propósito de crear las condiciones favorables para dar estabilidad al poder constituido, preservar la ley y el orden y proteger a los objetivos nacionales de la acción negativa de los antagonismos y presiones de orden interno, en otras palabras, medidas y acciones realizadas para hacer frente, dentro de las fronteras del país. (Manual de Empleo de FF. AA ámbito interno, pág. 31)

Además de dar seguridad ciudadana, al tener una situación social en este sector, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos, daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano. Constituye la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo a la prevención de la comisión de delitos y faltas. (Manual de Empleo de FF. AA ámbito interno, pág. 32)

Se realizan actividades en contra de las amenazas en el ámbito interno como es el narcotráfico, principalmente en lo que corresponde al transporte, por medio del control de las vías que sirven para tráfico de droga, combustibles, armas y otras actividades ilícitas vinculadas al narcotráfico; y el tráfico ilegal de armas municiones y explosivos, actividad íntimamente relacionada con el accionar de los Grupos Ilegales Armados de Colombia debido a sus requerimientos para mantener su capacidad operativa contra las Fuerzas Militares Colombianas (Manual de Empleo de FF.AA ámbito interno, pág. 41)

La doctrina militar considera diferentes tipos de operaciones militares en el ámbito interno, entre las que se encuentran las de apoyo a la policía nacional contra el narcotráfico específicamente, sin embargo, de acuerdo a la normativa vigente las que se cumplen en apoyo a otras instituciones del estado son exclusivamente de control de armas, municiones y explosivos.

Considerando que únicamente en delito flagrante actúan ante este ilícito procediendo inmediatamente a poner a órdenes de las instituciones competentes en delitos de organización

La seguridad que proporciona FF. AA, al sistema hidrocarburífero, permite el normal funcionamiento de este complejo, financiando el 30% del PIB, lo que garantiza la ejecución de proyectos para el desarrollo nacional.

Los asentamientos irregulares junto a la REE, incrementan el riesgo a la seguridad de la población y a las instalaciones de la refinería, ante la ocurrencia de cualquier evento natural o antrópico que pudiese ocasionar. Cabe señalar también que EP PETROECUADOR, no mantiene un enlace en tiempo real con el ECU 911, que permita responder en forma oportuna y eficaz a las emergencias para articular con los organismos de seguridad en caso de requerir el apoyo pertinente.

El contar con un convenio entre el MIDENA y EP PETROECUADOR, permite financiar el cumplimiento de las operaciones de seguridad y control de la REE. Pero las misiones asignadas por la Fuerza Naval al BIMESM, de vigilancia y control de los espacios acuáticos exceden la capacidad operativa de esta Unidad, lo que dificulta el cumplimiento de la misión principal y de otras misiones asignadas.

Se ha establecido que existen amenazas potenciales que atentan contra la integridad del complejo hidrocarburífero, la primera cuando existe la inminencia de una guerra declarado o no por parte de nuestro histórico enemigo, cuyas consecuencias afectarían las instalaciones petroleras (refinerías, campos de producción, estaciones de bombeo y reductoras de presión, O.C.P, S.O.T.E, y Poliducto) considerados como objetivos estratégicos, con bombardeos de la aviación enemiga que destruya totalmente la infraestructura: la segunda cuando la amenaza resulta de las estructuras internas, del ejercicio arbitrario del poder, de la delincuencia común o de la corrupción institucional, como es el caso de los paros provinciales, locales, gremiales, y la perforación del poliducto para el robo de combustible, como los hechos de octubre de 2019; y una tercera cuando la naturaleza afecta con deslizamientos de rocas y tierra por efecto de terremotos, inundaciones y actividad volcánica.

Como resultado de estas amenazas y riesgos existentes, el empleo de FF.AAA demandan un mayor esfuerzo operativo, para permitir el control de las mismas, disminuyendo la vulnerabilidad de esta infraestructura estratégica, lo que provoca un mayor desgaste del personal militar y los medios.



Una de las recomendaciones para el empleo de FF.AA, en la protección del sistema hidrocarburiífero es centralizar en una sola unidad esta actividad, en la cual el personal asignado a recibirá la capacitación técnica pertinente, a fin de que le permita mantener la integridad de este bien estratégico, garantizando su normal funcionamiento como un eje de desarrollo socio-económico, en vista que en la actualidad la protección de está, la tienen varias unidades en sus diferentes fases y de las tres Fuerzas.

En el caso sobre la protección de las infraestructuras críticas en el ámbito de las Fuerzas Armadas, el estado se ve afectado en la seguridad nacional debido a los propios problemas internos o externos que, atraviesa el mismo estado, al igual que las complicaciones de los países vecinos, sobre todo los de la zona fronteriza que por sus dificultades de inseguridad y falta de seguridad por parte del estado ocasionan vulnerabilidad en las infraestructuras críticas, donde no pueden contrarrestar todos estos casos de delincuencia organizadas estos grupos delincuenciales (Recalde Morillo & Racines Duque, 2019).

Esto se da, debido a que el estado no se encuentra preparado para brindar seguridad a las Fuerzas Armadas para hacer frente a estos ataques constantes ocasionados en el ámbito de lavado de activos, trata de blanca, tráfico de drogas, otros. El mismo caso podemos observar en las instalaciones de la Refinería Esmeraldas donde los colaboradores que se encuentran en la zona fronteriza son amenazados constantemente por estos grupos delincuenciales (Recalde Morillo & Racines Duque, 2019).

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES**

Al finalizar la investigación ha quedado planteada la reflexión referente a la influencia que tienen los riesgos y las amenazas en la seguridad de una instalación estratégica, realizadas por las acciones de los grupos organizados transnacionales provocan inseguridad en las instalaciones, perjudicando el desarrollo de las actividades de los trabajadores y ocasionando daños en los equipos para la producción de derivados del petróleo para abastecimiento interno del país y la falta de una normativa legal que permita actuar al Estado en la protección de esta infraestructura importante para su desarrollo.

Se ha analizado y señalado el marco teórico el cual nos ha permitido establecer la responsabilidad del Estado para dar seguridad y proteger sus recursos, y como la seguridad por el Estado ha ido ganando terreno principalmente en la década de los noventa, en los teóricos, tal es el caso de la Escuela de Copenhague, que argumenta que el concepto podría ser expandido al considerar los objetos referentes, las amenazas y los peligros que se constituyen en tales de acuerdo a una lógica de urgencia y medidas extremas.(Waeber, 1995; Buzan et al., 1998), llegando a un nuevo realismo basado en la multipolaridad donde se mueven las relaciones internacionales como geopolítica y globalización en donde esta teoría marca un escenario fundamental en la lucha antiterrorista y la incidencia en el orden mundial (Muñoz & Frasson-Quenoz, 2011).

En este sentido la securitización como la versión extrema de carácter político aplicada en asuntos considerados como amenazas y que vulneran la integridad e intereses de los actores implicados en este caso la del Estado y sus recursos. La securitización, activa dispositivos de control para identificar riesgos, seleccionar medidas de emergencias, objetivar al enemigo y aplicar medidas justificadas por encima del tratamiento político, permitiendo así al Estado recurrir a medios extraordinarios, en un marco de legitimidad, y garantizar la defensa de los ciudadanos, el blindaje de las instituciones para evitar la guerra o el impacto desfavorable que la amenaza trae consigo. A nivel nacional, no existe información concreta que permita analizar un

acto de securitización en la Frontera Norte, especialmente en su última fase que considera la aceptación de la opinión pública de la presencia de grupos ilegales armados que causan inseguridad en la población y sus recursos como es el caso de las instalaciones de la Refinería de Esmeraldas.

Dentro de la fundamentación teórica se establece que el Estado es el responsable de brindar seguridad en forma general y en forma particular a las áreas estratégicas, partiendo desde su conformación para brindar seguridad y desarrollo, considerando que al nacer el Estado con el aparecen los objetivos, los cuales son individuales, colectivos y luego estos pasan a ser permanentes, permitiendo el desarrollo de esa comunidad y a las cuales se les debe brindar la seguridad para que realicen sus actividades; se habla de la importancia de los recursos y porque debe darse protección, como, el Estado en base a esta necesidad va creando sus políticas y acciones para proteger estas instalaciones.

Como parte de la responsabilidad del Estado hemos examinado los instrumentos jurídicos que el Ecuador ha establecido considerando el empleo de las unidades de FF.AA para las áreas estratégicas, principalmente en la zona fronteriza y dentro de las instalaciones estratégicas, que son actividades consideradas como apoyo a otras instituciones del Estado (orden público y gestión de riesgos) que se configuran y ejecutan bajo el estado de excepción; esto debido a la declaración de inconstitucionalidad en agosto de 2018 y su publicación en el Registro Oficial en abril de 2019, de las enmiendas realizadas a la Constitución en el 2015.

Las transformaciones que se han generado para la delimitación de los espacios geográficos nacionales reservados, en áreas reservadas y zonas fronterizas, en los cuales, bajo conceptos estratégicos nacionales de seguridad, que han ido cambiando desde una de defensa nacional manifestado por el conflicto con el Perú hasta una de equilibrio armónico de los conceptos de seguridad y desarrollo, con carácter de integral, después del acuerdo de paz de 1998; las cuales se han visto plasmadas en el Decreto Ejecutivo N°647, aprobado con fecha 28 de enero del 2019, en su parte pertinente determina “las zonas de seguridad del Estado que estarán bajo control de Fuerzas Armadas”, así como se establece el “concepto de Estratégico de las Zonas de Seguridad”, su ubicación y sus especificaciones. (Presidencia de la República del Ecuador, 2019).

Además, se establece el marco referencial y legal para la elaboración de planes para materializar las misiones asignadas a Fuerzas Armadas entre ellas el Plan de Seguridad de Áreas Reservadas e Infraestructura Estratégica por medio del cual se planificará el empleo de unidades

militares para conducir operaciones militares para vigilar y proteger las áreas reservadas e infraestructura estratégica, para precautelar la integridad de las instalaciones hidrocarburíferas y evitar posibles amenazas externas que afecten las normales operaciones de la EP PETROECUADOR

Como parte de la documentación se tiene que, en el mes de julio del año 2018, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Defensa Nacional, promulgó la “Política de Defensa, Seguridad y Desarrollo para la Frontera Norte”, donde se destaca el empleo del contingente militar y el apoyo y colaboración de las FF. AA a las diferentes instituciones del Estado, para combatir la inseguridad y reparar las consecuencias de los hechos ocurridos en el 2018.

Al plantear que una instalación es insegura inicialmente es necesario indicar él porque es insegura, en este sentido se define la influencia que tienen los riesgos y las amenazas en la seguridad de una instalación estratégica, principalmente por las afectaciones producidas por las acciones del grupo de delincuencia organizada transnacional, como evidencia del 27 de enero del 2018, el atentado al cuartel de Policía de San Lorenzo, como ataques y secuestros efectuados en la provincia de Esmeraldas, (Fronteriza, 2018, pág. 10) y últimamente los sobre vuelos de drones han puesto en riesgo la seguridad de la Refinería de Esmeraldas.

Sumado a esto el departamento de seguridad física de la Refinería indica que la serie de acciones delictivas como el tráfico de combustibles que sirve para la producción y refinamiento de la droga y para actividades de minería; el tráfico de armas municiones y explosivos realizado por personas y/o bandas criminales procedentes del grupo disidente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) quienes constituyen un grupo de delincuencia organizada transnacional (Comité Nacional de Seguridad Integral Fronteriza, 2018, pág. 4), dedicado a esta actividad; asaltos y robos a guardias de la refinería en sus lugares de trabajo, robos en los domicilios, robos de carros, en los alrededores de está, hacen que las personas que trabajan en este sector se sientan inseguras y afectan al desarrollo de sus actividades, así como la pérdida de recursos por el tráfico de combustibles.

Además existen debilidades por la escasez de personal para la seguridad física en todo el área donde se realizan las actividades de la refinería, la exposición permanente a la vía principal de ingreso a la ciudad y en medio de un centro poblado, lo que la hacen vulnerable por la falta de seguridad perimetral suficiente y de control en la entrada a la refinería, que puede ser aprovechada por los delincuentes para realizar sabotajes y robo a las instalaciones, así como la

ocupación de las mismas; siendo condiciones inseguras, más complejas y que suponen un riesgo de vida la ausencia de dispositivos de seguridad, carencia de sistemas de señalización, obstrucción de las vías de salida. Es importante tener en cuenta que la condición insegura implica una posibilidad bastante elevada de que ocurra un accidente. Un factor que incrementa el riesgo de que tenga lugar un accidente es la permanencia en el tiempo de una condición insegura determinada. (Porto, 2019)

Otro punto que se pudo resaltar es que los actos terroristas como la explosión de un dispositivo artesanal cerca de una torre de electricidad en Viche, provincia de Esmeraldas, así como acontecimientos que se dieron en la revuelta de octubre donde se tomaron y destruyeron instalaciones estatales como el edificio de la extremo Contraloría General del Estado en el 2019, pozos petroleros, represas de agua, consideradas estratégicas que, pueden causar una ruptura del orden público, los cuales pueden darse en cualquier lugar y ningún país está exento de sus efectos.

En cuanto el estudio de caso la Refinería de Esmeraldas se detalla cómo está enfrentando las amenazas por parte de los entes encargados de brindar seguridad a las instalaciones estratégicas y los medios que poseen, tanto materiales, como de personal, (como referencia el Proceso Militar en la Toma de Decisiones para seguir un orden lógico de la planificación), ya en forma específica para la Refinería de Esmeraldas, para permitir el control de las mismas, disminuyendo la vulnerabilidad de esta infraestructura crítica.

Con el análisis y las reflexiones establecidas en la presente tesis en los capítulos desarrollados, se puede responder a la hipótesis planteada en la investigación sobre: las acciones de los grupos organizados transnacionales producidas en el interior como en el exterior provocan inseguridad en las instalaciones de la refinería de Esmeraldas, afectando a la seguridad del estado y sus habitantes, impidiendo el desarrollo de las actividades de los trabajadores y daños en los equipos para la producción de derivados del petróleo para abastecimiento interno del país. Considerando los siguientes aspectos:

La seguridad de la infraestructura estratégica es de responsabilidad del Estado como una organización política moderna, con facultades soberanas e independientes, encargado de la integración de la población de un país y de su vida en sociedad, que garantiza los derechos de las personas, respetando el medio ambiente y apoyando el desarrollo económico de todos los ciudadanos. La misma que al ser proporcionada por el Estado genera el bien común y sus acciones u omisiones afectan de una u otra forma a la vida de las personas (Guardia, 2006).

El Estado debe crear las condiciones favorables para dar estabilidad al poder constituido, preservar la ley, el orden y proteger a los objetivos nacionales de la acción negativa de los antagonismos y presiones de ámbito interno, lo importante es entender que todo aquello que haga sentir su efecto negativo, al interior de las fronteras, debe ser considerado como amenaza a ser enfrentada con acciones estratégicas, en el marco de la seguridad interna. (Manual de defensa interna, pág. 19-21).

Así también como Ratzel sugiere que la voluntad política de los pueblos para organizarse en Estados es importante, pero más importante es la incorporación de estos a los habitantes para que sientan como suyo el territorio donde desarrollan sus actividades, lo que le permitirá al Estado y a su pueblo tener un proyecto geopolítico propio, que le dé la oportunidad no solo de expandirse territorialmente sino también económica, cultural, nacionalmente, etc., (Costa, 2005), como parte de este desarrollo estas áreas estratégicas, las cuales necesitan seguridad que les permitan a las personas cumplir con sus actividades productivas.

La responsabilidad indelegable de la seguridad y protección es ejecutada por Estado a través de las Fuerzas Armadas, la cual la realiza una planificación detallada para la determinación de amenazas y riesgos estratégicos para incrementar las capacidades operativas y específicas de la institución y poderlas enfrentar, además de los planes militares para organizar y dirigir el empleo de los medios y recursos tanto materiales como humanos que permitan lograr el cumplimiento de la tarea asignada que el poder político establezca para la seguridad de una área estratégica, de la protección de una instalación crítica y de la gestión de todas ellas.

En función de lo argumentado se establece que las amenazas (nuevas y tradicionales) son un elemento de gran interés para planificar la seguridad y defensa, que demanda nuevas estrategias operacionales y tácticas en función de las capacidades de los Estados. Las llamadas nuevas amenazas tienen un denominador común, no solo afectan a la estabilidad del Estado, sino también a la seguridad del factor humano y se caracterizan en esencia por ser interrelacionadas e interdependientes, que no reconocen las fronteras, forman una combinación antisocial que desestabiliza cada vez más la sociedad civil y los gobiernos se sienten impotentes ante el poder por ellos alcanzado.

Si bien no se ha efectuado un ataque directo a la Refinería de Esmeraldas por parte de grupos ilegales armados, que son los más críticos por su forma de actuar cuando sus intereses son afectados, principalmente los económicos como se pudo observar en el ataque al cuartel de la policía en San Lorenzo, de corromper autoridades, desmoralizar a la población y destruir la

credibilidad del Estado, principalmente por la generación de violencia y como hemos observado en líneas anteriores que el Ecuador no tiene planificada su seguridad sino se basa en la reacción a este tipo de actividades, sin contar con ningún sistema de protección, que permita hacer frente a esta amenaza, pese a ser parte de los sectores estratégicos del Estado, la seguridad de esta puede ser vulnerada ya que la amenaza cuenta con los medios para hacerlo.

Se ha establecido que existen amenazas potenciales que atentan contra la integridad del complejo hidrocarburífero, la primera cuando existe la inminencia de una guerra declarado o no por necesidad de recursos económicos y principalmente energéticos, cuyas consecuencias afectarían las instalaciones petroleras (refinerías, campos de producción, estaciones de bombeo y reductoras de presión, O.C.P, S.O.T.E, y Poliducto) considerados como objetivos estratégicos, con bombardeos de la aviación enemiga que destruya totalmente la infraestructura.

La segunda cuando la amenaza resulta de las estructuras internas, del ejercicio arbitrario del poder, de la delincuencia común o de la corrupción institucional, como es el caso de los paros provinciales, locales, gremiales, y la perforación del poliducto para el robo de combustible, como los hechos de octubre de 2019, ataques producidos por la ruptura del orden constitucional como consecuencia de la polarización de la política, intereses de grupos políticos, protestas sociales e intenciones de toma del poder; y una tercera cuando la naturaleza afecta con deslizamientos de rocas y tierra por efecto de terremotos, inundaciones y actividad volcánica.

Ante el efecto que generan las nuevas amenazas en el hemisferio y la región se genera la necesidad de modificar las políticas de seguridad, con la concurrencia de criterios y compromisos proactivos de políticos, militares, académicos y demás representantes de la sociedad, que permitan definir las formas de enfrentarlas, así como, el nuevo rol de Fuerzas Armadas de acuerdo a la realidad propia del Estado, la cual debe estar liderado por el COSEPE, organismo del Estado con la competencia para presentar políticas para la utilización de medios, priorización de instalaciones estratégicas en críticas, así como la elaboración de una normativa legal para su protección en caso de ser tomadas o capturadas.

Sobre la protección de las infraestructuras críticas en el ámbito de las Fuerzas Armadas, el estado se ve afectado en la seguridad nacional debido a los propios problemas internos o externos que atraviesa el mismo estado, al igual que los problemas de los países vecinos, sobre todo los de la zona fronteriza que por sus problemas de inseguridad y falta de seguridad por parte del estado ocasionan vulnerabilidad en las infraestructuras críticas, donde no pueden

contrarrestar todos estos casos de delincuencia organizadas (Recalde Morillo y Racines Duque, 2019).

Del análisis de las leyes, reglamentos, de la ejecución de varios convenios, legalmente establecidos y, del direccionamiento político – estratégico, la Dirección de Operaciones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, ha determinado que las misiones en el ámbito interno para las Fuerzas Armadas están sustentadas en los siguientes cuerpos legales: decreto 657 seguridad en áreas estratégicas dentro de estas el sistema de seguridad hidrocarburífera de Esmeraldas y en la Ley de Control de Armas Municiones y Explosivos para el control de armas y apoyo al control de la delincuencia, de las fronteras y áreas protegidas. (Manual de Empleo de FF. AA ámbito interno, págs. 65-66)

En las zonas fronterizas del Estado ecuatoriano, existe mayor dinamismo formal e informal, debido a las crisis internas del propio Estado y de los Estados vecinos, entre otros factores, cuya permeabilidad y factores negativos generan una situación de inseguridad, amenazando a la seguridad local y nacional, pues mientras continúe la presencia y accionar de amenazas y riesgos externos e internos, así como la falta de control adecuado por parte de las entidades del Estado de competencia directa en seguridad y desarrollo, existirá la actividad ilegal y el germen de la violencia, poniendo en peligro las áreas vitales, generando una situación que ha sobrepasado la capacidad de control del Estado y sus Instituciones, lo cual ha motivado un escenario de preocupación en la consecución y mantenimiento de la seguridad por lo que se hace imperioso el fortalecimiento de la capacidad de respuesta oportuna y adecuada del Estado, de manera integral.

Por la importancia que representa la actividad petrolera para la economía nacional es necesario implementar acciones tendientes a fortalecer la seguridad de este recurso, a través de una unidad militar especializada para el efecto, la cual cuente con personal con capacitación técnica, a fin de que le permita mantener la integridad de este bien estratégico, garantizando su normal funcionamiento como un eje de desarrollo socio-económico. Así como la elaboración de un plan considerando la seguridad y protección de las instalaciones estratégicas a ser ejecutado por las compañías de seguridad y unidades de Fuerzas Armadas, considerando conceptos, procedimientos, protocolos, entre otros, con la finalidad de no limitar el accionar en las instalaciones estratégicas y proporcionar una seguridad integral a la infraestructura petrolera nacional.



## BIBLIOGRAFÍA

(s.f.).

Andreas, O. (2015). *Airpower Reborn*. Annapolis: Naval Institute Press.

Argoti, M. (2017). EL PLANEAMIENTO DE LA DEFENSA: UN IMPERATIVO PARA. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, 141 - 147.

Artieda, L. (2 de 2009). *Blog. Spot*. Obtenido de <http://luisjartieda.blogspot.com/2009/02/soberania-interdependencia-seguridad.html>

Asamblea Nacional. (2009). *Ley de Seguridad Pública y del Estado*. Quito: Lexis.

Ayala, M. (2016). Contribución de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, en operaciones de protección al sector hidrocarburífero, en el período comprendido entre el 2008 y el 2014. Obtenido de <https://repositorio.iaen.edu.ec/>

Balzacq, T. (2011). *Securitization Theory*. New York: Routledge.

Bautista, D. (2006). La ética y la corrupción en la política y la administración pública. *UNIA*, 165.

Berdugo, H. A. (2016). Importancia de definir la infraestructura crítica en Colombia. *Universidad Militar Nueva Granada*.

Billon, P. L. (2005). *The Geopolitics of Resource Wars*. London: Routledge.

Blider, D. (04 de 2021). Realismo y relaciones Internacionales: una observación desde la historia de la ciencia y la epistemología. 58(198). Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-37692021000100119&lng=es&nrm=iso&tlng=es](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-37692021000100119&lng=es&nrm=iso&tlng=es)

Bnamericas. (s.f.). <https://www.bnamericas.com/>. Obtenido de <https://www.bnamericas.com/es/noticias/refineria-ecuatoriana-esmeraldas-despierta-el-interes-de-4-grandes-empresas>

Buzan, B., & Hansen, L. (2009). *La Evolución del Derecho Internacional: Los Estudios de Seguridad*. New York: Cambridge University Press.

Caro, M. (2011). La protección de las infraestructuras críticas. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 1-7.

Carrillo, F. (2007). Seguridad ciudadana en América Latina: un bien público cada vez más escaso. 181-196.

Cedeño, R. (2022). Ciberseguridad y Ciberdefensa: Perspectiva de la situación actual en el Ecuador. *Ciencia y educación Eswards Deming*. doi: <https://doi.org/10.37957/rfd.v6i1.88>

- Centro de Estudios Estratégicos. (2017). *Amenazas Globales Consecuencias Locales*. Sangolquí: Universidad de Fuerzas Armadas.
- CESPE. (2017). *Propuesta doctrinaria: Doctrina de operaciones conjuntas para las Fuerzas Armadas*. Quito: ESPE.
- COMACO. (1997). *Manual Conjunto de Planificación*. Quito : I.G.M.
- COMACO. (2017). *Planificación Estratégica Militar*. Quito: I.G.M.
- Comité Nacional de Seguridad Integral Fronteriza. (17 de Mayo de 2018). *Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza para la Frontera Norte*. Quito, Pichincha, Ecuador: Instituto Geográfico Militar.
- CONGRESO. (2007). LEY ORGANICA DE LA DEFENSA. En C. NACIONAL. QUITO.
- Constitución Española*. (1978). Madrid: Tribunal Constitucional.
- CONVEMAR. (2012). *Aprobar la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (.)*. Quito: Registro Oficial Suplemento 715.
- Correa, G., & Yusta, J. M. (2013). Seguridad energética y protección de infraestructuras críticas. *Lámpsakos*, 92-108.
- Costa, W. (2005). *Geografía política e geopolítica: Discurso sobre o território e o poder*. Sao Paulo: Edusp.
- Damert, M. (2006). Respuestas violentas. *Boletín Ciudad Segura*, 3.
- Dammert, L. (2020). CARABINEROS DE CHILE ¿EL MODELO LATINOAMERICANO DE SEGURIDAD? *Análisis Carolina*, 25-32. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-CarabinerosDeChileElModeloLatinoamericanoDeSegurid-7439287.pdf>
- Definiciones. (16 de Julio de 2019). *Definiciones Org*. Obtenido de [www.definicion.org/areas-estrategicas-del-sector-publico](http://www.definicion.org/areas-estrategicas-del-sector-publico)
- Dongo, A. P. (29 de Junio de 2019). <http://www.planteamientosperu.com>. Obtenido de Planteamientos: <http://www.planteamientosperu.com/2019/06/peligrosa-mineria-ilegal-en-frontera.html>
- Ecuador. (2010). *REGLAMENTO A LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA Y DEL ESTADO*. Quito: Lexis.
- Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral COIP*. (LEXIS, Ed.) Quito: Asamblea Nacional.
- Ecuador. (2014). *Plan Nacional de Seguridad Integral*. Quito, Ecuador: MICS-Manthra.
- Ecuador. (2019). *Plan Específico de Defensa*. (I. G. Militar, Ed.) Quito: MIDENA.
- Ecuador, A. N. (2008). *Constitución 2008*. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.
- Ecuador, P. (2013). *Memoria de Sostenibilidad Refinería Esmeraldas*. Esmeraldas: INHOUSE COMUNICACIONES.
- Ecuadorinmediato. (16 de Julio de 2019). [ecuadorinmediato.com](http://www.ecuadorinmediato.com). Obtenido de [http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news\\_user\\_view&id=2818839208](http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818839208)

- Ejército, C. d. (2010). *Manual de Defensa Interna*. Quito: CEDE.
- El Consejo de Seguridad Nacional. (2017). *Estrategia de Seguridad Nacional*. Madrid: Presidencia del Gobierno.
- Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas . (2015). *Vision Conjunta*. Argentina.
- Estratégicos., M. C. (20 de 06 de 2019). *Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos*. Obtenido de <https://www.vicepresidencia.gob.ec/ministerio-de-coordinacion-de-los-sectores-estrategicos/>
- Ferrada, E. (2020). La seguridad nacional: ¿es necesaria su definición positiva en el derecho nacional? *Centro de estudios e investigaciones militares*, 29-48. Obtenido de [https://www.cesim.cl/EscenariosActuales\\_pdf/2020/2020\\_N%C2%BA2.pdf#page=31](https://www.cesim.cl/EscenariosActuales_pdf/2020/2020_N%C2%BA2.pdf#page=31)
- FF.AA., C. C. (2010). *DIRECTIVA N° 2010-003-DDI*.
- Fiori, J. L. (2009). O poder global ea nova geopolitica das nacoes. *Crítica y Emancipación*, 157-183.
- Fiori, J., Padula, R., & Vater, M. (2009). *A projecao do Brazil na América do Sul e na África Subsaariana, e o controle da Bacia do Atlántico Sul*. CGEE.
- Flores, V. (2011). El Planeamiento Estratégico Militar por Capacidades. *Escuela Superior de Guerra de Argentina*, 49 - 62.
- Fronteriza, C. N. (2018). Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza Frontera Norte. *Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza Frontera Norte*. Quito, Pichincha, Ecuador: Instituto Geográfico Militar.
- Galindo, F. (2016). Protección de infraestructuras críticas: Un análisis de derecho comparado. *Universidad de Málaga*, 1-10.
- García, A. (2005). *La Fuerza Terrestre ante las amenazas multidimensionales*. FLACSO.
- García, B. (2018). La formación histórica de la Defensa en Ecuador. *Seguridad y defensa*, 13(26). doi: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.218>
- Gardey y Porto. (2014). *Definicion.De*. Obtenido de <https://definicion.de/condicion-insegura/>
- Garzón, L. (2015). Reestructuración de las Fuerzas Armadas del Ecuador. *Fuerzas Armadas del Ecuador*, 2-5.
- Guardia, M. D. (2006). Respuestas violentas. *Ciudad Segura*, 3.
- Guerrero, B., & Barragan, S. (2020). La cooperación eficaz, en los delitos vinculados a los casos de corrupción, presentados en el Ecuador, en el año 2018 y 2019. *Universidad central del Ecuador*. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/21301>
- Hidalgo, M. (2007). *La seguridad del complejo industrial Shushufindi frente a amenazas externas*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Hobbes, T. (1651). *Leviatan*.
- IGM. (2012). *Atlas Geográfico Estadístico para la Planificación de las Operaciones Militares*. Quito: IGM.

- Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2003). Nuevos riesgos para la sociedad del futuro. *Cuadernos de estrategia*, 50.
- Intereses Nacionales. (28 de 03 de 2009). *Word. Press*. Obtenido de <https://interesesnacionales.wordpress.com/2009/03/28/soberaniaydefensanacionalvisionmultidimensional/>
- Jiménez, R. (2015). *Exército e Segurança Pública em apoio à gestão do Estado: estudo comparativo entre Equador e Brasil*. Rio de Janeiro, Brasil.
- Jimenez, R., & Vargas, R. (2021). El Ecuador en la sociedad del conocimiento - Una perspectiva desde la seguridad y defensa. *Revista científica*. doi:DOI: <https://doi.org/10.21830/issn.1900-6586>
- Junta Interamericana de Defensa. (2018). Estudio sobre protección de infraestructura crítica en caso de desastre natural. *Junta Interamericana de Defensa*.
- Kearns, G. (2009). *Geopolitics and Empire*. New York: Oxford University.
- Klare, M. (2008). *Rising Powers*. Glasgow: Bell&Bain.
- Leal, B. (2003). La doctrina de seguridad nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur. *Revista de estudios sociales*, 74-87. doi:<https://doi.org/10.7440/res15.2003.05>
- Lluga, V. (2012). Frontera norte ecuatoriana, un espacio en conflicto y disputa. Análisis de acciones de seguridad ciudadana establecidas por los gobiernos locales de la frontera norte del Ecuador.
- Locke, J. (1969). *Ensayo sobre el gobierno civil*. Madrid: Aguilar S.A .
- Lopez, C., & Puga, C. (2019). LA TOMA DE DECISIONES EN EL CAMPO MILITAR, BASADO EN INFORMACIÓN GEO-ESPACIAL TEMÁTICA PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA EN ECUADOR. *Revista de ciencias de seguridad y defensa*, iv(8). Obtenido de <http://geo1.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2019/02/6art5.pdf>
- Loveman, B., & Lira, E. (2000). Las acusaciones constitucionales en Chile. *FLACSO*, 240.
- Mello, L. (1997). *A geopolítica do Brasil e a Bacia do Prata*. Manaus: Universidad de Manaus.
- MIDENA. (28 de junio de 2019). Plan Nacional de Seguridad Integral. Quito, Pichincha, Ecuador: Instituto Geografico Militar.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2014). *Agenda Política de la Deefensa 2014-2017*. Quito: Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Política de la Defensa Nacional del Ecuador "Libro Blanco"*. Quito: Instituto Geográfico Militar.
- Ministerio de defensa nacional del Ecuador. (2019). *Plan etsratégico institucional de defensa 2017-2019*. Obtenido de <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/02/plan-estrategico-20-enero-2020-web.pdf>
- Miranzo, M. (2010). La vulnerabilidad de las infraestructuras críticas. *UNISCI*.
- Miranzo, M., & Río, C. (2014). La protección de infraestructuras críticas. *UNISCI*, 339-352.

- Mónica Miranzo, Carlos del Río. (2014). La protección de infraestructuras críticas. *UNISCI*, 339-352.
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Neiva (Colombia): Universidad Surcolombiana.
- Montero, J. (2013). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana. *Región y sociedad*, 25(58). Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-39252013000300007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252013000300007)
- Muñoz, Ó., & Florent, F.-Q. (2011). El realismo en el siglo XX y XXI. *Analecta política*, 1(1), 81-106. Obtenido de Dialnet-ElRealismoEnElSigloXXYXXI-5206353.pdf
- Muñoz, Ó., & Frasson-Quenoz, F. (12 de 2011). El realismo en el Siglo XXI. *Analecta política*, 1(1), 81-105.
- Orejuela. (2015). 2.
- Orozco, G. (2005-2006). El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Fundación CIDOB*, 162.
- Orozco, G. (2015). El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad . *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad* , 141-162.
- PETROAMAZONAS. (2016). *Petroamazonas*. Obtenido de <https://www.petroamazonas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/02/02032016-PLAN-ESTRATEGICO-2016-2019.pdf>
- Petroecuador. (18 de 04 de 2021). <http://www4.eppetroecuador.ec/>. Obtenido de <http://www4.eppetroecuador.ec/lotaip/pdfs/2018/comunes/Plan-Estrategico-2018-2021.pdf>
- Petroecuador, E. (2021). *Informe estadístico enero 2021*. Estadístico, Jefatura corporativa de planificación, Subgerencia de planificación y control de gestión. Obtenido de <https://www.eppetroecuador.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/INFORME-ESTADISTICO-ENERO-2021.pdf>
- Pierre, H. L. (2017). Amenazas. Concepto, clasificación y proceso de securitización. *Universidad de las Fuerzas Armadas*, 9-30.
- Plan V. (23 de Julio de 2018). <https://www.planv.com.ec>. Obtenido de Plan V: <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/la-frontera-norte-blanco-y-negro-tras-el-coche-bomba-san-lorenzo>
- Plata, O. (2006). RELIGIÓN Y POLÍTICA EN EL LEVIATÁN DE THOMAS HOBBS. *Praxis filosófica*. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-46882006000200004](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-46882006000200004)
- Pontón, D. (2006). La privatización de la seguridad en Ecuador: impactos y posibles escenarios. *Ciudad Segura*, 5.
- Pontón, D. (2006). Violencia en frontera: una perspectiva desde la seguridad ciudadana. *FLACSO*, 317-334.

- Primicias. (15 de 04 de 2021). <https://www.primicias.ec/>. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/consorcio-internacional-interesado-refineria-esmeraldas-ecuador/>
- Raza, S. (2017). Las cadenas de valor de las amenazas en la construcción de instituciones de seguridad y defensa. *Universidad de las Fuerzas Armadas*, 35-51.
- Redacción El Comercio. (27 de Enero de 2018). <https://www.elcomercio.com>. Obtenido de El Comercio: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/oficial-atentado-heridos-san-lorenzo.html>
- Redacción El Universo. (27 de Enero de 2018). <https://www.eluniverso.com>. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/01/27/nota/6586792/atentado-cuartel-policia-esmeraldas/>
- Redacción El UNiverso. (21 de Febrero de 2018). <https://www.eluniverso.com>. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/02/21/nota/6633733/atentado-san-lorenzo-fue-obra-carteles-mexicanos-segun-cesar-navas/>
- Rodriguez, J. (Septiembre de 2015). Las Fuerzas Militares serán siempre protagonistas del desarrollo y defensa del País. Colombia.
- Rojas, J. (2019). Las vivencias de un demócrata: Francisco Leal Buitrago. *Revista colombiana de sociología*, 42(2), 339-344. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcs/v42n2/0120-159X-rcs-42-02-339.pdf>
- Rousseau, J. J. (1999). *El Contrato Social o principios de Derecho Politico*. elaleph.com.
- Saborots, H. (2020). De la doctrina de la seguridad nacional a la seguridad democrática. *RUNA*, 41(2). doi: <https://doi.org/10.34096/runa.v41i2.8294>
- Sandoval, C. (2002). *Investigación cualitativa*. Bogotá (COlombia): ARFO .
- Tah, E. (2018). Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva social. *Reseñas de investigación*, 389-404.
- Telegrafo, E. (02 de Noviembre de 2018). Producción Petrolera crecerá en un 9% en 2019. *El Telegrafo*.
- Torres, L. (23 de 04 de 2020). La evolución del realismo en las relaciones internacionales: aplicación de la teoría de juegos a la guerra de Siria. Obtenido de <https://www.ieee.es/>
- Valencia, L. (2011). *“Metodología para la implementación de un sistema integrado de gestión medioambiental y prevención de riesgos laborales en Refinería Estatal Esmeraldas*. Loja: Universidad Técnica Particular de Loja.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. España: Fondo de Cultura Económica de España, S.I.
- Weber, M. (1968).
- Weber, M. (1979). *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial.
- WIKIPEDIA. (2012 de Noviembre de 2012). Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Sector\\_estrat%C3%A9gico](https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_estrat%C3%A9gico)

